



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - Nº 72

Bogotá, D. C., viernes, 9 de marzo de 2018

EDICIÓN DE 66 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### CONTENIDO

Acta de Plenaria número 269 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 29 de noviembre de 2017	3
Listado de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara .....	4
Excusas de los honorables Representantes a la Cámara .....	7
Incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara .....	9
Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo .....	11
Quórum deliberatorio .....	11
Lectura del Orden del Día .....	11
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero .....	15
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia .....	16
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero .....	16
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia .....	16
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán .....	16
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez .....	17
Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano .....	18
Intervención del honorable Representante Edgar Alfonso Gómez Román .....	19
Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe .....	19
Votación Orden del Día publicado con proposiciones de modificación .....	20
Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López .....	23
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa .....	24
Intervención de la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez .....	24
Intervención del honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román .....	24
Intervención de la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez .....	24
Intervención del honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández .....	25
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda .....	25
Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González .....	25
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga .....	25
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz .....	26

Intervención del honorable Representante Élbért Díaz Lozano.....	26
Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda .....	26
Intervención del honorable Representante Pierre Eugenio García Jacquier .....	26
Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López .....	27
Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo .....	27
Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe .....	27
Votación Informe de Conciliación PLE 016/147, Administración de Justicia en la Jurisdicción Especial para la Paz con fe de erratas .....	29
Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis .....	32
Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda .....	32
Intervención del honorable Representante Edgar Alfonso Gómez Román .....	33
Intervención Ministro del Interior doctor Guillermo Rivera Flórez .....	33
Intervención del honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres .....	35
Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo .....	37
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo .....	37
Intervención del honorable Representante Mauricio Gómez Amín .....	37
Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González .....	37
Intervención del honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández .....	38
Intervención del honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto .....	39
Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García .....	39
Intervención del honorable Representante Antenor Durán Carrillo .....	40
Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez .....	40
Intervención del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés .....	41
Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabarain D'arce .....	41
Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe .....	42
Intervención del honorable Representante Élbért Díaz Lozano .....	42
Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño .....	42
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega .....	43
Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio .....	43
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez .....	44
Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán .....	44
Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao .....	44
Intervención del honorable Representante Ángelo Antonio Villamil Benavides .....	45
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga .....	45
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón .....	46
Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López .....	46
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz .....	46
Intervención del honorable Representante Mauricio Gómez Amín .....	47
Intervención del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero .....	47
Sesión informal .....	47
Intervención Vocero de Víctimas señor Odorico .....	47
Sesión formal .....	48
Sesión permanente .....	18
Intervención del honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres .....	48
Votación Informe de Conciliación PLE 017/147, Se crean 16 circunscripciones transitorias especiales de paz para la Cámara de Representantes .....	48

Intervención del señor Ministro del Interior, doctor Guillermo Rivera Flórez .....	50
Intervención del honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres .....	50
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa .....	51
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate .....	51
Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez .....	51
Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda .....	52
Intervención del señor Ministro de Agricultura, doctor Juan Guillermo Zuluaga Cardona ....	52
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate .....	52
Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo .....	53
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate .....	53
Votación Proyecto de Ley 008/17, Proposición acoger texto aprobado en Senado .....	53
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez .....	55
Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller .....	55
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez .....	55
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez .....	55
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa .....	56
Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez .....	56
Votación Proyecto de Ley 008/17, Reapertura Bloque de Artículos .....	57
Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López .....	58
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate .....	58
Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López .....	59
Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez .....	59
Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo .....	59
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes .....	59
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega .....	59
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes .....	59
Votación Proyecto de ley número 008/17, Proposición Bloque de artículos 4°, 5°, 6° y otros como fueron aprobados en Senado. ....	59
Votación Proyecto de ley número 008/17, Título y Pregunta. ....	60
Anuncio de Proyectos .....	63
Constancias .....	64
Proposiciones .....	65
Cierre.....	66

## ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2017 - 20 de junio de 2018

### **Acta de Plenaria número 269 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 29 de noviembre de 2017**


Presidencia de los honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo*,  
*Lina María Barrera Rueda* y *Germán Bernardo Carlosama López*.

En Bogotá, D. C., en la Sede Constitucional del Congreso de la República el día miércoles 29 de noviembre de 2017, abriendo el registro a las 10:24 a. m. e iniciando a las 11:36 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se

indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual con el fin de

establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

**Software de Conferencias DCN-SW** 

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara
Asistencia comienza a:	29/11/2017 10:23:55 a.m.
Asistencia finaliza a:	29/11/2017 05:17:11 p.m.

**Resultados Totales**

Presente	152
Absent	14

**Resultados individuales**

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Aida Merlano Rebolledo	0015L	01:32:02 p. m.	-
	Albeiro Vane-gas Osorio	0036R	11:09:51 a. m.	-
	A l e x á n d e r García Rodríguez	0018L	11:31:39 a. m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	10:56:41 a. m.	-
	Alfredo Gui-llermo Molina Triana	0023R	11:15:18 a. m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zu-leta	0035L	10:33:13 a. m.	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	11:45:26 a. m.	-
	Alonso José del Río Cabar-cas	0034R	11:30:43 a. m.	-
	Álvaro Gus-tavo Rosado Aragón	0088	10:42:51 a. m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artun-duaga	0045L	02:01:24 p. m.	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	11:01:58 a. m.	-
	Ana Paola Agudelo Gar-cía	0060R(2)	11:17:34 a. m.	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	12:18:42 p. m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	11:00:51 a. m.	-
	Ángela María Robledo Gó-mez	0086R	11:06:57 a. m.	-
	Angélica Lis-beth Lozano Correa	0084L	11:00:05 a. m.	-
	Ángelo Anto-nio Villamil Benavides	0064L	12:24:19 p. m.	-
	Antenor Du-rán Carrillo	0091R	10:30:58 a. m.	-
	Antonio Res-trepo Salazar	0051R	10:59:28 a. m.	-
	Argenis Velás-quez Ramírez	0065	04:11:22 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Armando An-tonio Zabaraín D'Arce	0006L	10:33:55 a. m.	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	10:39:57 a. m.	-
	Atilano Alon-so Giraldo Ar-boleda	0051L	11:36:16 a. m.	-
	Berner León Z a m b r a n o Eraso	0019R	10:45:20 a. m.	-
	C a n d e l a r i a Patricia Rojas Vergara	0090L	02:59:08 p. m.	-
	Carlos Abra-ham Jiménez López	0050L	10:55:02 a. m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	12:00:57 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuero Valen-cia	0043L	10:25:56 a. m.	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	11:56:13 a. m.	-
	Carlos Eduar-do Guevara Villabón	0080R	12:40:30 p. m.	-
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0028R	11:10:02 a. m.	-
	Carlos Ger-mán Navas Talero	0083R	11:17:51 a. m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0247L	10:28:43 a. m.	-
	Christian José Moreno Villa-mizar	0022R	10:33:11 a. m.	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cor-tés	0039L	10:58:53 a. m.	-
	Ciro Antonio R o d r í g u e z Pinzón	0007R	11:23:40 a. m.	-
	Ciro Fernán-dez Núñez	0057L	12:55:59 p. m.	-
	Clara Leticia Rojas Gonzá-lez	0061R	11:53:13 a. m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	11:49:11 a. m.	-
	Cristóbal Ro-dríguez Her-nández	0029L	10:39:29 a. m.	-
	David Alejan-dro Barguil Assis	0005L	10:42:39 a. m.	-
	Didier Burgos Ramírez	0023L	11:22:19 a. m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	10:31:07 a. m.	-
	Diela Liliana Benavides So-larte	0006R	11:21:55 a. m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Ro-mán	0081R	10:29:13 a. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Eduard Luis Benjumea Moreno	0063L	12:28:17 p. m.	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	10:54:42 a. m.	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	11:02:15 a. m.	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	10:58:35 a. m.	-
	Edward David Rodríguez Rodríguez	0100L	11:20:41 a. m.	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	02:32:42 p. m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	10:33:33 a. m.	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	10:45:05 a. m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	11:04:48 a. m.	-
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	0078R	10:47:54 a. m.	-
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	11:30:11 a. m.	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	12:01:47 p. m.	-
	Fabio Raúl Amin Saleme	0053L	11:19:08 a. m.	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	10:39:08 a. m.	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	11:35:53 a. m.	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	11:01:34 a. m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	10:56:24 a. m.	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	04:09:56 p. m.	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	04:09:43 p. m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	10:35:06 a. m.	-
	Germán B. Carlosama López	0101	11:13:48 a. m.	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	11:11:22 a. m.	-
	Guillermina Bravo Montaña	0060L	04:10:59 p. m.	-
	Harry Giovanni González García	0082L	11:26:54 a. m.	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	12:35:53 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Heriberto Sannabria Astudillo	0016L	11:03:49 a. m.	-
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	10:43:40 a. m.	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	11:13:37 a. m.	-
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	10:37:15 a. m.	-
	Hernando José Paduaí Álvarez	0052R	11:58:00 a. m.	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	12:17:49 p. m.	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	11:02:46 a. m.	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	02:29:29 p. m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	12:14:42 p. m.	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	10:26:26 a. m.	-
	Jack Housni Jaller	0053R	10:39:49 a. m.	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0033L	10:44:09 a. m.	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	10:26:42 a. m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	11:28:50 a. m.	-
	Jair Arango Torres	0052L	11:24:57 a. m.	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	11:27:33 a. m.	-
	Jhon Eduardo Molina Figueroa	0089R	10:32:42 a. m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	10:57:35 a. m.	-
	John Jairo Roldán Avenaño	0067R	11:50:14 a. m.	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	10:57:58 a. m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	11:12:45 a. m.	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	10:58:55 a. m.	-
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	10:33:28 a. m.	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	11:40:36 a. m.	-
	José Élver Hernández Casas	0011R	12:30:44 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida		Participante	Asiento	Entrada	Salida
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	11:39:31 a. m.	-		Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0108R	11:41:29 a. m.	-
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	10:48:54 a. m.	-		Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	12:32:42 p. m.	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	10:27:39 a. m.	-		Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	11:47:18 a. m.	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	11:25:35 a. m.	-		Nilton Córdoba Manyoma	0082R	11:31:35 a. m.	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	11:57:01 a. m.	-		Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	12:11:18 p. m.	-
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	11:09:25 a. m.	-		Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	10:48:45 a. m.	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	12:03:48 p. m.	-		Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	11:32:47 a. m.	-
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	01:42:10 p. m.	-		Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	10:37:44 a. m.	-
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	10:31:00 a. m.	-		Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	10:43:46 a. m.	-
	Lina María Barrera Rueda	0102	11:15:09 a. m.	-		Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	10:57:00 a. m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0061L	05:16:33 p. m.	-		Óscar Hernán Sánchez León	0072L	10:28:52 a. m.	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	11:24:52 a. m.	-		Óscar Ospina Quintero	0085R	10:25:21 a. m.	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	03:13:51 p. m.	-		Pablo E. Alba Medina	0097L	11:43:47 a. m.	-
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	10:46:41 a. m.	-		Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	10:41:18 a. m.	-
	Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	11:48:30 a. m.	-		Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	10:30:21 a. m.	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	10:29:32 a. m.	-		Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	10:57:47 a. m.	-
	María Eugenia Triana Vargas	0087L	11:13:54 a. m.	-		Rafael Elizalde Gómez	0080L	10:40:48 a. m.	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	01:15:52 p. m.	-		Rafael Romero Piñeros	0072R	10:28:57 a. m.	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	10:46:55 a. m.	-		R a y m u n d o Elías Méndez Bechara	0035R	11:27:55 a. m.	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	11:08:01 a. m.	-		Rodrigo Lara Restrepo	0103	10:46:33 a. m.	-
	Mauricio Gómez Amin	0054R	11:55:43 a. m.	-		Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	10:53:54 a. m.	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	11:41:25 a. m.	-		Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	11:56:34 a. m.	-
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	12:25:36 p. m.	-		Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	11:30:15 a. m.	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0067L	10:41:42 a. m.	-		Santiago Valencia González	0038R	10:50:21 a. m.	-
	Nancy Denise Castillo García	0247R	10:33:06 a. m.	-		Sara Elena Piedrahita Lyons	0021L	12:12:22 p. m.	-
	Nery Oros Ortiz	0019L	11:48:02 a. m.	-					

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	10:25:39 a. m.	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	11:19:59 a. m.	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	11:53:07 a. m.	-
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	0089L	11:08:16 a. m.	-
	Víctor Javier Correa Vélez	0083L	10:30:38 a. m.	-
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	11:25:52 a. m.	-
Ausente				
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	-	-
	Álvaro López Gil	0003L	-	-
	Atril 1	0104	-	-
	Atril 2	0105	-	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	-	-
	Jaime Buena-hora Febres	0033R	-	-
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	0114R	-	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0114L	-	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	-	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	-	-
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	-	-
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	-	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	-	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	-	-
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	-	-
	Presidente	0048L	-	-
	Primer Vice	0005R	-	-
	Relator	0106R	-	-
	Secretario	0107	-	-
	Segundo Vice	0091L	-	-
	Subsecretaria	0106L	-	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	-	-

**Registro manual:**

**Total Representantes que se registraron manualmente: Cero (0)**

**Representantes que no asistieron - con excusa:**

Buena-hora Febres Jaime

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Córdoba Mena Wilson

Cure Corcione Karen Violette

Curi Osorio Marta Cecilia

López Gil Álvaro

Marulanda Muñoz Norbey

Mesa Betancour José Ignacio

Moreno Marmolejo Luz Adriana

Pinzón de Jiménez Esperanza María

Ramírez Valencia León Darío

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

**Total Representantes con excusa: doce (12)**

**Representantes que no asistieron - sin excusa:**

Gallón Arango Luis Horacio

Castaño Pérez Mario Alberto

**Total Representantes sin excusa: dos (02)**

Cordialmente,

  
**YOLANDA DUQUE NARANJO**  
**Subsecretaria General**

**RELACIÓN DE EXCUSAS PRESENTADAS POR LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA**

1. ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO.
2. MARTA CECILIA CURI OSORIO.
3. ALVARO LOPEZ GIL.
4. NORBEY MARULANDA MUÑOZ.
5. JOSE IGNACIO MESA BETANCUR.
6. JORGE ENRIQUE ROZO RODRIGUEZ.



RESOLUCION N° MD- 2 5 2 3 DE 2017  
 ( 21 NOV. 2017 )

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 9ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 80 de la Ley 9ª de 1992, "De las excusas aceptables: "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones ordinarias del caso forzado, fuerza mayor o las siguientes eventos": numeral 3º: "La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO, mediante oficio radicado el 21 de noviembre de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso por los días 27, 28 y 29 de noviembre del presente año, con el fin de atender asuntos personales en el exterior.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 9ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 9ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual se acudirá al artículo 3º en vía de Interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO, por los días veintisiete (27), veintiocho (28) y veintinueve (29) de noviembre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veintisiete (27), veintiocho (28) y veintinueve (29) de noviembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

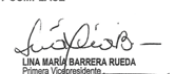
PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su insistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Hecha en Bogotá D.C., a los 21 NOV. 2017

  
 RODRIGO LARA RESTREPO  
 Presidente

  
 LINA MARÍA BARRERA RUEDA  
 Primera Vicepresidenta

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**  
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN

**RESOLUCION Nº MD- 2 577 DE 2017**  
( 28 NOV. 2017 )

**"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 9ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 9ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora MARTA CECILIA CURI OSORIO, mediante oficio de fecha noviembre 24 de 2017, solicita de manera urgente ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para salir del país, durante los días 28, 29 y 30 de noviembre de 2017, toda vez que necesita atender asuntos de índole personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 9ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5962, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 190073, establece que "El servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que correspondió al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a las considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la honorable Representante a la Cámara, doctora MARTA CECILIA CURI OSORIO, por los días veintiocho (28) y veintinueve (29) de noviembre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARTA CECILIA CURI OSORIO para que se ausente de sus funciones congresales por los días veintiocho (28) y veintinueve (29) de noviembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, la doctora MARTA CECILIA CURI OSORIO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **28 NOV. 2017**

**RODRIGO LARA RESTREPO** Presidente  
**GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ** Segundo Vicepresidente  
**LINA MARIA BARRERA RUEDA** Primera Vicepresidenta

**RESOLUCION Nº MD- 2 568 DE 2017**  
( 27 NOV. 2017 )

**"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 9ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 9ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ALVARO LÓPEZ GIL, mediante oficio de fecha noviembre 27 de 2017, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso por los días 28 y 29 de noviembre del año en curso, con el propósito de atender asuntos personales en la ciudad de Cali.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 9ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5962, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 190073, establece que "El servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que correspondió al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a las considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALVARO LÓPEZ GIL, por los días veintiocho (28) y veintinueve (29) de noviembre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALVARO LÓPEZ GIL para que se ausente de sus funciones congresales por los días veintiocho (28) y veintinueve (29) de noviembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor ALVARO LÓPEZ GIL tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **27 NOV. 2017**

**RODRIGO LARA RESTREPO** Presidente  
**GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ** Segundo Vicepresidente  
**LINA MARIA BARRERA RUEDA** Primera Vicepresidenta  
**JOSE HUBERTO MANTILLA SERRANO** Secretario General

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**  
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN

**RESOLUCION Nº MD- 2 530 DE 2017**  
( 21 NOV. 2017 )

**"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 9ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 9ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor NORBEY MARULANDA MUÑOZ, mediante oficio radicado el 21 de noviembre de 2017, solicita ante la Subsecretaría General de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones de la corporación, convocadas para los días 28 y 29 de noviembre del presente año, en razón a la atención de compromisos en el departamento del Vaupés.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 9ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5962, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 190073, establece que "El servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que correspondió al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a las considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor NORBEY MARULANDA MUÑOZ, por los días veintiocho (28) y veintinueve (29) de noviembre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor NORBEY MARULANDA MUÑOZ para que se ausente de sus funciones congresales por los días veintiocho (28) y veintinueve (29) de noviembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor NORBEY MARULANDA MUÑOZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **21 NOV. 2017**

**RODRIGO LARA RESTREPO** Presidente  
**GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ** Segundo Vicepresidente  
**LINA MARIA BARRERA RUEDA** Primera Vicepresidenta

**RESOLUCION MD Nº 2 567 DE 2017**  
( 27 NOV. 2017 )

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INSISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JOSE IGNACIO MESA BETANCUR, mediante oficio radicado el 27 de noviembre de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización para atender la invitación cursada por el presidente del Consejo Municipal de Yuruani, Antioquia, a participar como conferencista sobre la Reforma Política y la JEP, el día 29 de noviembre del año en curso.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JOSE IGNACIO MESA BETANCUR, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar para el día miércoles veintinueve (29) de noviembre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOSE IGNACIO MESA BETANCUR, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar para el día miércoles veintinueve (29) de noviembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **27 NOV. 2017**

**RODRIGO LARA RESTREPO** Presidente  
**GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ** Segundo Vicepresidente  
**LINA MARIA BARRERA RUEDA** Primera Vicepresidenta  
**JOSE HUBERTO MANTILLA SERRANO** Secretario General



**RESOLUCION N° MD- 2569 DE 2017**  
**( 27 NOV. 2017 )**

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"  
 LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 9ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 9ª de 1992, «De las excusas aceptables. «Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones ordinarias del caso forzado, fuera de las siguientes eventuales» numeral 3ª: «La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento»

Que el Representante a la Cámara, doctor JORGE ENRIQUE ROZO RODRIGUEZ, mediante oficio de fecha noviembre 27 de 2017, solicitó ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso por los días 28, 29 y 30 de noviembre del año en curso, para sustenar de sus labores legislativas, debido a la atención de asuntos netamente personales fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 9ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acuda a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 9ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, se es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 195073, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando media justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JORGE ENRIQUE ROZO RODRIGUEZ, por los días veintiocho (28), veintinueve (29) y treinta (30) de noviembre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JORGE ENRIQUE ROZO RODRIGUEZ para que se ausente de sus funciones congresales por los días veintiocho (28), veintinueve (29) y treinta (30) de noviembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARA RAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor JORGE ENRIQUE ROZO RODRIGUEZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución tendrá de secunda validez por su transcurso a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**  
 27 NOV. 2017

En Bogotá D.C., a los

*[Firma]*  
 RODRIGO LARA RESTREPO  
 Presidente

*[Firma]*  
 LINA MARIA BARRERA RUEDA  
 Primera Vicepresidenta

*[Firma]*  
 GERMAN BERNARDO CAROLINA LOPEZ  
 Segunda Vicepresidenta

*[Firma]*  
 JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
 Secretario General

**RELACION DE INCAPACIDADES PRESENTADAS POR LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA**

1. WILSON CORDOBA MENA.
2. KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE.
3. LUZ ADRIANA MORENO MARMOLEJO.
4. ESPERANZA PINZON DE JIMENEZ.
5. LEON DARIO JIMENEZ VALENCIA.
6. JAIME BUENAHORA FEBRES

Los documentos de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

Bogotá, noviembre 29 de 2017

Doctor  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
 Secretario General  
 Cámara de Representantes

Asunto: Extensión Excusa Médica Representante Wilson Córdoba Mena.

Estimado Doctor Mantilla,

Ajuntó extensión de la incapacidad médica del Representante **WILSON CORDOBA MENA** por el día 29 del presente mes, quien presenta complicaciones de salud y le impiden asistir a las plenarios citadas para esta semana.

Agradezco la atención prestada,

Cordial saludo,

*[Firma]*  
**JUAN GUILERMO OROZCO PINO**  
 Asesor I  
 UTL Representante Wilson Córdoba

*[Firma]*  
**DIEGO TOBAL**  
 2:53 PM

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., noviembre 29 de 2017

Doctora  
**YOLANDA DUQUE NARANJO**  
 Subsecretaria General  
 H. Cámara de Representantes  
 Ciudad.

Respetuoso saludo,

De manera comedida y por instrucciones precisas de la Representante a la Cámara **KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE**, me permito hacer llegar la incapacidad médica por el día 29 de noviembre del año en curso, motivo por el cual no le fue posible asistir a la sesión plenaria de la fecha.

Atentamente,

*[Firma]*  
**ADELA MORALES AGUDELO**  
 Asesora

Anexo lo citado.

076556  
24  
22

076558  
25  
21

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, noviembre 29 de 2017

29 NOV 2017  
DNE o rodrigo  
9.5.164

Doctor  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretario General  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

Asunto: Excusa no asistencia a Sesión Plenaria

Respetado Doctor:

De manera atenta y cordial, me permito presentar excusa de las HR Luz Adriana Moreno Marmolejo a la sesión el día 29 de noviembre de 2017 por cancelación motivos médicos

Adjunto: Incapacidad

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,  
*Maria Luisa Gonzalez Galvis*  
**MARIA LUISA GONZALEZ GALVIS**  
Asesora

076564  
CA  
26  
W

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
2017, Esperanza Pinzón de Jiménez  
Representante a la Cámara por Bogotá

Bogotá D.C., noviembre 29 de 2017

CAPITAL DE REPRESENTANTES  
SECRETARÍA GENERAL DE  
CORRESPONDENCIA  
29 NOV 2017  
Luz Saizado  
9.5.164

Doctor  
**RODRIGO LARA RESTREPO**  
Presidente  
Cámara de Representantes  
Ciudad

Referencia: EXCUSA

Respetado Señor Presidente:

De manera atenta, me permito presentar EXCUSA por mi ausencia a la sesión de plenaria programada para el día de hoy, lo anterior se debe a fuertes quebrantos de salud.

Por lo tanto adjunto el certificado de incapacidad.

Atentamente,  
*Esperanza Pinzón de Jiménez*  
**ESPERANZA PINZÓN DE JIMÉNEZ**  
Representante a la Cámara por Bogotá  
Anexo: Certificado de Incapacidad  
ynj

Contacto: Edificio Nuevo del Congreso Cra. 7 No. 4-68 Ofc. 512  
Teléfono: 4323300 Ext. 5544/45  
Esperanza.pinzon@camara.gov.co / esperanza.camara@bogota@gmail.com

076566  
CA  
27  
W

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

Bogotá D.C., noviembre 27 de 2017

30-05-164  
CA

Señores  
**MESA DIRECTIVA**  
H. Cámara de Representantes  
Ciudad

Asunto: Excusa médica

Cordial saludo,

Se informa que, por encontrarse el parlamentario con graves problemas de salud, no puede hacer presencia en las sesiones de la Comisión Tercera ni en la Plenaria de la Cámara de Representantes que sean citadas entre los días 27, 28, 29 y 30 de este mes.

Se adjunta el respectivo soporte médico donde consta su hospitalización.

Atentamente,  
*Didier Leon Ocampo Cuervo*  
**DIDIER LEÓN OCAMPO CUERVO**  
Asesor UTL H. Representante LEÓN DARIÓ RAMÍREZ VALENCIA

076568  
CA  
26  
W

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

Bogotá D.C., 30 de noviembre de 2017

Doctora  
**YOLANDA DUQUE NARANJO**  
Sub-Secretaria General  
Ciudad

Asunto: Excusa médica

Respetada Dra. Duque,

Atendiendo instrucciones del Dr. JAIME BUENAHORA FEBRES, Representante a la Cámara por los colombianos en el exterior, me permito allegarle excusa expedida por el Departamento Médico de la Cámara de Representantes, en la que se le incapacita por un (1) día.

Por lo anterior, el Dr. Buenahora, no pudo asistir a la sesión del miércoles 29 de noviembre.

Agradezco su atención.

Atentamente,  
*Angela Natalia Uribe Mora*  
**ANGELA NATALIA URIBE MORA**  
Asesora del H.R. Jaime Buenahora Febres

Oficina Representante a la Cámara - Organización Internacional  
Jaime Buenahora  
CARTELLO NACIONAL  
Calle 10 No. 7-50 Tenorio Plaza - Oficina Antigua de Jurídica  
Teléfono: 31259194 31252319 31252317 Línea Gratuita: 1 800 2333333  
Email: jaime.buenahora@camara.gov.co

076553  
CA  
29  
W

La Secretaría General en su momento informó la conformación del quórum deliberatorio.

La Presidencia en su momento ordenó a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General en su momento procedió de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER  
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2017-2018

Del 20 de julio de 2017 al 20 de junio de 2018  
(Primer periodo de sesiones 20 de julio al 16  
de diciembre de 2017)

Artículo 138 Constitución Política, artículos  
78 y 79 Ley 5ª de 1992

**Sesión Plenaria**

**ORDEN DEL DÍA**

Para la sesión ordinaria del día miércoles 29  
de noviembre de 2017

Hora: 10:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Informe de conciliación**

**(Procedimiento Legislativo Especial para la Paz)** (numeral b), artículo 1º del Acto Legislativo número 01 de junio 7 de 2016)

**Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2017 Cámara, 005 de 2017 Senado, por medio del cual se crean 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes en los periodos 2018-2022 y 2022-2026.**

Publicación en la *Gaceta del Congreso* número 1049 de 2017, 1086 de 2017 y 1102 de 2017.

Conciliador: honorable Representante *Silvio José Carrasquilla Torres*.

Anuncio: noviembre 28 de 2017.

**Proyecto de ley Estatutaria número 016 de 2017 Cámara, 08 de 2017 Senado, Estatutaria de la Administración de Justicia en la Jurisdicción Especial para la Paz.** Publicación en la *Gaceta del Congreso* número 1108 de 2017.

Conciliadores: honorables Representantes: *Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, Carlos Abraham Jiménez López*.

Anuncio: noviembre 28 de 2017.

III

**Proyectos para segundo debate**

**(Procedimiento Legislativo Especial para la Paz)** (numeral b), artículo 1º del Acto Legislativo número 01 de junio 7 de 2016)

1. **Proyecto de ley número 008 de 2017 Cámara, 04 de 2017 Senado, por medio de la**

*cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Aurelio Iragorri Valencia* y el Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*.

Ponentes: honorables Representantes: *Alonso José del Río Cabarcas, Arturo Yepes Alzate, Franklin Lozano de la Ossa, Flora Perdomo Andrade, Ciro Fernández Núñez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Rubén Darío Molano Piñeros*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 108 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 288 de 2017, 288 de 2017(-), 312 de 2017(-).

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 519 de 2017, 519 de 2017 (-) y 581 de 2017 (-).

Aprobado en Comisiones Quintas Conjuntas Senado y Cámara de Representantes: mayo 19 de 2017.

Anuncio: noviembre 28 de 2017.

2. **Proyecto de ley número 009 de 2017 Cámara, 05 de 2017 Senado, por la cual se regula el servicio público de Adecuación de Tierras ADT y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Aurelio Iragorri Valencia* y Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*.

Ponentes: honorables Representantes: *Ángel María Gaitán Pulido, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Karen Violette Cure Corcione, Franklin del Cristo Lozano de la Ossa, Inti Asprilla, Fernando Sierra Ramos*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 123 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 396 de 2017 (-), 421 de 2017 y 466 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* números 682 de 2017 (-) y 1096 de 2017.

Aprobado en Comisiones Quintas Conjuntas Senado y Cámara de Representantes: junio 13 de 2017.

Anuncio: noviembre 28 de 2017.

IV

**Informe de conciliación**

**Proyecto de ley número 263 de 2017 Cámara, 106 de 2017 Senado, por la cual se establece el procedimiento de pérdida de la investidura de los Congresistas, se consagra la doble instancia, el término de caducidad, entre otras disposiciones.**

Publicación en la *Gaceta del Congreso* número 1106 de 2017.

Conciliador: honorable Representante *Juan Carlos García Gómez*.

Anuncio: noviembre 28 de 2017.

V

### Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de Acto Legislativo número 037 de 2017 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 056 de 2017 Cámara, por el cual se establece la segunda vuelta para la elección de Alcalde Mayor de Bogotá, Distrito Capital.**

Autores: Proyecto de Acto Legislativo número 037 de 2017 Cámara, honorables Representantes: *Clara Leticia Rojas González, Olga Lucía Velásquez Nieto, Andrés Felipe Villamizar, Andrés Felipe Villamizar Ortiz, Miguel Ángel Pinto Hernández, Harry Giovanni González García, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Ángela María Robledo Gómez, Carlos Germán Navas Talero, Alirio Uribe Muñoz, Julián Bedoya Pulgarín* y el honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

**Proyecto de Acto Legislativo número 056 de 2017 Cámara**, honorables Representantes: *Rodrigo Lara Restrepo, Édward David Rodríguez Rodríguez, Carlos Abraham Jiménez López, Hernando José Padauí Álvarez, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Luis Eduardo Díaz Granados Torres, Eloy Chichi Quintero Romero, Carlos Alberto Cuenca Chau, Gloria Betty Zorro Africano, Álvaro López Gil, Fabián Gerardo Castillo Suárez, José Luis Pérez Oyuela*.

Ponentes: honorables Representantes: *Clara Leticia Rojas González, Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Arturo Correa Mojica, Carlos Germán Navas Talero, Telésforo Pedraza Ortega*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 620 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 718 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 862 de 2017.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 19 y 20 de 2017.

Anuncio: noviembre 28 de 2017.

2. **Proyecto de ley número 310 de 2017 Cámara, 225 de 2017 Senado, por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Senador *Germán Varón Cotrino*.

Ponente: honorable Representante *Telésforo Pedraza Ortega*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 211 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 954 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1088 de 2017.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 15 de 2017.

Anuncio: noviembre 28 de 2017.

3. **Proyecto de ley número 151 de 2017 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 131 y 134 de la Ley 1438 de 2011, respecto a las multas impuestas por la Superintendencia Nacional de Salud y se dictan otras disposiciones.**

Autora: honorable Representante *Lina María Barrera Rueda*.

Ponente: honorable Representante *José Élver Hernández Casas*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 824 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 913 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1087 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 1° de 2017.

Anuncio: noviembre 28 de 2017.

4. **Proyecto de ley número 158 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 186 de 2016 Cámara, por la cual se regulan los procedimientos médicos quirúrgicos con fines estéticos y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Proyecto de ley número 158 de 2016 Cámara, honorable Representante *Óscar Ospina Quintero*, honorable Senador *Jorge Iván Ospina Gómez*, y el Ministro de Educación Nacional (e), doctor *Francisco Cardona Acosta*.

**Proyecto de ley número 186 de 2016 Cámara**, honorable Representante *Margarita María Restrepo Arango*.

Ponentes: honorables Representantes: *Rafael Romero Piñeros, Óscar Ospina Quintero, Margarita María Restrepo Arango, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Ana Cristina Paz, Germán Bernardo Carlosama López*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 893 de 2016 y 941 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 194 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 522 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 2 de 2017.

Anuncio: noviembre 28 de 2017.

5. **Proyecto de ley número 219 de 2016 Cámara, 49 de 2016 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente, su Apéndice y sus Anexos I, II, III y IV", hecho en Madrid el 4 de octubre de 1991, su "Anexo V", adoptado en Bonn, el 17 de octubre de 1991, y**

su "Anexo VI", adoptado en Estocolmo, el 17 de junio de 2005.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*; el Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*; el Ministro de Defensa Nacional, doctor *Luis Carlos Villegas Echeverri*, y el Ministro de Minas y Energía, doctor *Germán Arce Zapata*.

Ponente: honorable Representante *Miguel Ángel Barreto Castillo*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 550 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 248 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 649 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: junio 6 de 2017.

Anuncio: noviembre 28 de 2017.

**6. Proyecto de ley número 068 de 2016 Cámara, por medio de la cual se crean medidas para fomentar la reforestación no comercial y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes: *Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Abraham Jiménez López, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, José Ignacio Mesa Betancur, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Édward David Rodríguez Rodríguez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Gloria Betty Zorro Africano, Germán Bernardo Carlosama López, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Karen Violette Cure Corcione, Miguel Ángel Barreto Castillo*.

Ponentes: honorables Representantes: *Ciro Fernández, Ángel María Gaitán Pulido, Fernando Sierra*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 602 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1082 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 490 de 2017 y 773 de 2017.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 17 de 2017.

Anuncio: noviembre 28 de 2017.

**7. Proyecto de ley número 078 de 2017 Cámara, 219 de 2017 Senado, por medio del cual se declara como patrimonio cultural y deportivo de la nación al Estadio Eduardo Santos "Semillero del Fútbol Colombiano" ubicado en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Jaime Enrique Serrano Pérez*.

Ponente: honorable Representante *Antenor Durán Carrillo*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 157 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 769 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 890 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 13 de 2017.

Anuncio: noviembre 28 de 2017.

**8. Proyecto de ley número 138 de 2016 Cámara, por medio de la cual se le asigna una función adicional y se crea un mecanismo de mejora del servicio al Fondo Nacional del Ahorro.**

Autores: honorables Senadores: *Édinson Delgado Ruiz, Antonio José Correa Jiménez, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Nadia Georgette Blel Scaff, Yamina del Carmen Pestana Rojas, Javier Mauricio Delgado Martínez*, y los honorables Representantes: *Álvaro López Gil, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Cristóbal Rodríguez Hernández, Óscar Ospina Quintero, Didier Burgos Ramírez*.

Ponentes: honorables Representantes: *Álvaro López Gil, Rafael Eduardo Paláu Salazar*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 717 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 882 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1041 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 26 de 2016.

Anuncio: noviembre 28 de 2017.

**9. Proyecto de ley número 312 de 2017 Cámara, 95 de 2016 Senado, por la cual se dictan disposiciones relacionadas con el ejercicio de la profesión de abogado.**

Autores: honorable Senador *Germán Varón Cotrino*, los honorables Representantes: *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Carlos Germán Navas Talero, Carlos Abraham Jiménez López, Jhon Eduardo Molina Figueroa, Rodrigo Lara Restrepo*.

Ponente: honorable Representante *Carlos Germán Navas Talero*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 646 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 610 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 813 de 2017.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 12 y 13 de 2017.

Anuncio: noviembre 28 de 2017.

10. **Proyecto de ley número 028 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se establecen requisitos ambientales para la construcción de vías terrestres y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Ponentes: honorables Representantes: *Rubén Darío Molano Piñeros, Arturo Yepes Alzate, Franklin del Cristo Lozano de la Ossa, Julio Eugenio Gallardo Archbold*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 613 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 737 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 914 de 2017.

Aprobado en Comisión Quinta: septiembre 13 de 2017.

Anuncio: noviembre 28 de 2017.

11. **Proyecto de ley número 042 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se crea el nuevo Código de Ética Médica.

Autor: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Ponentes: honorables Representantes: **Édgar Gómez Román, Óscar de Jesús Hurtado Pérez**.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 616 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 806 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 927 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: septiembre 26 de 2017.

Anuncio: noviembre 28 de 2017.

12. **Proyecto de ley número 097 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se expide la Ley del Actor para garantizar los derechos laborales, culturales y fomentar oportunidades de empleo de los actores y actrices en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes: *Ángela María Robledo Gómez, Óscar Ospina Quintero, José Élvor Hernández Casas, Wilson Córdoba Mena, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Ana Cristina Paz Cardona, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Guillermina Bravo Montaña, Alirio Uribe Muñoz, Margarita María Restrepo Arango, Víctor Javier Correa Vélez, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Antonio Restrepo Salazar, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Élbort Díaz Lozano, Carlos Abraham Jiménez López, Germán Bernardo Carlosama López, Inti Raúl Asprilla Reyes*; y los honorables Senadores: *Jorge Iván Ospina Gómez, Iván Cepeda Castro, Jorge Enrique Robledo Castillo, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Luis Fernando Velasco Chaves, Nadia Blel Scaff, Jesús Alberto Castilla Salazar*.

Ponentes: honorables Representantes: **Ángela María Robledo Gómez, Óscar de Jesús Hurtado Pérez**.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 705 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 774 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 954 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: septiembre 19 de 2017.

Anuncio: noviembre 28 de 2017.

13. **Proyecto de ley número 306 de 2017 Cámara, 140 de 2016 Senado**, por medio de la cual se modifica un inciso del artículo 279 de la Ley 100 de 1993.

Autor: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Ponentes: honorables Representantes: **Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Mauricio Salazar Peláez**.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 732 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 751 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1088 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 31 de 2017.

Anuncio: noviembre 28 de 2017.

14. **Proyecto de ley número 104 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se convierte en política de Estado el Fondo Álvaro Ulcué Chocué, para la promoción de la educación superior de los miembros de las comunidades indígenas, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Germán Bernardo Carlosama López*.

Ponente: honorable Representante *Pablo Eladio Alba Medina*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 720 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 870 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1110 de 2017.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 24 de 2017.

Anuncio: noviembre 28 de 2017.

VI

#### Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo número 01 de julio 3 de 2003)

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

## VIII

**Lo que propongan los honorables Representantes**

El Presidente,

*RODRIGO LARA RESTREPO.*

La Primera Vicepresidenta,

*LINA MARÍA BARRERA RUEDA.*

El Segundo Vicepresidente,

*GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ.*

El Secretario General,

*JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.*

La Subsecretaria General,

*YOLANDA DUQUE NARANJO.*

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy buenos días señor Secretario, sírvase abrir el registro, por favor.

**Intervención, Auxiliar de Secretaría:**

Como ordene señor Presidente, buenos días honorables Representantes. Señores de cabina, favor habilitar el registro para la sesión ordinaria... abrir el registro para la sesión ordinaria del día miércoles 29 de noviembre de 2017 siendo las 10:24 de la mañana.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, ya tenemos quórum deliberatorio. Se abre, entonces, el micrófono para las intervenciones. Tiene la palabra el Representante Óscar Ospina.

Lea el Orden del Día antes, señor Secretario, y después damos la palabra.

**Intervención, Auxiliar de Secretaría**

Como ordene señor Presidente.

Orden del Día para la sesión ordinaria del día miércoles 29 de noviembre de 2017.

Ha sido leído señor Presidente el Orden del Día para la sesión ordinaria del día miércoles 29 de noviembre de 2017.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien. Tiene la palabra el Representante Óscar Ospina

**Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:**

Gracias señor Presidente, un saludo fraterno a todos y a todas desde el Cauca afro, indígena, campesino y mestizo. Lo que paso en Bogotá esta semana, con el comunicado de las Águilas Negras amenazando a un grupo de lideresas, entre ellas a nuestra compañera y amiga Ángela María Robledo, a nuestra candidata presidencial Claudia López, pues también está pasando en el territorio caucano; con gran preocupación debemos denunciar ante el país la persecución que

se viene haciendo, por personas desconocidas, a Darío Tote, un exgobernador del pueblo coconuco, que tiene hoy un conflicto por tierras en el resguardo y en el municipio de Coconuco de Puracé Coconuco.

Y también lo que sucedió ayer con el presidente de la ANUC-Cauca que fue abordado por personas en moto y amenazado, persona que también viene defendiendo los temas de la tierra, y, desde luego, negociando en la mesa con el Gobierno nacional; y hay mucha gente preocupada en el norte del Cauca, también por los panfletos que supuestamente personas disidentes de las FARC vienen haciendo en amenazas, en cobro de impuestos a las gentes de estos territorios, hay que decirlo claramente, las FARC no existen y todo aquel que esté usando el logo de las FARC o la franquicia o la membresía de las FARC, pues hay que decir que son simplemente delincuencia común, y el norte del departamento del Cauca, que tiene tanta dificultad y persecución de líderes sociales y defensores de los derechos humanos, pues está hoy diciéndole al Gobierno nacional que hay que ponerle cuidado a estas amenazas de líderes sociales, de defensores de la tierra, de defensores de los derechos humanos y de personas que vienen negociando con el Gobierno nacional a través de las mesas los conflictos históricos por los problemas históricos que tenemos de tierras, de agua en el territorio caucano.

No es posible que el Cauca, que ha puesto los muertos, que ha tenido todos los conflictos, todos los grupos armados insurgentes y no insurgentes, hoy estén, entonces, siendo amenazados, cuando lo que necesitamos es que llegue...

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Sonido para el Representante Carlos Alberto Cuero.

**Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:**

Presidente, el compañero Óscar no ha terminado, le pido el favor de que le regale un minuto para que termine ahí nuestro amigo caucano.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

¿Quién no ha terminado? Representante Ospina, sonido para el Representante Ospina, por favor.

**Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:**

Gracias señor Presidente, estaba diciendo que el Cauca no puede haber sido afectado por la guerra, haber puesto la sangre, los heridos, los desplazados, y en el posconflicto no lleguen los recursos que estamos esperando; el Cauca necesita que, efectivamente todo lo que está pensado para el posconflicto, para atender a las personas que fueron afectadas por el conflicto armado, sean reparados colectivamente; desde

luego, también esperábamos que el Gobierno le cumpla a los reinsertados de las FARC. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Ahora sí sonido para el doctor Carlos Alberto Cuero, por favor.

**Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:**

Muchas gracias señor Presidente. Hombre, esta constancia tiene que ver con el clamor de los caleños, los caleños estamos viviendo una ola de violencia histórica como nunca se había vivido, los caleños desesperados, asustados, en ningún lugar están a salvo, roban en todo lado, asesinan en todo lado, por ahí dicen: ¡De Cali hay que hablar bien!, ¡claro que sí, hay que hablar bien, pero decir la verdad no es hablar mal de Cali! La violencia desbordada, la gente anda insegura, ¡no sabe, cuando sale, si va a volver!, una violencia incontrolable, no hay investigaciones; quiénes son, de dónde vienen, qué grupos están operando en Cali, cuáles son las mafias que hay en Cali, te roban el celular, la motocicleta, la cartera, te asesinan, increíble, ¡increíble...!

Mire, las armas que usan para hacer sus delitos son armas de asalto: ¡fusiles!, o sea, ¡fusiles en la avenida Roosevelt!, una avenida concurrida donde todo el mundo pasa, la autoridad; pasan tipos con fusiles ametrallando una camioneta blindada, y en todo lado ocurre eso; y cuando preguntamos, es un maquillaje, ¡maquille y maquille y maquille las cifras!; estoy seguro que en Cali estamos tres veces peor, en homicidios, que Bogotá, 70 homicidios por cada 100 mil habitantes.

Miren, y viene la Feria de Cali, los fines de año en Cali siempre son más complicados que cualquier otro mes, viene la Feria de Cali y eso va a generar más incertidumbre con los que llegan a Cali y con los que ya están allí; por eso, mire, al alcalde, al General Casas y al General Nieto les hago un llamado urgente en nombre de los caleños, busquen un plan inmediato, práctico, rápido, para reducir la creciente inseguridad, homicidios, robos, hurtos en cualquier lado en la ciudad de Cali, Cali no resiste más, llevamos hace ya unos 3 o 4 años siendo la décima ciudad más violenta del mundo y eso no se justifica, ¡ni un muerto más en Cali, Fiscalía! Investigaciones, busquen cuáles son las mafias, quiénes son los que se han enquistado en Cali para acabar con nuestros ciudadanos.

Un llamado, General Casas: siéntese con el alcalde, hagan investigaciones, busquen de dónde viene tanta violencia y redúzcanla, de lo contrario, no sabemos...

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Sonido para que termine el Representante Cuero, por favor.

**Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:**

A los caleños ya se les rebozó la tasa con tanta inseguridad, necesitamos más efectividad y menos lágrimas. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante John Jairo Cárdenas.

**Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:**

Gracias Presidente, la historia del problema agrario en Colombia está íntimamente asociada a la historia de la violencia, casi podría decirse que la una se subsume en la otra, los temas de narcotráfico, de los cultivos ilícitos, son el fondo, una parte del problema agrario, los temas de minería ilegal de igual modo están anclados al problema agrario y, en general, históricamente toda la dinámica de la violencia guerrillera, de igual modo está asociada al conflicto agrario.

Así que cuando uno revisa esta historia comprueba que la violencia de los años 50 finalmente fue una gran operación de despojo de miles y de millones de campesinos, la gran transformación que experimenta Colombia entre los años 50 y los años 60, que nos permiten hacer la transición de un país agrario a un país urbano, no es más que el reflejo de esa dinámica mediante la cual, merced a la violencia miles y miles de campesinos fueron despojados de sus tierra y obligados a emigrar a las ciudades, todo el desarrollo urbano de los años 60 no podría ser entendido, de no explicarse con esta situación.

Y de igual manera, la violencia paramilitar de los años 90 fue un fenómeno de las mismas dimensiones, los 8 millones y medio de desplazados son básicamente campesinos despojados violentamente, por la tierra; la violencia paramilitar fue, de nuevo, un mecanismo para hacer dinámicas de contrarreforma agraria, para incrementar la concentración de la propiedad rural; ahora bien, históricamente también en Colombia se ha presentado un gran debate respecto de cómo se debe encararse el desarrollo rural, de cómo deben operar las transformaciones en el campo, y hay dos tesis: la tesis de Carlos Lleras Restrepo según la cual Colombia debería evolucionar hacia un país de medianos propietarios rurales y que, por lo tanto, y a la luz de esta consideración, era imperativo que Colombia hiciera una reforma en la distribución de la propiedad rural; y la tesis que se impuso en el Pacto de Chicoral, en el Gobierno de Pastrana, según la cual lo que tenía que hacerse fundamentalmente en materia de desarrollo rural era consolidar y modernizar la gran propiedad rural...

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Sonido para el doctor John Jairo.



**Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:**

Estas dos tesis se han enfrentado a lo largo de la historia colombiana, la tesis que aboga por la modernización de la gran propiedad territorial sin tocarla, considerando que los campesinos son improductivos, que son un anacronismo y que lo mejor es que se proletaricen o se vayan a las ciudades para que sea la gran propiedad rural la que produzca los alimentos y las materias primas; o la otra tesis que insiste tercamente en los derechos de los campesinos y en la defensa de los medianos y de los pequeños propietarios.

En La Habana lo que se produjo fue básicamente un acuerdo donde ambos modelos van a coexistir en un acto muy singular, la guerrilla abandonó sus viejas tesis de redistribución de la propiedad rural y se adoptó un esquema según el cual pueden coexistir los dos grandes modelos, por un lado, será posible que en la gran propiedad modernizada transforme y desarrolle la agricultura al tiempo que el campo sea también modernizado y transformado por los pequeños y los medianos propietarios.

Lo que hay en los Acuerdos de la Habana básicamente es un pacto mediante el cual los dos modelos van a coexistir, pero eso obvio, es obvio queridos colegas, que el énfasis en materia de política pública debe estar orientado a la defensa de los pequeños y los medianos propietarios, y que este Congreso tiene que legislar fundamentalmente pensando en que todas las políticas en materia de asistencia técnica, de crédito, que todas las políticas en materia de desarrollo rural, deben tener como enfoque fundamental y prioritario la defensa de los pequeños y los medianos propietarios, y creo que así es como deben evaluarse todas las proposiciones en materia de política agraria, así es como deben evaluarse todos los proyectos que nos traigan a consideración aquí en el Congreso.

No podemos repetir la experiencia amarga de lo que fue Agro Ingreso Seguro, donde los recursos públicos de los colombianos se van fundamentalmente a proteger a los grandes propietarios del suelo, mientras que a los campesinos se les da la espalda; creo que el Congreso de la República debe estar atento a no repetir esa historia, el Congreso de la República tiene que legislar en justicia y tiene que abogar esencialmente por la defensa...

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Concluya ya doctor John Jairo, por favor.

**Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:**

Gracias Presidente, digo que el Congreso tiene que abogar, fundamentalmente en consecuencia en este esquema, por unos modelos de desarrollo agrícola, donde estén en el centro de la atención

lo que son fundamentalmente los pequeños y los medianos propietarios, sin que ello no sea óbice para que eventualmente se puedan presentar acciones y programas que fortalezcan también la otra forma de propiedad rural.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

No hay más oradores inscritos. Entonces, quien quiera hacer el uso de la palabra puede solicitarlo a través del sistema.

Ángela María Robledo tiene la palabra.

**Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias Presidente. Pues venimos de un acto muy lindo, simbólico, que se realizó en la sala de medios del Senado para recordar lo que ha significado en Colombia el voto de las mujeres, ya lo he dicho y se los vuelvo y les ratifico la invitación, este primero de diciembre vamos, en el escenario del Congreso de la República, en el auditorio Luis Guillermo Vélez, un grupo de organizaciones nacionales e internacionales, entre ellas, la Casa de la Mujer, Viva la Ciudadanía, ONU Mujeres, Fescol y otras organizaciones más, a reflexionar en torno a este voto de las mujeres en Colombia y hoy en ese acto simbólico simulamos, un grupo de mujeres y también algunos hombres, lo que ha significado este voto, este dedito rojo fue el símbolo de las mujeres sufragistas, de las primeras sufragistas en Colombia, en los años 60, que salieron a votar haciendo en estos días una curaduría de medios recordando que salieron a votar por la paz y por la democracia.

Terminaba un ejercicio de debate que había empezado en 1954 para las mujeres, incluso al interior de sus familias, un debate en ese momento entre integrantes del Partido Conservador y Liberal para ver si las mujeres teníamos las condiciones y las capacidades mentales, políticas, civiles, de poder votar y, bueno, en una asamblea, que se produjo en el 56, se aprobó el voto, y en el 57 se votó.

Entonces, señor Presidente, lo queremos invitar, yo sé que usted tiene un foro en Barranquilla, pero nos hubiera gustado que estuviera y nos acompañara este primero de diciembre, seguramente que en Barranquilla se va a hacer alusión a este hecho tan importante de lo que significó este voto y a los retos que tenemos, se presentó un video por parte de ONU Mujeres, somos el 21% en este Congreso de la República, el 15% en asambleas, los retos de la paridad son enormes, hay que seguir la lucha, la lucha pacífica, la lucha imaginativa; la invitación a los partidos a que abran ese espacio, a que no salgan a buscar a las mujeres a última hora, a que hagan procesos de formación política y cree, en afirmaciones, acciones afirmativas para el tema patrimonial, para que las mujeres arriesguen a votar...

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Sonido para la doctora Ángela María Robledo.

**Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Ya termino señor Presidente, decía que la invitación para lograr esa paridad, para lograr más democracia, más mujeres en la democracia representativa, retos a los partidos, retos al Congreso de la República y también retos para las mujeres, para que las mujeres en un ejercicio de liderazgo colectivo nos atrevamos a romper ese techo de cristal que a veces nos ponen las cuotas que hay que cumplirlas, que hay que superarlas, pero que nos arriesguemos, si nos tomamos de la mano entre nuestros partidos, con varias mujeres, va a ser más fácil arriesgar y pues más fácil romper ese techo de cristal que el mundo político, donde el machismo ha sido una constante, nos pone.

Entonces, celebrar hoy este evento tan lindo que se hizo, convocado por la Comisión de Paz, por nuestra Presidenta Luz Adriana Moreno, que hoy está con una situación de salud, pero que sabemos que está aquí, porque sea este escenario del Congreso donde se celebre, invitarlos al primero de diciembre y seguramente, le repito, Presidente, con todo respeto, usted va a estar en Barranquilla en este foro y seguramente va a hacer alusión a lo que han significado estos 60 años del voto de las mujeres. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Así será Representante Ángela Robledo, es una conmemoración supremamente importante, recordar el significado del voto o de primer voto de las mujeres, la lucha, el sacrificio y el mensaje que dejaron las sufragistas en Colombia y en todo el mundo, aprovecharemos la oportunidad de, este viernes, en la ciudad de Barranquilla, en donde discutiremos sobre la situación de las mujeres en la política y cómo romper los techos de cristal, invitando a los partidos políticos a que se vinculen sobre el significado justamente de la lucha de las sufragistas, así será, por supuesto.

Tiene la palabra la Representante Gloria Betty Zorro Africano.

**Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:**

Gracias Presidente, no sin antes saludar a la mesa directiva y a los compañeros que se encuentran hoy en el recinto, quiero aprovechar este escenario para dejar aquí una reflexión, si bien es cierto hoy estamos conmemorando los 60 años de poder hacer uso del voto, de soñar con una historia distinta en este país, de rehacerle un reconocimiento a las mujeres sufragistas que se dieron a la tarea y, obviamente, al trabajo de sacar adelante este propósito, también tengo que hacer la reflexión triste de lo que sigue pasando en este

país. Mientras por un lado hacemos mención de estos hechos históricos y hacemos reconocimiento a mujeres que transformaron este país desde la democracia, otros hechos dolorosos e históricos siguen siendo parte del día a día de lo que pasa con las mujeres.

Es triste escuchar las noticias del día de hoy, cómo unas niñas y adolescentes hoy aparecen en los escenarios por abuso sexual, pero lo más triste es en manos de quién, y es en manos de sus propios educadores, de sus propios docentes que abusan desde su escenario y abusan de su poder para en esta época en la que tienen algunas dificultades en el tipo académico y necesitan o tienen la posibilidad de pasar su año académico, se vean acosadas y se vean burladas por estos personajes para ser abusadas sexualmente.

Si bien es cierto están hoy presos y están en la cárcel, yo que soy formadora, que soy educadora, que además me siento orgullosa de ser maestra, me da mucha tristeza a donde hemos llegado, en dónde está la mente de los ciudadanos y ciudadanas de este país y de este mundo, porque es que el tema no es Colombia, es el mundo entero, es que perdimos el norte, perdimos la noción de lo que significa el respeto por el ser humano, por la mujer, por el hombre, porque no solo las mujeres hoy son abusadas sexualmente, también los niños.

A mí me anda preocupando y, además de eso, creo que a esta sociedad le está faltando algo de espiritualidad y de temor por Dios, desde el ejercicio de lo que cada quien, de la religión que profese y de lo que cada quien crea, definitivamente...

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Sonido para la doctora Betty Zorro, por favor.

**Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:**

Definitivamente, Presidente, perdimos la noción del respeto; hago un llamado a los padres de familia, a los docentes, a quienes hacemos el ejercicio de la política, a los educadores, a las instituciones, pero especialmente al padre de familia, a entender para qué vino al mundo, a formar familia, y hay que estar pendientes de nuestros hijos, hay que estar rodeándolos de amor y de afecto, ese es el escenario para hacer el llamado a que los padres de familia asuman con mucho compromiso y responsabilidad traer seres al mundo, que los están dejando en manos de quienes no entienden cuánto vale la vida de un ser humano y cuánto hay que respetarla para no violentarla. Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, muy bien señor Secretario. Ya tenemos quórum decisorio.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, hay una proposición para el Orden del Día.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Léala señor Secretario, por favor.

**Intervención, Auxiliar de Secretaría:**

Sí, señor Presidente, una proposición presentada por el doctor Germán Bernardo Carlosama, en el sentido de modificar el Orden del Día en el punto quinto. Solicita modificar el Orden del Día en el punto quinto que trata los proyectos para segundo debate, en el sentido de que el punto 14 del Proyecto de ley número 104 de 2017 Cámara pase el punto 3. La firma el Representante Germán Bernardo Carlosama.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, entonces hay una proposición que busca que el punto 14 “proyectos para segundo debate” pase al punto 3 de ese orden, de ese numeral.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Existe otro... radicó el doctor...

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

No hay otra proposición, solo esa, solo para el punto de proyectos para segundo debate.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Abrahán Jiménez que quería pasar primero la conciliación de la JEP por encima de la conciliación de las 16 circunscripciones.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Está pidiendo, sobre ese punto, el uso de la palabra el doctor Édgar Gómez Román.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el doctor Édgar Gómez

**Intervención del honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Presidente yo le rogaría que al colocar a consideración de la plenaria la aprobación del Orden del Día, se pasara a primer punto la conciliación relacionada con la JEP y se dejara el tema de las circunscripciones especiales, hasta tanto no exista una decisión en el Senado de la República, todos sabemos que allí se votó, no tuvo los votos necesarios, en la tarde de ayer el Presidente del Senado conformó una comisión y están mirando jurídicamente de qué forma o de qué manera pueden reactivar el tema y sería, diría yo, casi que imposible que nosotros nos pronunciemos sobre esa conciliación, cuando aún

existen problemas en el Senado de la República. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

A ver doctor Édgar Gómez, su proposición consiste en ¿pasar al segundo lugar la decisión de las 16 circunscripciones o de aplazarlo indefinidamente? Tiene la palabra doctor Édgar Gómez.

**Intervención del honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Presidente, yo diría que hay que esperar que el Senado de la República tome alguna decisión en torno a las circunscripciones especiales, a menos que los compañeros consideren otro tema.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

A ver, doctor Édgar Gómez, yo no creo que vaya a lograr un consenso, por lo que observo acá, por qué no buscamos un punto medio, discutamos primero la JEP y pongamos en segundo lugar las 16 circunscripciones, para no atrasarnos ahorita en una discusión sobre si se aplaza indefinidamente o no. ¿No le parece? ¿Aprueba la plenaria el aplazamiento en segundo lugar de las 16? Ha sido aprobado.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Para segundo lugar las 16 y primero la conciliación de la JEP, bueno, en consideración entonces el Orden del Día con el aplazamiento... cambio, con el aplazamiento de la JEP... de las 16 al segundo lugar. Doctor Óscar Bravo, tiene una observación sobre este asunto.

**Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:**

Presidente, yo creo que es improcedente cambiar el Orden del Día, en el sentido de que se acaba de mencionar, por lo menos que la Cámara deje la constancia histórica de que aprobó las 16 circunscripciones para las víctimas, como aquí se planteó con suficiente explicación por todos los partidos, lo que pase en Senado es problema de ellos, porque fue el conciliador del Senado el que justamente llevó al traste o está llevando a que se hunda este proyecto, no fue la Cámara de Representantes, nosotros aprobamos que las 16 curules fueran para las víctimas y exclusivamente para las víctimas, el señor del Senado, el conciliador, en un alarde de dárseles de avivato convenció a nuestro querido Representante Carrasquilla de que una de esas dos aspiraciones no fueran precisamente para las víctimas, sino para partidos políticos, incluidas las FARC.

De manera que el mensaje sano que puede dar la Cámara es aprobar la conciliación y el Senado verá qué hace con eso. Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Oiga doctor Bravo, no es que no se va a eludir de ninguna manera la discusión de las 16 circunscripciones y por eso pusimos este asunto primero en el Orden del Día, ahora bien, en aras de buscar de pronto una conciliación aquí con los Representantes y sus diversas posiciones, y en aras de mirar un poco qué camino toma lo de Senado, es aplazar, 45 minutos una hora, que yo no creo que se demore más la discusión de la JEP, y vamos con eso ahorrando trecho y avanzando en este asunto, si usted lo tiene a bien doctor Óscar Bravo.

Muy bien, entonces vamos a someter el Orden del Día, modificando el Orden del Día de la siguiente manera: el proyecto número dos, que es el de la JEP, pasa primero la conciliación, por supuesto, pasa primero y las 16 pasa a segundo. ¿Les parece, estamos de acuerdo? Aprueba el Orden del Día la plenaria... okey el doctor Bravo no aprueba. Entonces, abra el registro, entonces señor Secretario, para ver si modificamos el Orden del Día en ese sentido.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el Orden del Día, hay dos proposiciones, una, pasar por parte del doctor Édgar Gómez Román, pasar el número y el Presidente, pasar la JEP en primer lugar de conciliación y en segundo lugar la de las 16 circunscripciones de paz y en el punto proyectos para segundo debate pasar el 14 al número 3. Se abre el registro, pueden votar señores Representantes.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Doctor Eduardo, se está votando el Orden del Día con dos proposiciones, una presentada por el Representante Édgar Gómez y el señor Presidente, en el sentido de pasar la conciliación de la JEP de primer punto y la conciliación de las circunscripciones de las 16 circunscripciones al segundo lugar, y otra proposición que presentó el doctor Carlosama, Vicepresidente, pasando dentro de los proyectos para segundo debate en trámite ordinario el que está en el punto 14 al punto número 3, así es. Pueden votar, honorables Representantes.

Hernán Penagos cómo vota... sí. Hernán Penagos vota sí.

Se retira el voto de Hernán Penagos, manual, porque lo hizo electrónicamente.

Estamos votando, honorables Representantes, el Orden del Día con las proposiciones ya leídas y explicadas.

Orlando Clavijo vota SÍ.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Fernando de la Peña vota SÍ.

Se cierra el registro la votación es como sigue.

Por el SÍ 80 votos electrónicos 2 manuales para un total por el SÍ de 82 votos.

Por el NO 9 votos electrónicos ninguno manual para un total por el NO de 9 votos.

Ha sido aprobado el Orden del Día con las modificaciones propuestas por los doctores Édgar Gómez Román, Rodrigo Lara y Carlos Osama... Carlosama.

**Publicación registro de votación**

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Orden del Día
Número de votación	0002
Nombre de votación	Votación
Tipo	Parlamentaria
Tema	Orden del Día publicado con proposiciones de modificación

Inicio de votación a las: 20/11/2017 11:26:36 a.m. Fin de votación a las: 20/11/2017 11:35:49 a.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	90
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	80
	No	9
	No votado	1

**Resultados de grupo**

Partido 100% Colombiano	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	10
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	10
	No	3
	No votado	0
Partido de la U	Sí	21
	No	0
	No votado	1
Partido Funeco	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	15
	No	4
	No votado	0

Partido MIRA	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	4
	No	1
	No votado	0

### Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueroa	Partido 100
	Miguel Angel Pinto Hernández	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR

	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montañón	Partido MIR
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fuñe
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Palaú Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam

	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fuñe
No		
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Oscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
No votado		
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la

0002.

**Registro Manual para Votaciones****Orden del Día**

**Tema a votar:** Orden del Día publicado con proposiciones de modificación

**Sesión Plenaria:** martes 29 de noviembre de 2017

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Cundinamarca	Partido Conservador	X	
Fernando de la Peña Márquez	Cesar	Opción Ciudadana	X	

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno muy bien señor Secretario, primer punto en el Orden del Día por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano**

Primer punto.

Proyecto de Ley Estatutaria número 016 conciliación.

Proyecto de Ley Estatutaria número 016 de 2017 Cámara, 08 de 2017 Senado “Estatutaria de

la Administración de Justicia en la Jurisdicción Especial para la Paz”.

Publicación en la *Gaceta del Congreso* número 1108 de 2017.

Conciliadores: Orlando Aníbal Guerra y Abraham Jiménez López.

Se anunció este proyecto en noviembre 28 de 2017.

La conciliación dice lo siguiente.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dice así la conciliación señor Presidente.

Honorable Senador Efraín Cepeda, Presidente Senado de la República.

Honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo, Presidente Cámara de Representantes.

**Referencia: informe de conciliación al Proyecto de Ley Estatutaria 08 de 2017 Senado y 016 de 2017 Cámara “Estatutaria de la Administración de Justicia en la Jurisdicción Especial para la Paz procedimiento Legislativo Especial**

Señores Presidentes, en cumplimiento de la honrosa designación que nos hicieron y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, aplicables en el marco del procedimiento Legislativo Especial para la Paz derivado de la remisión establecida en el artículo 1º del Acto Legislativo 01 de 2016, los suscritos Senadores y Representantes integrantes de la comisión de conciliación, nos permitimos someter por su conducto a consideración de las plenarias de Senado y de la Cámara de Representantes el texto conciliado al proyecto de ley estatutaria de la referencia.

Para cumplir con dicha labor, nos reunimos para estudiar y analizar los textos aprobados por las plenarias de la Cámara de Representantes y Senado con el fin de llegar por unanimidad a un texto conciliado en los siguientes términos.

En primer lugar, se debe señalar que esta comisión encuentra que durante el transcurso del trámite legislativo se adelantaron diferentes modificaciones al proyecto de ley estatutaria que establecieron precisiones y modificaciones necesarias que desarrollan los contenidos del Acto Legislativo número 01 de 2017 y, en especial, que se ajustan a las consideraciones hechas por la Corte Constitucional a través de la Sentencia C-674 de 2017.

En consecuencia, los integrantes de la Comisión de Conciliación acogemos en gran parte el texto aprobado por parte de la Plenaria de la Cámara de Representantes en tanto este recogió las observaciones de diferentes actores a lo largo de los debates del presente proyecto, estudiando los 162 artículos que conforman el citado proyecto; la comisión encontró que solo en 43 de ellos se

presenta alguna diferencia en relación con los textos aprobados por la Plenaria de la Cámara de Representantes y del Senado de la República, en la tabla siguiente se relacionan uno a uno dichos artículos, se señala cuál es el texto acogido, en su gran mayoría la diferencia entre lo aprobado entre una y otra Cámara responden a precisiones que se pudieron realizar luego de conocer el fallo de la Corte Constitucional en relación con el acto legislativo número 01 de 2017, de esta manera buena parte del texto que fue aprobado en la Plenaria de la Cámara de Representantes no solo incluye los contenidos del Senado de la República, sino adicionalmente se ajustan a los establecido en la mencionada sentencia, se anexa el cuadro comparativo donde se explican los artículos que se acogen por parte de los conciliadores tanto de Cámara como de Senado, cuadro que fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1108 de 2017, firman: *Horacio Serpa Uribe* Senador, *Juan Samy Merheg Marín* Senador, *Orlando Aníbal Guerra* Representante, *Carlos Abrahán Jiménez* Representante, y se anexa el texto debidamente conciliado señor Presidente, ha sido leído el informe de conciliación, señor Presidente.

#### **Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno muy bien, señor Secretario, le vamos a dar la palabra a uno de los Representantes conciliadores Abraham Jiménez y termina el doctor Orlando Guerra para que expliquen este informe de conciliación radicado, tiene la palabra, doctor Carlos Abraham.

#### **Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:**

Muchas gracias Presidente, buen día a todos los miembros de la Cámara nos honraron con esta designación como conciliadores de la ley más importante para los acuerdos de paz, hay que dejar claro que el trabajo que se realizó por parte de esta Plenaria fue un trabajo exhaustivo que tuvo en cuenta lo aprobado por la Plenaria del Senado y que hizo que el texto de Cámara tuviera más fundamentación, por eso en esa conciliación acogimos la mayoría de los artículos aprobados por esta planearía el día lunes y solo tuvimos diferencias en 43 artículos, queremos dejar claro como conciliadores que no modificamos ninguno de los dos textos, que lo que hicimos los cuatro conciliadores fue acoger el artículo de la Cámara o el artículo del Senado tal cual como fue votado en las Plenarias, por eso fuimos excautivos en esa conciliación, de esos 43 artículos que habían diferencias entre Cámara y Senado solo siete fueron de acuerdo a la votación que se llevó a cabo en el Senado de la República y los restantes como fueron aprobados en la Cámara de Representantes, por eso me voy a detener solo en estos 7 artículos que acogemos del texto del Senado, porque hablar acá de los otros 43 ya lo hicimos el día lunes en una ardua jornada, estos artículos fueron el artículo 13,

el artículo 26, el artículo 36, el artículo 100 que en la ponencia de la Cámara era el artículo 101, que nuestra ponencia era el 102, el artículo 103 que en nuestra ponencia era el 104, el artículo 104 que en nuestra ponencia era el 105 dado que fue eliminado el artículo 70 de esta ley por la Plenaria de la Cámara.

Y comienzo con el artículo 13 centralidad de los derechos de la víctimas, acogimos el texto del Senado dado que era un artículo redundante lo que se expresaba en los párrafos de este artículo ya estaban en el artículo 18 de esta misma ley, por eso dejamos el texto del Senado de la República, en el artículo 26 dejamos el texto del Senado para dar mayor claridad, dado que en el Senado decía que lo que no fuese resuelto por esta ley se tuviera en cuenta el Acto Legislativo número 02 del 2017 que es concerniente solo a los derechos humanos y que no se abriera la puerta para hacer estos acuerdos de paz como norma de interpretación constitucional, por eso dejamos el artículo del Senado tal cual como quedó redactado, el artículo 36 lo dejamos como aparece en la ponencia del Senado dado que lo expresado en este artículo por la Cámara de Representante ya está explícito en el artículo 63 de esta misma ley para ser más ligera, para que no tuviera redundancia, por eso eliminamos ese artículo aprobado en la Cámara de Representantes y lo dejamos como tal, como quedó en el Senado de la República, dado que esto ya existía, ya existe en el artículo 63 aprobado en esta ley.

Y entramos al artículo 100 que son las inhabilidades, incompatibilidades para los magistrados, nos parece a los conciliadores y lo va a expresar mejor nuestro compañero Guerra con base al acto legislativo 01 que habla del marco para la paz, se habla de las incompatibilidades de los magistrados o de los abogados que hayan actuado en los procesos jurídicos, teniendo en cuenta este punto que va a ser especificado por mi compañero Guerra, por eso acogimos el artículo tal cual como venía en Senado y no lo modulamos que era lo que pretendían algunos miembros del Congreso de la República o era el texto de la Cámara o era integralmente el texto del Senado, y así sucede con el artículo 100 con el artículo 104 con el artículo 101 y con el artículo 103, el artículo 101 y el 103 se refieren a los Magistrados Auxiliares del Tribunal Especial para la Paz que requerían un tratamiento especial, que en la Cámara quedó diferente y en el Senado se tenía todo en un solo bloque, por eso acogimos el texto del Senado.

Compañeros ha sido la Cámara de Representantes quien le ha dado todo el peso a la JEP, quien le ha dado todas las herramientas, quien ha dejado a esta ley lo mejor posible para que los colombianos tengan una paz estable, duradera, pero sobre todo que haya verdad, justicia y reparación, muchas gracias, señor Presidente, por esta designación.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante Orlando Guerra.

**Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:**

Gracias Presidente, yo quiero explicar lo siguiente, de los 162 artículos de este proyecto de ley estatutaria hubo 43 diferencias entre el texto de Cámara y Senado en su articulado, la buena noticia es que la Cámara de Representantes fue la gran protagonista, 36 de esas diferencias se cogieron, se acogieron lo aprobado por la Cámara de Representantes en su integridad, estamos hablando que se acogió en su integridad donde había diferencia con el Senado de la República en un Congreso bicameral, teniendo en cuenta el Estado Social de Derecho colombiano, el artículo cuarto se acoge en integridad lo que se aprobó en Cámara de Representantes como el artículo 5°, el 12, el 15, el 17, el 19, el 20, el 30, el 31, el 34, el 39, el 48, el 63, el 70, el 71, el 77, el 79, el 97, 99, 102, 105, 106, 107, 108, 110, 112, 113, 114, 117, 121, 134, 147, 150 y 151 se acogen en la integridad el texto de Cámara aprobado para esta ley estatutaria de Jurisdicción Especial para la Paz y algo importante que tenemos que decir, el acto legislativo número 01 porque con mucha responsabilidad lo tenemos que decir, al acto legislativo número 01 de 2017 por el cual se creó la JEP, porque recuerden que la Corte Constitucional ya dio un dictamen jurídico sobre este tema, una sentencia sobre la Justicia Especial para la Paz del acto legislativo del 2017, por eso alguna diferencia entre el texto de Senado como el de Cámara, en su parágrafo 2° dice: Artículo 14: los magistrados de la JEP, estarán sometidos a las causales de impedimentos definidos por la ley procesal, penal vigente, qué dice la ley procesal vigente, impedimentos y de acusaciones Ley 906 de 2004 artículo 56.

Son causales de impedimentos, numeral 4 el funcionario judicial que haya sido apoderado defensor de algunas de las partes o haya sido contraparte de cualquiera de ellos o haya dado consejo o manifestado su opinión sobre el asunto o materia del proceso, en estos 2 artículos como lo dijo mi compañero conciliador en el tema del 100 y del 104 se acogió el texto del Senado de la República, pero el Senado de la República también acogió un artículo muy importante aprobado en Cámara, que es el 146 las sanciones a la que hace referencia el título noveno de la presente ley, no serán aplicadas a quienes hayan cometido cualquier tipo de delitos sexual contra niños, niñas o adolescentes, a los infractores a los que se hace referencia en el inciso anterior se le aplicarán las penas y sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000 o a la que haga su veces y no procederá ninguna clase de beneficios o subrogados penales, judiciales o administrativos, incluyendo lo que se consagra en la presente ley.

Con mucha responsabilidad hemos dicho que aquí se acoge la mayoría del texto y articulado aprobado en la Cámara de Representantes, y Presidente aquí los dos conciliadores hemos dado un resumen de lo que fue esta conciliación Presidente, y nos permitimos pedir por la paz de Colombia y por cumplir con los acuerdos que se vote esta conciliación de la Justicia Especial para la Paz o la Jurisdicción Especial para la Paz, teniendo en cuenta que la Cámara fue la que más soluciones le dio a este proyecto de ley estatutaria, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Gracias, bueno vamos a abrir la discusión de esta importante iniciativa, de esta conciliación y arrancamos entonces con la doctora Tatiana Cabellos Flórez, Centro Democrático, Bogotá, tiene la palabra, doctora Tatiana.

**Intervención de la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:**

Gracias señor Presidente, solo...

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Para una moción de orden antes del doctor Gómez Román, tiene la palabra para una moción de orden.

**Intervención del honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Presidente, yo le rogaría que aplicáramos el reglamento, las conciliaciones no son objeto de discusión, o se vota SÍ o se vota NO, porque para qué discutimos lo que no se puede cambiar, es perder el tiempo Presidente, ya el debate se dio, abra el registro y votamos SÍ o NO.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Yo no veo ninguna norma que prohíba la discusión del SÍ o del NO, va a ser una discusión moderada, aquí no se va a reabrir el debate y van intervenir unos Representantes sobre este particular, doctor Gómez, tiene la palabra la Representante Tatiana

**Intervención de la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:**

Gracias señor Presidente, solo para dejar constancia de que me voy a salir del recinto y me abstengo de votar la conciliación de esta conciliación, toda vez que mi impedimento fue aprobado por la Plenaria de la Cámara, muchas gracias.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Igualmente, la doctora Paz, Ana Cristina Paz, deja constancia que no participa, el doctor Héctor Javier Osorio también, Alexander García.



**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante Miguel Ángel Pinto

**Intervención del honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Gracias señor Presidente, yo quiero pedirle Presidente con todo respeto, señor Presidente yo no me voy a demorar, quiero pedirle solamente con todo respeto que conforme a lo que nos han explicado los dos conciliadores y en cuya palabra yo creo que han sido adoptados los textos de Senado y Cámara tal y como fueron aprobados en cada una de las Corporaciones, yo quiero votar, por supuesto, este proyecto de la conciliación de manera positiva, pero quiero pedirle al señor Secretario que deje la constancia que en el informe de conciliación estamos votando los textos que fueron aprobados en su integralidad o por Senado o por Cámara y que no hay ni fusión de textos, ni modificación en ninguno de los textos tal y como lo han anunciado los conciliadores y con esa constancia de la Secretaría yo votaré positivamente el proyecto, de lo contrario me abstendré de votarlo.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante Jorge Tamayo

**Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias Presidente, simplemente para anunciar que votaremos positivamente esta conciliación no sin antes dejar claro que lo hacemos con la tranquilidad que ensurevisión de constitucionalidad la Corte nos dará la razón a la Cámara, incluir esos requisitos que no son de carácter general que no son los establecidos que son discriminatorios, se caerán en la revisión constitucional, por eso vamos a votar positivamente la conciliación en el entendido de que no va a ver dificultad alguna frente a esta situación, gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra Representante Santiago Valencia.

**Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González:**

Presidente muchas gracias, un saludo para usted y todos los compañeros, mire el informe de conciliación tiene errores y no son como dicen por ahí que lo van a meter como fe de ratas no, Secretario por favor atiéndame un segundo en lo que le voy a decir para que por favor lo certifique. En el artículo 21 presenté una proposición que fue avalada y que se aceptó con respecto a la presentación de las pruebas que fueran legalmente recaudadas y la Cámara votó afirmativamente esa proposición, en el informe de ponencia de manera equivocada se dice que no hubo ninguna modificación en el artículo 21 entre el Senado y la

Cámara y, por lo tanto, lo excluyen del informe de conciliación, es decir, que se está desconociendo, se está desconociendo lo que aprobó esta Cámara que ni siquiera le mereció estar en el informe de conciliación, eso quiere decir y entiendo que no es el único error y entiendo que hay errores sobre otros artículos, que hay errores en el informe de conciliación y que de no enmendarse y de votarse así viciaría la conciliación por cuanto se excluyó de manera irregular e ilegítima por parte de los conciliadores elementos que fueron aprobados en la Cámara de Representantes, yo le pediría al señor Secretario que le certifique a la corporación que esto que le estoy diciendo es verdad que se excluyó del informe de ponencia y que por lo tanto no hay una correlación entre lo que allí se dijo y lo que se está presentando en el informe de ponencia, gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Señor Secretario, yo creo que lo primero aquí en este caso para evitar que se inicie cualquier discusión de esta conciliación es que usted revise si primero esa proposición del doctor Santiago fue efectivamente avalada y fue efectivamente votada, una vez eso se tomarán decisiones al respecto y yo le sugiero entonces a los señores conciliadores, doctor Abraham Jiménez y Orlando Guerra que revisen básicamente la información que va a entregar el señor Secretario y miren a ver qué pasó con el texto antes de tomar cualquier decisión entre tanto... Llamen a la policía para que retiren el señor que esta acá por favor y básicamente que revisen esa situación de acuerdo.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente la Comisión de Ponentes tiene una revisión y están oyendo a todas las partes de las que presentaron proposiciones, por ejemplo, el artículo 111 están elaborando una fe de erratas para presentarlo aquí antes de la aprobación, de tal manera que también van a estudiar el punto del artículo 21 que dice el doctor Valencia.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, tiene la palabra el Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga.

**Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:**

Gracias, señor Presidente, quiero en medio de la diferencia, que sostenemos con las diferentes bancadas, quiero primero hacer un reconocimiento a la Cámara porque se lograron unos avances importantes, el principio de no repetición, cerrar las listas, excluir de las JEP los delitos sexuales contra los menores, las inhabilidades a los magistrados, ratificar que están excluidos los terceros o que queda como jurisdicción voluntaria y reconocer que hubo una mejora en el proyecto, pero dejar la claridad que nunca es suficiente, que seguimos

críticos frente a la impunidad que le genera este sistema de justicia a los mayores criminales, que hay delitos desde el 1° de diciembre hacia atrás, transnacionales como el narcotráfico, crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad que no van a tener un solo día de cárcel y por el contrario van a permitir su participación política, por estas consideraciones anunciamos que el Centro Democrático votará negativa la conciliación, mil gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante Edgar Gómez Román.

Tiene la palabra el Representante Arilio Uribe.

**Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:**

Gracias Presidente, quiero manifestar que como Polo Democrático y para honrar los acuerdos de paz vamos a votar positivamente la conciliación del acto legislativo, perdón de la ley estatutaria que reglamenta la Justicia Especial de Paz, pero queremos dejar una constancia porque lamentamos que la decisión vergonzosa que había tomado el Senado se haya impuesto sobre la decisión razonable que había hecho la Cámara de Representante es totalmente inconstitucional, totalmente discriminatorio, viola los Tratados Internacionales haber colocado de inhabilidad lo que es una obligación constitucional e insistió en que el artículo 94 y 95 de la Constitución establecen los deberes, los derechos de los ciudadanos y uno de los deberes de los ciudadanos es defender los derechos humanos, he hecho relación también a Tratados Internacionales, a la Convención Americana de Derechos Humanos que también prohíbe tomar medidas discriminatorias hacia los defensores de Derechos Humanos, hemos leído la Ley 1123 de 2007 que es el Estatuto del Abogado que en su artículo 28 establece expresamente el deber de los abogados de defender los Derechos Humanos, hemos dicho también que el Código Disciplinario incluso puede constituir falta disciplinaria para los congresistas en establecer normas discriminatorias hacia los defensores de Derechos Humanos, hay una directiva de la Procuraduría que le impone a todos los servidores públicos, proteger los defensores de Derechos Humanos en Colombia, hay una observación internacional también sobre este tema.

Entonces nosotros vamos a votar positivamente, pero dejamos una constancia escrita con la Representante Ángela María Robledo, con el Senador Iván Cepeda porque esto se va a caer en la Corte Constitucional y nos parece vergonzoso que en un país donde se asesinan los defensores de Derechos Humanos, el Congreso ayude a estigmatizarlos para que los sigan asesinando, eso va contra toda lógica y contra toda norma de derecho, muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra Élbort Díaz Lozano.

**Intervención del honorable Representante Elbert Díaz Lozano:**

Gracias señor Presidente, dos temitas solamente para aclarar sobre esta conciliación de la Jurisdicción Especial para la Paz, en primer lugar voto con la constancia que se ha realizado aquí en la Plenaria de la Cámara en sentido de que no van aparecer textos nuevos, finalmente en esta conciliación, es fundamentalmente que eso quede en el acta señor Presidente y adicionalmente, reiterar lo dicho aquí por algunos colegas en el sentido de que esos requisitos adicionales que se le han colocado a los magistrados de la Jurisdicción Especial para la Paz, pues no estamos de acuerdo, sin embargo, vamos a votar positivamente la conciliación, toda vez que estamos seguros de que la Corte Constitucional declarará inasequible esta parte de esta conciliación o de este proyecto muy importante para el país, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Albeiro Vanegas.

¿Representante Albeiro va a intervenir?

Tiene el uso de la palabra el Representante Pierre García.

**Intervención del honorable Representante Pierre Eugenio García Jacquier:**

Gracias Presidente, desde el Centro Democrático hicimos un esfuerzo muy grande para mejorar la reglamentación del tribunal de la JEP, pero debo decirles con toda claridad a los colombianos que aun con los cambios que se hicieron en esta Plenaria, cambios que fueron avalados por los Representantes a la Cámara de las diferentes bancadas no es suficiente, este sigue siendo un mecanismo, sigue siendo un tribunal que terminará en impunidad para las Farc, no hay principios claros que obliguen a los terroristas de las Farc, a los miembros de secretariado, a quienes han cometido incontables delitos como el secuestro, la desaparición forzada, violaciones a adultos, adolescentes, niños, niñas, reclutamientos, asesinatos, chantajes, extorsiones, todos los delitos que le conocemos a los terroristas de las Farc en los últimos 50 años para que confiesen la totalidad de sus delitos y un principio de este tribunal que exigirá la verdad a los miembros de las Farc para que puedan acceder a los beneficios, yo no creo que quede demostrado que los magistrados de la JEP, que con un claro sesgo ideológico vayan a investigar a fondo para llegar a la verdad y demostrar que lo que hayan dicho en las audiencias los miembros de las Farc sea verdad o no.

Yo presenté una proposición que consideraba central en este debate que fue aprobada, avalada

por el Gobierno y aprobada por la Cámara, una modificación al artículo 26 me parece que ahí está la esencia también de lo que será o no será este tribunal que es el tema de la paz como principio orientador de las decisiones de los operadores de justicia de la JEP, en el texto inicial propuesto por el Gobierno era evidente que iba haber impunidad ya que todas las decisiones de los magistrados de la JEP, iban a basarse en la excusa de que la paz era el principio orientador y que cualquier riesgo de que un miembro de las Farc volviera a delinquir, volviera a su actividad terrorista, justificaba entonces la absolución y terminara en impunidad, por eso añadió un segundo párrafo que decía: los operadores de JEP deberán considerar en sus decisiones la necesidad de la reconciliación evitando la impunidad que es contraria a la búsqueda de la paz, fue avalado en Cámara, pero viendo que la conciliación optó por el texto de Senado que no tiene esta aclaración y que no exige que se entienda que la impunidad también le hace daño a la paz.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Un minuto para concluir, doctor Pierre.

**Intervención del honorable Representante Pierre Eugenio García Jacquier:**

Gracias, que no entienden que la impunidad también le hará daño a la paz, que si se dejan a las víctimas en un escenario donde los victimarios, donde quienes cometieron los delitos no tengan sanciones ejemplares, no tengan que pagar por sus penas, por lo errores y delitos cometidos, no vamos a construir la sociedad que anhelamos en Colombia; yo por eso voy a votar no a la conciliación, y le digo a los colombianos, se hicieron cambios en la JEP pero no los suficientes, este mecanismo será de impunidad para las Farc y por eso tendremos que reforzar esfuerzos en la recolección de firmas para que el año entrante derogemos completamente este mecanismo de Justicia Especial para la Paz.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra Carlos Abraham Jiménez

**Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:**

Bueno Presidenta, hay que reconocer que hubo un error en el artículo 21 y en el artículo 111 dado a que ayer cuando empezamos los conciliadores a trabajar, pues no nos habían entregado todo el texto, anoche después de haber sido radicado y anunciada esta conciliación pues caímos en cuenta en los errores por eso acabamos de radicar la fe de erratas, para que queden todos los compañeros de la Plenaria en claridad, no es mucho, no es un tema sustancial, pediría a la Secretaría que leyera la fe de erratas para que tenga tranquilidad la Plenaria que no estamos cambiando, era una palabra que no

aparecía cuando nos entregaron los textos porque eran unas proposiciones de algunos miembros del Centro Democrático que se le acogieron, hay que ser claros aquí, las proposiciones aquí del Centro Democrático se acogieron y por eso están quedando en estas fe de erratas, no es más señor Secretario.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Señor Secretario sírvase leer la fe de erratas para que quede dentro del acta.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Doctor

EFRAÍN CEPEDA

Presidente de Senado de la República

Doctor Rodrigo Lara Restrepo

Presidente Cámara de Representantes

Ciudad

Fe de Erratas

Los suscritos miembros de la Comisión de Conciliación de Senado y Cámara de Representantes, teniendo en cuenta un error de transcripción presentado en la conciliación al Proyecto de Ley Estatutaria número 8 de 2017 Senado, 16 de 2017 Cámara, estatutaria de la administración de la justicia en la Jurisdicción Especial de Paz, nos permitimos elaborar fe de erratas al texto publicado en el informe de conciliación en las *Gacetas del Congreso* número 1084 Senado y número 1108 de 2017 Cámara en los siguientes términos:

Artículo 21: Debido proceso. Todas las actuaciones en la JEP de conformidad con las reglas aplicables a la Jurisdicción Especial para la Paz respetarán los derechos, principios y garantías fundamentales del debido proceso, defensa, asistencia de abogado, presunción de inocencia, a presentar pruebas, a controvertir ante el tribunal para la paz, las que se alleguen en su contra a impugnar la sentencia condenatoria a no ser juzgados dos veces por el mismo hecho y a la independencia e imparcialidad de los magistrados de la salas y sesiones, así como de los integrantes de la Unidad de Investigación y Acusación, la Jurisdicción Especial para la Paz aplicará el principio de favorabilidad en todas sus actuaciones, en especial, respecto al tratamiento a recibir por cualquier persona sometida a esta jurisdicción.

Todas las decisiones judiciales sobre las responsabilidades y sanciones de personas serán debidamente motivadas y fundamentadas en pruebas lícitas legalmente aportadas al proceso regulares y oportunamente allegadas y admisibles ante Tribunales de Justicia. Cuando un testigo declare contra alguna persona por conductas de competencia de la jurisdicción especial para la paz a cambio de obtener beneficios procesales

o punitivos de cualquier naturaleza el valor probatorio de su testimonio estará subjetivado a que el contenido del mismo sea corroborado por otros medios de prueba, las resoluciones y sentencias de las salas y secciones pueden ser recurridas en reposición o apelación a solicitud del destinatario de las mismas.

Artículo 111: Mecanismos de selección y nombramientos, el mecanismo de selección establecido en el artículo transitorio 7° del acto legislativo SIVJRN se denomina comité de escogencia y llevará a cabo el nombramiento de los magistrados de salas y secciones, los juristas extranjeros que actuarán como *amicus curiae*, el Secretario Ejecutivo de la JEP, no pudiendo ser elegido los anteriores directamente por las partes en las mesas de conversaciones, el comité de escogencia también designará un Presidente inicial de la Jurisdicción Especial para la Paz, un director o directora de la Unidad de Investigación y Acusación y decidirá sobre la confirmación en el cargo al secretario o secretaria ejecutiva elegido por el mecanismo de monitoreo y verificación de las NNUU, debiendo contemplar el reglamento de dicha jurisdicción el periodo de desempeño y el procedimiento de elección de los sucesivos presidentes o presidentas y secretarios o secretarias. El Presidente de la República formalizará el nombramiento y posesionará a los magistrados de la Jurisdicción Especial para la Paz, a los juristas extranjeros, así como al Director, Directora de la Unidad de Investigación y Acusación, en caso de que se requiera el plenario de magistrados de la Jurisdicciones Especial para la Paz, hará los nombramientos necesarios de la lista de magistrados suplentes o sustitutos o de la lista de los juristas extranjeros suplentes o sustitutos seleccionados por el mecanismo de selección, el reglamento de la JEP, contemplará un mecanismo de activación del comité de escogencia, creado por Decreto número 587 de 5 de abril de 2017, para que por el anterior se proceda a la designación conforme a lo establecido en el anterior decreto de nuevos magistrados o magistradas y directores o directoras para el caso de fallecimiento, renuncia o cese disciplinario o penal de cualquiera de los anteriormente designados, de los honorables Congresistas.

Atentamente: *Horacio Serpa Uribe*, Senador, *Orlando Aníbal Guerra*, Representante, *Carlos Abraham Jiménez*, Representante.

Ha sido leída la fe de erratas, señora Presidenta.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien señor Secretario, y se cierra esa discusión, solamente nos queda una intervención precisa no, ya se cierra la discusión es una constancia que había solicitado el doctor Lemus, ya está cerrada la discusión, doctor Hoyos, y doctor Edward ya está cerrada; ya se había cerrado.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente para informarle que esta fe de erratas fue subida a la página de la Cámara para que todos los honorables Representantes tengan acceso.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, la constancia que había solicitado al inicio el doctor Lemus y que no habíamos tenido en cuenta y está cerrada la discusión y se abre la votación, doctor Lemos, su constancia rápidamente por favor.

**Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:**

Muchas gracias Presidente, para dejar constancia de que no votamos esta conciliación considerando que algunos de mis compañeros y a mí la semana pasada nos fue aceptado por esta Plenaria de Cámara de Representantes el impedimento para votar este proyecto de ley que crea la Justicia Especial para la Paz, entonces nos retiramos del recinto para que quede en el acta, señor Presidente, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien abra el registro señor Secretario y se vota la conciliación con la fe de erratas aquí presentada y queda entonces así aprobada o rechazada la conciliación del texto de la Jurisdicción Especial para la Paz en su ley estatutaria, y queda hecha la tarea por parte de la Cámara en el sentido de aprobar o improbar este texto, cumpliéndole así a los colombianos la obligación que tiene esta Corporación de discutir este asunto tan importante para el país, para bien o para rechazarlo, abra el registro señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar la conciliación de la JEP con la fe de erratas de los señores conciliadores ya leídas y subida a la página, se abre entonces el registro señores de cabina abrir el sistema.

Se deja la constancia de que además del doctor Lemos que ya dejó la misma, también Tatiana Cabello, Ana Cristina Paz, Alexánder García, Héctor Javier Osorio no votan este proyecto, esta conciliación ni la fe de erratas porque se les había aprobado ya sus impedimentos.

Carlos Abraham Jiménez vota SÍ.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Estamos votando, llame a los señores auxiliares por favor para que me organicen esta Plenaria.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Auxiliares de recinto por favor informar a los Representantes que se encuentran en el salón

adjunto y en la Secretaría General que estamos en votación de la conciliación de la JEP.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Álvaro Hernán Prada como vota, vota NO.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Llámenme a los auxiliares para que me organicen aquí el recinto por favor, está muy desordenado.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Leopoldo Suárez vota SÍ.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Señores auxiliares toda persona que no pertenezca a este recinto y no tenga autorización de ingreso debe salir del recinto por favor.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Auxiliares de recinto por favor cumplir con las instrucciones del señor Presidente,

Un técnico para el doctor Cristian José Moreno, por favor

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ciro Rodríguez vota SÍ

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Doctor Cristian José Moreno vota SÍ.

Se retira el voto del doctor Ciro Rodríguez el voto manual porque lo hizo electrónicamente, estamos votando honorables Representantes la Conciliación de la JEP.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se va a cerrar el registro, los que no hayan podido votar por favor hacerlo que se va a cerrar, ya hay decisión de la Cámara.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado por favor.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Germán Bernardo Carlosama vota SÍ.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

John Jairo Cárdenas vota SÍ, se retira el voto de Carlos Hernán Prada, ¿no?, se confirma el voto de Carlos Hernán Prada.

Se cierra el registro la votación es como sigue: por el SÍ: 91 votos electrónicos y 5 votos manuales para un total por el SÍ: 96 votos.

Por el NO: 19 votos electrónicos y 1 manual para un total por el NO: 20 votos.

Señores miembros de la Plenaria, señor Presidente ha sido aprobada la conciliación con la fe de erratas con la mayoría requeridas por la Constitución y la ley.

### Publicación registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Informes de Conciliación		
Número de votación	0001		
Nombre	Inf. de Conciliación PLE 016/17		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Inf. de Conciliación PLE 016/17, Administración de Justicia en la Jurisdicción Especial para la Paz con fe de erratas		
Inicio de votación a las: 29/11/2017 12:22:25 p.m. Fin de votación a las: 29/11/2017 12:28:47 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		110
	Presente y no votado		0
Respuestas	Sí		91
	No		19
	No votado		0

### Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	14
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	11
	No	3
	No votado	0
Partido de la U	Sí	23
	No	1
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	28
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido Opción Ciudadana	Sí	3
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	5
	No	0
	No votado	0

### Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina Maria Barrera Rueda	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la

	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Líber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Franklin Lozano De La Ossa	Partido Opci
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fuñe
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Palaú Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No		
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

0001.

**Registro Manual para Votaciones****Informes de Conciliación**

**Tema a votar:** Informe de Conciliación RLE 016/17, Administración de Justicia en la Jurisdicción Especial para la Paz con fe de erratas.

**Sesión plenaria:** miércoles 29 de noviembre de 2017.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Carlos Abraham Jiménez López	Valle	Cambio Radical	X	
Leopoldo Suárez Melo	Guaviare	Partido Liberal	X	
Christian José Moreno Villamizar	Cesar	Partido de la U	X	
Germán Bernardo Carlosama López	C.E. Indígena	Aico	X	
John Jairo Cárdenas Morán	Cauca	Partido de la U	X	
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Huila	Centro Democrático		X

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien señor Secretario, siguiente punto por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Siguiente punto del Orden del Día, informe de conciliación proyecto acto legislativo número 017 de 2017 Cámara, 005 de 2017 Senado, por medio del cual se crean 16 circunscripciones transitorias especiales de paz para la Cámara de Representantes en los periodos 2018, 2022 y 2026 se publicó en la *Gaceta del Congreso*, son 3 ponencias, 3 conciliaciones las cuales fueron publicadas en la 1049 de 2017, 1086 de 2017 y 1102 de 2017 el conciliador en Cámara fue el doctor Silvio José Carrasquilla y se anunció noviembre 28 de 2017, la última conciliación radicada en la Cámara de Representantes es la siguiente y dice el texto dice lo que a continuación se va leer:

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Honorable Senador Efraín Cepeda, Presidente Senado de la República.

Honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo, Presidente Cámara de Representantes.

**Referencia:** informe aclaratorio de conciliación al proyecto de acto legislativo 017 de 2017 Cámara, 05 de 2017 Senado, por medio del cual se crean 16 circunscripciones transitorias especiales de paz para la Cámara de Representantes en los periodos 2018- 2022 y 2022 – 2026.

Señores presidentes en cumplimiento de la honrosa designación que nos hicieren y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la ley quinta de 1992 aplicables en el marco del procedimiento legislativo especial para la paz, derivado de la remisión establecida en el artículo 1º, del Acto Legislativo número 01 de 2016, los suscritos Senador y Representante integrantes de la Comisión de Conciliación nos permitimos someter por su conducto a consideración de las Plenarias del Senado y de la Cámara de Representantes el texto conciliado al proyecto de acto legislativo de la referencia.

Para cumplir con dicha labor nos reunimos para estudiar y analizar los textos aprobados por las Plenarias de la Cámara de Representantes y Senado, con el fin de llegar por unanimidad a un texto conciliado, esta reunión se llevó a cabo el jueves 9 de noviembre y se produjo un primer informe de conciliación, no obstante lo anterior hubo aspecto que no pudieron ser conciliados eficazmente entre Senado y la Cámara de Representantes, razón por la cual luego de haber sido sometido a discusión y votación el primer informe de conciliación radicado en la Plenaria de Senado de la República y luego de haber tratado de solucionar las discrepancias con un nuevo informe de conciliación que genero determinados reparos en el Senado de la República con base en el artículo segundo, numerales primero y segundo de la Ley 5ª de 1992, sometemos a consideración de las Plenarias del Senado y la Cámara de Representantes un nuevo informe de conciliación con el cual se busca solucionar por completo las discrepancias surgidas en los textos aprobado por una y otra cámara, de esta manera se ha acordado nuevamente acoger parcialmente el texto aprobados por la Plenaria de la Cámara de Representantes con algunas excepciones de incisos y párrafos aprobados por la Plenaria del Senado de la República y 2 modulaciones específicas por parte de la Comisión de Conciliación descritos a continuación:

Se anexa la tabla en la cual se hacen las explicaciones de los textos, de los artículos que fueron tratados por la comisión, dicha tabla como el informe fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1102 de 2017 y termina el informe en consecuencia los suscritos conciliadores solicitamos a la Plenaria del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes aprobar la conciliación al proyecto de acto legislativo 017 de 2017 Cámara, 05 de 2017 Senado, por medio del cual se crean 16 circunscripciones transitorias especiales de paz para la Cámara de Representantes en los periodos 2018 - 2022 y 2022 - 2026 de los honorables congresistas, Roy Barreras conciliador, Silvio Carrasquilla Representante conciliador, esta leído señor Presidente el informe de conciliación, se anexa el texto debidamente conciliado.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno muy bien se abre la discusión, arrancamos entonces con el señor Ministro del Interior que va ser una presentación de la misma y le damos la palabra a los honorables parlamentarios, empezamos con el doctor David Barguil que es el primero en solicitar el uso de la palabra, doctor Telésforo, pero les pido por favor que se inscriban aquí en el sistema, abran el registro que no se están inscribiendo, bueno arranque doctor Barguil y se sigue con el orden aquí establecido.

**Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis:**

Gracias señor Presidente, Presidente yo quiero llamar la atención del Gobierno, de los Representantes a la Cámara, por supuesto de los magistrados de la Corte Constitucional que revisaran lo que salga del Congreso, pero sobre todo de la opinión pública, Ministro se le ha dicho al país que estas 16 nuevas curules son para abrir unos espacios democráticos a las víctimas del conflicto o a las organizaciones sociales que en esos territorios apartados, golpeados por el conflicto donde ha imperado la pobreza, el abandono del Estado y la falta de representatividad política se abre la posibilidad democrática de una elección particular, con unas condiciones muy particulares para este tipo de ciudadanos, yo quiero llamar la atención señor Ministro de 3 aspectos el primero y hago la denuncia pública aquí en el Congreso de Colombia, algunos sectores políticos tradicionales, se están tratando de quedar con estos espacios de representación, supuestamente otorgados para las minorías, para las víctimas y para las organizaciones sociales, esa no es la razón de ser de estas circunscripciones especiales, señor Ministro y la segunda denuncia, grupos al margen de la ley con influencia en esos territorios, donde imperan lo cultivos ilícitos que coinciden en muchos de esos lugares las zonas donde serán elegidos estas cámaras de circunscripción especial también serán los que elijan dichos Representantes, y la tercera reflexión señor Ministro que es la que quiero que usted me escuche y doctor Silvio, y se los digo con respeto y con afecto porque usted es un colega, pero usted tiene que asumir la responsabilidad de esa conciliación, y aquí se vienen demandas, estos dos antecedentes que acabo de plantear se dan incluso por en parte por lo que pasa en esta conciliación Presidente, y digámosle al país la verdad compañeros les pido un minuto de su atención, que es una conciliación; se toma, él toma el texto de la Cámara o del Senado y ese es el texto que se trae para la aprobación, nada nuevo.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Sonido para el Representante David Barguil.

**Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis:**

En la conciliación no se puede legislar, aquí tenemos el antecedente de la reforma de la justicia,

aquí tenemos el antecedente de las demandas que se surtieron por las modificaciones en la conciliación, yo me voy a permitir Presidente, llamar la atención en unos artículos, en particular, doctor Telésforo Pedraza, remitámonos al artículo transitorio número 5 en su párrafo tercero, el Senado aprobó que dado el carácter especial de las circunscripciones los miembros de grupos armados al margen de la ley que hayan hecho acuerdos de paz con el Gobierno nacional en los últimos 10 años, el texto de la conciliación trae 20 años que no fue lo aprobado ni en el Senado, ni en la Cámara de Representantes, yo les pregunto al doctor Silvio y al doctor Roy Barreras, de dónde sacaron 20 años, ustedes no van a reemplazar ni a la Cámara ni al Senado en la conciliación y lo digo hoy aquí para que quede constancia frente a la eventual demanda en la Corte Constitucional de lo que sucedió en esta conciliación, de 10 a 20 años, ni aprobado en el Senado ni aprobado en la Cámara, doy otro ejemplo y quiero pedir las explicaciones, doctora Ángela Robledo esto es un mico lo que voy a leer, se dice que no podrán presentarse candidatos, que hayan sido elegidos con aval de los partidos o movimientos que tienen representación en el Congreso, y óigase bien lo que terminan dejando, dice: durante el año anterior a las elecciones de estas circunscripciones especiales de paz o hayan hecho parte de las direcciones de estos durante el último año, en el texto que nos traen dice lo siguiente: no fue aprobado ni en Senado ni en Cámara y nos agregan esto legislaron, dice lo siguiente: o quienes lo hayan sido por un partido político cuya personería jurídica se haya perdido dentro de los cinco años anteriores a la fecha de la inscripción o hayan hecho parte de las direcciones de estos durante el último año, por ejemplo en este artículo quienes hayan sido miembros de direcciones de partido hace referencia es a los que hayan perdido la personería jurídica en los últimos 5 años y ya no a los que hayan sido directores de partidos de los que tienen representación en el Congreso en el último año.

Yo le quiero pedir, doctor Silvio, con aprecio y respeto, que usted nos explique hoy de dónde salió esa redacción que no estuvo ni en el texto de la Cámara ni en el texto del Senado, le hablo del párrafo segundo del artículo transitorio número 5 y termino Presidente, óigase bien porque este sí es el más vergonzoso de todos, este sí es el gol para que no sean candidatos de las organizaciones sociales, mire lo que quitaron, en el párrafo segundo del artículo transitorio número tres decía: es donde se dicen cuáles son las organizaciones sociales que pueden inscribir, donde se plantean los cinco años, pero miren el mico, doctor Jack, para las organizaciones mantienen los cinco años pero cuando ya hablan de los candidatos Mauricio dice lo siguiente: en el texto aprobado en la Cámara quedo así: es que este sí se los quiero leer, dice así: los candidatos que se inscriban por estas organizaciones sociales deberán acreditar la permanencia en dicha asociación por un periodo



mínimo de un año antes de la inscripción, en el texto que nos traen lo eliminan, es decir, que la organización que tenga cinco años Lina puede inscribir los candidatos pero el señor se puede inscribir mañana en la organización para recibir el aval y aspirar por esa circunscripción especial, porque lo retiran, doctor Silvio, doctor Roy Barreras porque lo retiran, no ven que la excusa de estas circunscripciones es que sean las víctimas, los miembros de las organizaciones sociales o es que van hacer los políticos, miembros de algunos grupos políticos que hoy tienen asiento los que se van a quedar con estas circunscripciones, además y aquí termino ustedes no pueden legislar, ustedes pueden acoger el texto de la Cámara, acoger el texto de Senado o modular en la redacción pero no en las decisiones no pueden ser asumidas en la conciliación y eso tiene implicaciones jurídicas.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra el señor Ministro Guillermo y continuamos con las intervenciones, Moción de orden que ha solicitado el Representante.

**Intervención del honorable Representante Edgar Alfonso Gómez Román:**

Presidenta yo sí le rogaría a su señoría que está presidiendo en este momento la Plenaria que le diéramos orden, no discusión porque reitero yo soy de criterio que las conciliaciones no son para discutir las, pero yo sí quisiera ver primero que cualquier cosa, incluso primero que la intervención del señor Ministro, los señores conciliadores fuera quienes nos explicaran cuál fue la labor que adelantaron para presentar el texto que hoy se somete a consideración de la Plenaria y en el mismo sentido que lo hizo el Representante Miguel Ángel Pinto solicitarle al señor Secretario, quien es el notario nos certifique si los textos de Cámara y Senado fueron modificados, que sea el..., para nosotros poder saber qué posición asumimos en el momento de la votación, señora Presidenta.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Con todo gusto doctor Édgar, pero ya le voy a dar la palabra al Ministro, después le damos la palabra a los conciliadores, después el Secretario certifica y procedemos con las intervenciones.

**Ministro del Interior, doctor Guillermo Rivera Flórez:**

Muchas gracias señora Presidente, yo quisiera rogar la atención de los honorables Representantes a la Cámara y quisiera ser muy breve en mi explicación. En primer lugar, este es un proyecto de la mayor importancia en términos del desarrollo del acuerdo de paz, ustedes no se alcanzan a imaginar o tal vez me equivoco, yo creo que la mayoría de ustedes se han dado cuenta de la enorme expectativa que esta reforma constitucional ha generado en aquellos territorios

que han sido seleccionados para conformar esas 16 circunscripciones especiales de paz, sería realmente muy lamentable que esta reforma constitucional se archivara en la conciliación, nosotros desde el Gobierno diríamos claramente que se incumplió el acuerdo y a lo mejor quienes no creen en el acuerdo de paz, o quienes creen parcialmente en él, se sentirían muy satisfechos, y están en todo su derecho; pero quienes definitivamente no se sentirían satisfechos, quienes definitivamente verían frustrada una legítima aspiración de tener una representación en el Congreso de la República, son aquellos colombianos que viven en las zonas más apartadas de este país; para que ustedes se hagan un ejemplo, del cual tengo la autoridad suficiente para decir aquí esta mañana, en un medio de comunicación me preguntaban, ¿usted puede dar fe de que, en su departamento, esa curul no se va quedar en manos de una estructura del crimen organizado?, y yo le decía a quien eso me preguntaba, que no solamente creía en que no se va quedar en manos de una estructura de crimen organizado, sino que le ponía mi propia realidad, yo fui compañero de ustedes durante tres periodos, soy oriundo y viví en la capital de mi departamento y por cuenta de esa realidad, de la densidad demográfica de la capital de mi departamento, tenía muchísimas más posibilidades, electoralmente hablando, que quienes viven en las zonas más apartadas y en las zonas rurales, los que viven en esas zonas, y mi departamento no es la excepción, no tienen la posibilidad de competir con quienes tienen una estructura política, una estructura electoral en los centros urbanos, eso es una verdad de a puño, no nos digamos mentiras honorables Representantes.

Luego lo que hay es una legítima expectativa de una serie de colombianos que son los más pobres, que son los que más han sufrido con el conflicto armado, y ustedes y yo, tengo que reconocerlo, lo hemos buscado muchas veces y les hemos pedido su voto, porque ahora que seguramente ustedes van a volver a esas regiones a pedirles su voto, no les permitimos que ellos lo pidan también a nombre propio, los pobres son muy importantes para que le pidamos el voto, las víctimas son muy importantes para que les pidamos el voto, pero, apreciados Representantes, también debería ser igual de importante que ellos funjan como candidatos, que ellos tengan sus propios Representantes a la Cámara, por un par de veces en la historia republicana de este país.

Yo entiendo sus argumentos Representante Barguil, puedo entender que a usted no le guste este proyecto, puedo entender que sus opiniones coincidan con las de sus copartidarios del Senado de la República, y yo le respeto, como respeto la del representante Lozada en su condición de víctimas, además, puedo entender que exista el legítimo y el fundado temor de que en muchas regiones del país exmiembros de las FARC y digo *exmiembros de la organización armada* estén incidiendo

ahora y pretendan elegir a los suyos, pero ese temor se puede predicar de las organizaciones políticas tradicionales, tampoco nos llamemos a engaño, muchos de ustedes, muchos Senadores seguramente estarán haciendo cálculos legítimos, legales, para que amigos suyos, víctimas del conflicto armado sean candidatos, y acaso por qué es reprochable una actitud de esa naturaleza, no la veo, no encuentro razones para decirlo; pero también, doctor David Barguil, ese fantasma de la reforma a la justicia está siendo utilizado cada vez que alguien quiere bloquear un proyecto de ley o de acto legislativo; ustedes me conocen, la mayoría y los que fueron mis compañeros en el periodo anterior cuando yo ocupé una curul aquí, recuerdan que yo fui uno de los ponentes de esa frustrada reforma a la justicia, no fui conciliador, por fortuna, por alguna razón fui excluido de la comisión de conciliadores, pero me conozco de memoria esa historia y no es cierto, no es cierto que quienes terminaron con demandas de pérdidas de investidura en el Concejo de Estado y con denuncias penales en la Corte Suprema de Justicia, y lo hayan sido por cuenta de haber alterado los textos, lo que ocurrió en esa ocasión es que en la conciliación se excluyó el régimen de transición que se había previsto para que las personas que estaban privadas de la libertad y que tuviesen investigaciones en la Corte Suprema de Justicia no quedaran en libertad por cuenta de la reforma, y quienes presentaron las demandas de pérdida de investidura lo hicieron por un conflicto de intereses, y quienes presentaron las denuncias penales lo hicieron por un presunto delito de cohecho o de concusión, porque aparentemente lo que buscaron fue favorecer amigos o a parientes suyos para que quedasen en libertad luego de ser aprobada la reforma a la justicia.

¿Cuántas veces las comisiones de conciliación no han acogido la literalidad de los textos de Senado o de la Cámara?, en varias ocasiones, la Corte Constitucional, y aquí hay una sentencia que podemos leer si ustedes quieren, ha dicho que los conciliadores sí pueden modificar los textos, siempre y cuando estos no vayan en contravía del espíritu de los contenidos del proyecto de la ley o de la reforma constitucional que se está conciliando.

Yo invitaría a quienes no compartan los contenidos de este proyecto de reforma constitucional, a que voten negativamente, pero que no argumentemos aquí asunto de procedimiento, que yo puedo respetar su opiniones pero que definitivamente no comparto; ayer en el Senado de la República se intentó votar este proyecto o esta conciliación de este proyecto de reforma constitucional, nos faltaron unos pocos votos para alcanzar la mayoría, aspiramos alcanzarlas hoy, pero definitivamente sería muy lamentable que este proyecto no se convirtiera en un realidad y que con ellos se frustraran las expectativas de los colombianos más pobres, de las víctimas

del conflicto, de las zonas más apartadas de este país, yo no quisiera, y se los digo con el mayor respeto y el afecto porque, como les he dicho, estuve sentado en unas de estas curules y aprecio la labor del Congreso, pero no quisiera yo si fuese congresista tener que decirle a esos colombianos que esa oportunidad se frustró, que no hubo manera, si hay problemas de orden público, si las estructuras del crimen organizado se quieren quedar con esa curules, en este proyecto aquí se faculta al Presidente de la República para que tome una decisión de esa naturaleza, es decir, para que suspenda las elecciones.

El señor Ministro de la Defensa, que estaba por aquí, y la cúpula militar se reunieron ya con la bancada del Partido Conservador en el Senado y les dejaron perfectamente claro que le entregarán al señor Presidente la información necesaria para que él tome una decisión de suspensión, si a ello hubiere lugar, pero, además, en consideración a lo que ustedes dijeron aquí, no quisimos que se votara el primer texto de conciliación que ya se había votado en el Senado, quisimos acoger la mayor parte del texto que aprobó la Cámara, gracias a ustedes solamente las víctimas podrán ser candidatos, quien acredite tal condición, certificado por la Unidad de Víctimas, podrá ser candidato, ningún otro colombiano podrá serlo.

Hemos impedido a través de este texto que el partido político que surgió de las FARC lo haga, que los partidos políticos con personería jurídica lo hagan, que quienes hayan sido candidatos en los últimos 5 años puedan ser candidatos o que quienes hayan sido directivos de un partido político.

Luego este texto que también en consideración a lo que varios Representantes pidieron solamente incluye las zonas rurales de los municipios más apartados, es decir, la Colombia profunda, la Colombia más apartada, cuyos líderes en condiciones de normalidad, en circunscripciones ordinarias, realmente no tendrían la posibilidad de venir aquí a plantear lo que en esa zona se vive, lo que en esas zonas quisieran en materia de legislación.

Por esa razón señora Presidenta y apreciados Representantes, yo los invito a que acompañen este texto, independientemente de lo que ocurra en el Senado de la República, a que quienes no crean en él, lo voten negativamente, pero que no nos detengamos en unas interpretaciones que lo que buscan es generarle pánico a la plenaria de esta Corporación.

Yo me imagino que luego de mi intervención vendrán varias y seguramente muy juiciosas interpretaciones, hay varias sentencias de la Corte Constitucional que han señalado claramente que los conciliadores sí pueden hacer modificaciones del texto, siempre y cuando no modifiquen su esencia ni su espíritu, aquí lo que estamos reiterando es una inhabilidad, conforme lo aprobaron ustedes,

se han modulado el número de años, en Senado se dijo un año, aquí se dijeron veinte, si la memoria no me traiciona, y los conciliadores han acogido una fórmula de cinco años como intermedia, pero eso no elimina las inhabilidades, eso no cambia el espíritu de este proyecto de reforma constitucional.

Así que, apreciadas y apreciados Representantes, el Gobierno nacional los invita a votar afirmativamente el texto de esta conciliación. Muchas gracias señora Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Bueno, tiene el uso de la palabra el Representante conciliador, quien va hablar: Silvio Carrasquilla. Tiene el uso de la palabra doctor Silvio.

**Intervención del honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres:**

Gracias señora Presidenta.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Es para que sustente el texto de la conciliación, por favor.

**Intervención del honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres:**

Claro, bueno, muy buenos días, un saludo para todos mis colegas, pues bueno, decirles que esta discusión que hace algún tiempo hemos venido haciendo para volver más productivo nuestro trabajo y nuestro aporte al tema de reparación a las víctimas, la Cámara siempre, querido amigo Barguil, manifestó y estableció unas condiciones, condiciones, como hemos venido manifestando en la discusión, aquí no se trata de cuántos artículos mete Senado ni cuántos mete Cámara, eso es algo subjetivo y sin valor, lo importante es cuál de las dos Corporaciones, Senado o Cámara, aporta, estudia con más detenimiento, con más dedicación el texto y pretende llevarle en este caso a las víctimas un texto que permita proteger ese derecho o ese, ese bien que hoy estamos nosotros, a través de estas 16 curules, ofreciéndoles a las víctimas de nuestro país.

En las distintas discusiones que hemos tenido siempre ha prevalecido el texto de la Cámara de Representantes, y ha prevalecido porque fuimos nosotros mucho más juicios, amigo Carlos, le gastamos mucho más tiempo, le pusimos mucho más interés, y es un proyecto que de manera directa tiene que ver aún más con el ejercicio de la política en la Cámara baja, después de tantas discusiones se termina al final de este procedimiento legislativo, acogiendo aún más del texto de Cámara.

Me permito ratificarles a mis compañeros y colegas lo que se aprobó por parte de esta Cámara de Representantes, que queda hoy a consideración de ustedes para ser aprobado como texto definitivo de este importante acto legislativo.

Se había presentado una discusión importante en lo que tenía que ver con quiénes podían ejercer

ese derecho al voto, se estableció un porcentaje, por parte del Senado de la República y de la Cámara se había establecido que solamente fuera, querido amigo Mauricio, el sector rural, en últimas terminamos definiendo y acordando, por todo el historial y las distintas justificaciones que se tienen, que sea únicamente, en esa circunscripción especial rural la que pueda elegir y definir quiénes podrán ser aquellos 16 nuevos Representantes que representarán a las víctimas de nuestro país, este fue un texto que se había conciliado y se había acordado definir el de Senado, en la nueva conciliación se termina acogiendo por muchísimas razones el texto de la Cámara de Representantes, donde se excluyen totalmente las cabeceras municipales y quedan, mi amigo Zabaraín, no más el sector rural como el sitio donde podrían establecerse y votar para elegir esta circunscripción.

En el párrafo dos del artículo segundo se empieza hablar del tema de las organizaciones sociales, aquí nosotros empezamos unas discusiones importantes, porque teníamos ese mismo temor, que cualquier organización social, como son ellos los que van a dar los avales, los que van a inscribir los candidatos, no se nos armara cualquier organización social corriendo a decir que eran voceros de paz o de cualquier territorio del país afectado por la violencia y tuvieran la potestad con este acto legislativo de presentar dos candidatos sin ninguna condición especial para estas elecciones.

Defendimos nosotros esta Cámara de Representantes en la discusión del proyecto, que quede en manos de esas organizaciones sociales avalar o postular los nombres, pero con unas condiciones, condición inicial, fundamental, importante, cinco años de conformación o creación, pero no solo con la conformación o la creación, le anexamos de que tuviera presencia en la zona, porque una organización social, para el caso del departamento de Bolívar, que trabaje en el sur, viniera a avalar candidatos en los Montes de María no tendría sentido porque no conocen ni el sufrimiento, ni de la idiosincrasia social ni política, ni el sufrimiento a las víctimas en esa zona especial del departamento del Bolívar; entonces, aparecieron los 5 años, no solo de creación sino de permanencia y trabajo en la zona donde ellos tendrían la oportunidad de postular nombres para esa elección.

Del párrafo cuarto, en el artículo quinto, los requisitos para ser candidato se dejan los mismos requisitos que establece la Constitución Política, los mismos requisitos que establecen las normas y las leyes para cualquier ciudadano colombiano que quiera ser candidato a la Cámara de Representantes, además de lo que nosotros establecimos en este estudio de este importante acto legislativo, y uno de los aspectos que generó mucha más discusión, queridos amigos y colegas, fue el tema de la acreditación de la condición

de víctimas; se había planteado un texto por el Senado que decía que podía ser la Unidad de Víctimas y el Ministerio Público, hablando del Ministerio Público, queridos colegas, ahí sí se podía presentar una discusión que colocaría en riesgo la posibilidad de que los que son realmente víctimas, amigo Zabaraín, pudieran participar en este importante debate y eliminamos, esta Cámara elimina el Ministerio Público, porque ese Ministerio Público no solo es Procuraduría, óigase bien, se extendería hasta los personeros municipales, entonces, imagínense un personero municipal de un municipio dando la acreditación de víctimas a algún ciudadano o a cualquier persona de nuestro país.

Entonces definimos y establecimos como texto definitivo que solamente la Unidad Nacional de Víctimas, con su registro, son los que podrán avalar esa condición de víctima para poder tener una segunda condición y poder aspirar y presentarse para ser elegido como Representante a la Cámara.

En el texto, que fue uno de los textos que genera inquietud, se había establecido que aquellas personas que en algún momento determinado hubieran podido participar en el conflicto armado, se hubieran desmovilizado, nosotros habíamos dicho que nunca, Senado estableció un periodo de 10 años, y basados nosotros en la facultad que la Corte a través de algunas sentencias nos permite sin salirnos, sin salirnos de la esencia y del espíritu de la norma de lo que queremos nosotros, se estableció un periodo de 20 años, aún más con ese periodo intentando proteger aislaron más a aquellas personas que consideramos nosotros que tengan el derecho, ni la facultad.

En el artículo transitorio sexto se habló de forma de elección, este artículo terminó siendo la cereza del pastel querido amigo Mauricio, porque se generó una discusión importante en lo que se había establecido o hablado en La Habana y lo que a nosotros se nos había presentado aquí en esta Cámara y eso lo defendí con el otro conciliador de Senado, nosotros se nos presentó un proyecto, amigo Padauí, a esta Corporación, donde nos dijeron: las víctimas de Colombia tendrán 16 curules, la FARC tienen 10, 10 curules sin elección, curules que, inclusive a nosotros no nos interesa lo que pase con las FARC, a nosotros como colombianos, estoy seguro, que lo que más nos interesa es intentar salvar la deuda que hoy se tiene con las víctimas de nuestro país y por esos 16 nuevos espacios, que se ofrecen a las víctimas de Colombia, se habían intentado poner en riesgo, porque se establecía que uno podía ser víctima y que el otro podía ser un gestor de paz, un afro o un indígena con presencia en esos territorios, pues dijimos que no, que los afros, que los indígenas tienen su espacio, que aquel gestor de paz, líder de las causas sociales, podrá aspirar por cualquier jurisdicción ordinaria, que ese espacio se nos vendió y es lo que nosotros hemos manifestado en

nuestras comunidades, que son para las víctimas y que esta Cámara de Representantes votaría sí a esta conciliación, siempre y cuando se mantuviera que los dos aspirantes tenían que ser víctimas, si no son víctimas pues no contarían con nuestro respaldo, y logró prevalecer el texto, no solo porque fuera la Cámara la que lo estableció, sino porque es la lógica, es la lógica natural de este importante proceso de paz.

Aquí todo no puede ser para las FARC, aquí también tenemos que pelear y conservar y proteger los espacios de nuestras víctimas en Colombia y por eso, con este importante texto que es para mí el más importante de todos los artículos transitorios, dejamos definidos y garantizado la participación real y ciento por ciento pura de las víctimas colombianas en este importante acto legislativo.

Era eso, querida Presidente y queridos colegas, lo que les quería manifestar, con el debido respeto a mis compañeros, muchísimas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Siguiendo el orden establecido, Señor Secretario sírvase certificar la solicitud que ha hecho el Representante Édgar Gómez sobre los textos de la conciliación.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí, señora Presidenta, el doctor Édgar Gómez preguntó si los conciliadores habían modificado el texto aprobado en Senado y Cámara, de los textos sobre proyecto de ley.

Con base en las comparaciones tengo que certificar que algunos artículos sí se han modificado, fuera de lo que manifestó el Representante Barguil, en el artículo primero transitorio, artículo segundo del párrafo segundo efectivamente se aprobó el texto de Cámara, sin embargo, fue cercenada la parte que el Representante Barguil leyó, es decir, se aprobó el texto de Cámara, se acogió el texto de Cámara por parte de los conciliadores, pero en la parte final donde dice: *Los candidatos que se inscriban por estas organizaciones sociales deberán acreditar la permanencia en dicha asociación por un periodo mínimo de un año antes de la inscripción*, esa fue cercenada de la conciliación.

En lo que respecta al artículo primero transitorio, el número cuatro, en la preposición sobre, cuando dice: *... y el Consejo Nacional Electoral sobre la financiación*, se quitó entonces esa preposición y quedó: la inscripción de candidatos y el Consejo Nacional Electoral, la financiación, es decir, se quitó la preposición y lo que manifestó el Representante Barguil sobre el artículo primero transitorio del quinto, efectivamente el Senado, que fue acogido el texto de Senado, del Senado fue aprobado 10 años y quedó en la conciliación que es la propuesta 20 años.

De igual manera, en el artículo 1° transitorio quinto, párrafo segundo, es decir, antes se acogió el texto de Senado, pero se le agregó lo siguiente: *o quienes lo hayan sido por un partido político cuya personería jurídica se haya perdido dentro de los 5 años anteriores a la fecha de la inscripción o hayan hecho parte de las direcciones de estos durante el último año*, es decir, en esto se cambió el texto.

En la conciliación se acogió la mayoría del texto de Cámara y en algunos artículos, como el artículo transitorio primero del artículo primero, se combinó una parte del Senado y otra parte de la Cámara que es la parte, perdón, primero en la Cámara y luego la parte final del Senado.

En el párrafo tercero, del artículo transitorio cuarto, del artículo primero, se acogió en el párrafo tercero el texto de Senado, y en el párrafo cuarto se acogió el texto de Cámara, de igual manera, en el artículo transitorio quinto el título de Cámara se acogió y luego se le agregó, se le agregó una parte del texto de Senado.

Eso sería lo que tengo que decir, señora Presidenta, dentro de mi labor, de lo que preguntó el señor doctor Édgar Gómez Román, esta conciliación es la última que se presentó y fue presentada a la Cámara el 27 de noviembre de 2017, que es la que está sometiéndose a consideración de la plenaria.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, tenemos ya leído entonces este informe y ya intervino el señor conciliador y también el Ministro, ya lo hicieron algunos Representantes; quiero informarles que hay 20 Representantes solicitando el uso de la palabra; entonces, yo creo que eso lo vamos a racionalizar, porque me parece que estamos reabriendo ya ampliamente un debate; entonces, por eso les digo, lo vamos reorganizar. Tiene la palabra, para una moción de orden, Heriberto Sanabria y Mauricio Gómez Amín. Después, doctor Heriberto.

**Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:**

Gracias Presidente, no me voy a referir al..., a la conciliación en su contenido, me voy a referir a la conciliación, señor Secretario, en su formalidad, le solicito al Secretario...

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Pero qué pena, es una moción de orden ¿no, doctor Heriberto? Sí señor, tiene la palabra.

**Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:**

Sí, sí, una moción, le solicito al Secretario...

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Una moción de orden, orden.

**Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:**

Una moción.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

La suya es intervención doctor Santiago, lo tengo aquí para intervención. Doctor Heriberto, tiene la palabra.

**Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:**

Señor Presidente, para que por su conducto se le solicite al señor Secretario se sirva informarnos, esta conciliación, en el recinto del Senado, ¿en qué términos quedó? ¿Fue aprobada?, ¿negada?, ¿improbada?, y de acuerdo a la decisión que haya tomado el Senado reglamentariamente y constitucionalmente o jurisprudencialmente, ¿cuál es la ruta que debe tomar la Cámara de Representantes?

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, yo no puedo certificar lo que le compete a mi colega el doctor Gregorio, Secretario de Senado; de tal manera que si usted me pregunta algo ya jurídico, se lo respondería, en mi concepto, pero no, como está la situación allá en el Senado, porque no, no me compete, no nos ha llegado oficialmente ningún documento, de tal manera que no le puedo certificar que pasó en el Senado, cuando nos llegue la oficialidad de lo que allá se discutió, se aprobó o no, pues, obviamente, lo puedo referir acá.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Una moción de orden del doctor Mauricio Gómez Amín.

**Intervención del honorable Representante Mauricio Gómez Amín:**

Presidente gracias, Presidente, estoy intentando inscribirme como orador y no puedo, quisiera que no solamente fueran 20, sino los que quisiéramos hablar hoy sobre un tema tan importante para el país, el que tenga afán que se vaya, pero aquí nos quedamos discutiendo, Presidente, un tema importante y todos tenemos derecho a hablar.

Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Arranquemos entonces. Tiene la palabra el doctor Santiago Valencia.

**Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González:**

Presidente gracias, mire, yo, con todo respeto y con todo cariño, le pido a la plenaria de la

Cámara no intentar revivir este muerto, para mí esta conciliación ya tuvo cristiana sepultura en la plenaria del Senado y se los voy a exponer, mire, el artículo 161 de la Constitución en el párrafo segundo dice: *... previa publicación de por lo menos un día de anticipación, el texto escogido se someterá a debate y aprobación de las respectivas plenarias, si después de la repetición del segundo debate persiste la diferencia, se considerará negado.*

Yo quiero recordarle a la plenaria de la Cámara que en Senado se radicaron y se publicaron tres informes de conciliación, no, 2, 3, y que en el Senado se votó dos veces y que en la segunda vez no obtuvo las mayorías requeridas, y también les voy a recordar lo que dice el acto legislativo para la paz, en el numeral g), en el literal g), perdón, dice: *... los proyectos de acto legislativo serán aprobados por mayoría absoluta*, eso quiere decir que si no tuvo la mayoría absoluta, se entiende negado; en ninguna parte dice: *que se repita la votación*, dice que: *...si no tiene la mayoría absoluta, se entiende negado.*

Entonces, para qué vamos a votar una cosa aquí que ya fue negada en la plenaria de la Cámara, además, en la Sentencia C-490 de 2011, la Corte ha indicado, y digo la parte que está subrayada, haber sido por, aprobados por mayoría absoluta, en las comisiones y plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, es decir, que ya estamos hablando de un muerto, ya tuvo cristiana sepultura...

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Un minuto para concluir, doctor Santiago por favor.

**Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González:**

Gracias Presidente, yo invitaría entonces a que no votáramos esto, que no perdiéramos más el tiempo, aquí ya hay un tema que fue negado en la plenaria del Senado, y fuera de todas las explicaciones, además, hay otros problemas que tienen, y ya los han dicho acá, que pasa con el principio de consecutividad, como así que no se discuten las comisiones, como así que no se discute en la plenaria y se incluye en el informe de conciliación, como así que los señores conciliadores, muy respetables y muy querido el doctor Silvio, a quien aprecio mucho, entonces legislan por encima de la plenaria, esto, mire, esto tiene todos los vicios, tiene todas las enfermedades, esto ya está absolutamente desahuciado, no perdamos el tiempo, esto se hizo para en el nombre de las víctimas otorgarle más curules a las FARC, esto está hecho en las circunscripciones especiales donde solamente hay un 30% de víctimas, es decir, más del 70% de las víctimas ni siquiera están...

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante Miguel Ángel Pinto.

**Intervención del honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Gracias Presidente, mire, yo quiero insistir, yo no sé si está aquí el señor Ministro del Interior presente en el recinto, pero yo quería hacer alusión, primero, a la parte inicial de su intervención, para manifestarle que nosotros hemos acompañado todos estos acuerdos en la implementación, este proceso de la circunscripción de paz, de las 16 curules, las discutimos en la Comisión Primera y siempre mantuvimos nuestra posición que debía de ser para las víctimas, como fue aprobado precisamente por esta Corporación.

Porque lo que voy a decir no es para que se tome en el sentido de que ahora no estemos de acuerdo con este proceso, a mí me preocupa señor Presidente, ya el Secretario nos certificó que hubo modificaciones en textos aprobados de Senado y de Cámara, en el informe que estábamos revisando, encontramos con que se adoptó el texto de Cámara y se adicionó un párrafo que había sido aprobado por el Senado de la República, hay textos donde fueron suprimidas frases completas; el señor Ministro y nuestro querido amigo Silvio Carrasquilla, que representa nuestro partido y a quien queremos protegerle hoy esa posición y su espalda para lo que pueda venir, nos han informado que hay una sentencia de la Corte Constitucional que permite modular y cambiar y cambiar siempre y cuando no se afecte el espíritu de la norma, pero cuando hacen alusión, por ejemplo, a esa modificación que revisamos esta mañana y a la cual hizo, el Representante Barguil, alusión, donde esta Cámara, por ejemplo, en los impedimentos estableció ningún tiempo, Senado 10 y ellos colocan 20, de 20 a 0, de 20 años a 0, no digan que eso no modifica sustancialmente un tema de un proyecto...

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Por favor, un minuto para concluir, doctor Pinto.

**Intervención del honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Presidente, mire, yo quiero expresar algo, yo le creo al Ministro y le creo al Representante Silvio Carrasquilla cuando dice que hay una norma constitucional, pero yo lo que quiero es que nos certifique, así como lo hizo ahorita el Secretario, conforme a la Ley 5ª, si los conciliadores tienen facultad para modificar las decisiones de la plenaria de la Cámara y de la plenaria del Senado; si el señor Secretario lo certifica, lo voto, si no certifica esa modificación no lo voy a votar, porque no creo que allá en los estrados judiciales nos vayan a creer que cuando estamos votando

aquí una falsedad en esos procesos, nos vayan a defender ustedes a nosotros. Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Carlos Julio Bonilla tiene la palabra.

**Intervención del honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

Gracias Presidente, yo lo primero que quiero es invitarlos a no dejarnos distraer, a mí me parece que retrotraer el debate de Senado a Cámara, con las grandes dificultades de orden político que se presentaron en Senado y a intereses de algunos de los partidos, no tiene sentido, aquí este debate ya lo dimos y claramente le hablamos al país que entre el texto de Senado y el texto de Cámara, con profundo respeto, había una diferencia sustancial, porque en Senado no pasó absolutamente nada y aquí en Cámara trabajamos durante días y definimos 3 o 4 cosas que fueron honor de la Cámara: lo primero, que era para las víctimas, y aquí algunos de los que han sentado posiciones votaron negativo, que están diciendo de nuevo hoy aquí, pues que van a votar negativo, pero ya la mayoría votamos porque fuera para las víctimas y eso incorporaran a afros, a campesinos, a sectores sociales, a organizaciones de base.

Lo segundo que debatimos en este escenario de la Cámara fue que había que blindar con requisitos y con tiempo la llegada de esas curules, porque en las regiones se tenía información de actores políticos de los partidos tradicionales y posiblemente de las FARC y de actores al margen de la ley, para tomarse esas curules y, entonces, la Cámara definió unos requisitos, unos tiempos, unas inhabilidades y le colocó como tiempo que nunca podía haber participado en la política y también se definió una puesta de las zonas, de las características de la población y de las organizaciones sociales y, finalmente, se entró en un debate ligado a quiénes iban a acceder a esas curules, que era posiblemente exfuncionarios públicos o excandidatos a Cámara o a Diputados de los...

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Por favor un minuto, para que termine el doctor Carlos Julio.

**Intervención del honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

Entonces, definimos que debería ser la gente de los sectores rurales e incluso se planteó cascos urbanos pequeños, donde estuvo el meollo y el problema que tenemos hoy, que a Silvio se lo atracó en la buena fe y terminamos en un texto que violentaba lo que la Cámara había dicho y por eso la Cámara solo ahí asume el debate o la votación de la conciliación; lo que haya pasado en Senado es problema de Senado, hoy aquí el conciliador, con el respaldo del Ministro, nos presenta un texto que recoge nuevamente lo

básico, lo de víctimas, lo de poblaciones rurales y, lógicamente, presenta una posibilidad moderada entre que da y se da que los candidatos nunca puedan haber sido candidatos y la que habían presentado en Senado que era un año, aquí queda de cinco años, y mucho hemos considerado que ese elemento limita la participación de diversos actores a tomarse estas curules, no será perfecto y allí me sumo técnicamente a quienes asumen la posibilidad de que ese escenario de los cinco años recoja la intención de la Cámara y en mi caso lo recoge, o sea, que la conciliación que hoy nos presentan, recuperan...

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Gracias, ya, tiene la palabra Harry Giovanni González.

**Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García:**

Gracias Presidente, muy buenas tardes, quisiera dejar una constancia en el sentido de que acompañaré con mi voto positivo la conciliación que nos presentan el día de hoy, yo creo que esta discusión es un poco innecesaria y aun que en todo caso no es promovida por los miembros de la Cámara de Representantes, el enredo en el que nos quieren meter es promovido por el Senado de la República que desconoce la realidad de las regiones colombianas, que desconoce la realidad de las zonas afectadas por el conflicto armado; la Cámara de Representantes hizo un gran esfuerzo, logrando que estos candidatos a la circunscripción especial de paz sean víctimas del conflicto armado, eso no le gustó ni cinco a las FARC, acá hay que demostrarle a las FARC que el acuerdo de paz realmente logra visibilizar las víctimas del conflicto armado, ojalá apoyemos esta conciliación y ojalá los candidatos sean víctimas de las FARC, para buscar una paridad, de lo contrario, no sería justo que lleguen miembros de las FARC sin un solo voto a la Cámara de Representantes y al Senado de la República y que nosotros como miembros de esta Corporación no garanticemos que las víctimas puedan llegar a buscar esa paridad política que se necesita a partir de la próxima legislatura.

Por eso invito, especialmente a los miembros del Partido Liberal, a que saquemos adelante esta conciliación, dejemos las constancias del caso, para que en el leal saber de la Corte Constitucional, ojalá la Corte entienda el llamado de la Cámara de Representantes y avale que la posición de esta plenaria es respaldar el texto unívoco de la Cámara de Representantes, sobre esta reforma constitucional.

Muchas gracias querido Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra Antenor Durán.

**Intervención del honorable Representante Antenor Durán Carrillo:**

Muchas gracias Presidente. Yo quiero, Presidente, ratificar en primer lugar que la conciliación que se presenta hoy recoge la voluntad mayoritaria de esta corporación; como aquí se ha dicho, la Cámara de Representantes ha sido muy seria y estudiosa, en el análisis ha profundizado con seriedad, con responsabilidad, los criterios que se han discutido; hoy, en representación del Movimiento de Autoridades Indígenas (AICO), en alianza de bancada con el Partido Liberal, ratificamos que esta conciliación que se presenta recoge la voluntad mayoritaria de esta Cámara, en primer lugar.

En segundo lugar, señor Presidente, lamentamos lo sucedido en el Senado de la República, la confusión que se ha presentado allá, los errores deben ser corregidos, pero la Cámara ha dejado en alto el debate, la discusión y la responsabilidad con el país.

Tres. Nuestro apoyo a la implementación de los acuerdos de paz es irrestricto, es solidario, por eso hoy queremos decir que apoyamos vehementemente que esta circunscripción y este Acto legislativo 017 del 2017 Cámara, por la cual se crea la circunscripción transitoria especial para la Cámara, debe ser para las víctimas, no compartimos de ninguna manera otra intromisión distinta, eso lo dejamos ratificado hoy aquí señor Presidente y honorables Representantes, son las víctimas del conflicto armado las primeras que deben ser beneficiadas y las únicas beneficiadas...

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Un minuto. Doctor Antenor.

**Intervención del honorable Representante Antenor Durán Carillo:**

Muchas gracias Presidente, quería también decir, cómo no ratificar hoy que esas elecciones deben ser únicamente en las zonas rurales como lo dijo la Cámara, cómo no ratificar hoy que la Unidad Nacional de Víctimas debe ser la que dé la garantía y la certificación a esas personas que quieran aspirar a esas 16 curules, cómo no ratificar hoy que esta Corporación ha hecho énfasis de que a pesar de cualquier diferencia que tengamos en el proceso de paz, que cualquier dificultad por encima de todo está la paz de los colombianos, la paz que apoyamos desde el Congreso de la República, de la provincia colombiana, desde de mi departamento, el departamento de La Guajira y de las regiones olvidadas apoyamos este proceso. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante Édward David Rodríguez.

**Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:**

Presidente, mil gracias, mire, yo quiero hacer una reflexión, primero a que la historia nos está dando la razón y la Corte Constitucional también, hablamos de impunidad, de un acuerdo político que nunca se generó, esto nos va a generar que nos reservemos para el 2018 como bancada algunas modificaciones en los acuerdos, porque hubo un mandato, el del 2 de octubre, que tenemos que defender y que tenemos que honrar y que este Congreso no se ha pronunciado.

Al respecto, miren, aquí nosotros hemos advertido de que estas 16 curules no van a ser para las víctimas y en la conciliación quedó claramente establecida que había un orangután, un mico, lo que fuera, pero que no iban a ser para las víctimas, que iba a ser para los señores de las FARC, nosotros por eso pusimos el grito en el cielo y hoy nos están dando otra vez la razón.

Yo le pido a esta plenaria, primero que tome los argumentos de algunos compañeros sobre la constitucionalidad de esta conciliación, segundo que acepten que esto ya está hundido, esto ya no tiene reversa y tercero que miremos una solución, para el Centro Democrático las víctimas son prioridad, son importantes y por eso les pedimos a ustedes y al Gobierno nacional que hagamos un gran acuerdo y que presentemos un proyecto de acto legislativo única y exclusivamente para las víctimas, cerrado, con todas las garantías, que en todo caso si lo aprobamos hoy, señor Presidente, pues pudiese estar vía ordinaria el 16 de diciembre listo y la segunda vuelta se podría dar de una forma rápida...

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Un minuto para el doctor Édward.

**Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:**

Se podría aprobar de una forma rápida y expedita de tal manera que en la primera vuelta estuviéramos eligiendo las 16 curules, pero para las víctimas, sin hacerle conejo a las víctimas, sin ponerle esa serie de trampitas que pretendían ponerle aquí y que son desafortunadas para la democracia, bienvenida la participación a las víctimas, que sea directa ojalá, pero que sea bajo unas reglas claras y bajo un gran acuerdo nacional y bajo la Ley 5ª y la Constitución que son las que actualmente nos rigen y no bajo este *fast track* que ha sido inoficioso y ha sido perjudicial para la democracia. Mil gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra Ciro Ramírez.



**Intervención del honorable Representante  
Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

Gracias, Presidente, yo quiero dejar la constancia para el acta y posterior revisión de la Corte Constitucional, pero también una constancia ante la plenaria de las Cámaras y decirles a los compañeros y a Silvio que con todo el respeto hay un aprecio no es un secreto que el Centro Democrático tenga objeciones y rechace los acuerdos de La Habana, pero esto es diferente, y acá el artículo primero del acto legislativo, para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera como lo ha señalado el compañero Santiago Valencia, el literal G los proyectos de actos legislativo serán aprobados por mayoría absoluta, fueron aprobados en la discusión y posterior votación, no, yo creo que eso es importante que acá en la Cámara de Representantes lo tengamos en cuenta, además que la Corte Constitucional se ha pronunciado en repetidas ocasiones sobre las modulaciones, pues estas tienen límites, porque de qué serviría entonces la discusión y posterior aprobación por cada Cámara si en la conciliación van a hacer lo que les plazca y cabe al intérprete del conciliador qué es sustancial y qué no es sustancial, cuando cambiamos años o número de habitantes, etc.

Aquí hay límites y los límites son claros y la constancia debe quedar en el acta de la discusión de este acto legislativo y repito lo que se ha dicho por varios compañeros, incluso en el Senado de la República, más bien propondemos...

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Un minuto, doctor Ciro, por favor.

**Intervención del honorable Representante  
Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

Por qué no promovemos un gran acuerdo político, porque dentro de las objeciones que se tienen sobre este acto legislativo es claro, porque con las comunidades se ha visto la gran movilización de las FARC y demás bandidos para copar estos espacios que la democracia les quiere dar.

Además, que es un rompimiento de la estructura democrática que tanta dificultad les ha costado a los colombianos construir en casi 200 años de vida republicana, yo simplemente quiero separar las objeciones políticas que tiene el Centro Democrático con el claro ejemplo que este acto legislativo ya está hundido y si no ese dictamen lo dará la Corte Constitucional.

Gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra Armando Antonio Zabaraín.

**Intervención del honorable Representante  
Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Gracias, señor Presidente, señor Presidente esto, esto empezó mal, imagínese que revisando se han radicado tres ponencias, se radicaba una, se discutía entre ellos, se arrepentían las retiraban, radicaban otra, se arrepentían y volvían a radicar otra.

Las gacetas y lo que estoy diciendo está en las *Gacetas del Congreso* número 1049 del 2007, se arrepintieron y entonces después hubo que mandar otra en la Gaceta 1086 del 2017, hubo otro arrepentimiento y entonces se radicó la última es la 1102 del 2017, ahora con modificaciones profundas, cada una de ellas, mire las cosas por ejemplo, recordemos cuando radicaron una ponencia que veníamos a votar, que estábamos dispuestos a votar, porque estábamos muy contentos de que esto fuera para las víctimas, como habíamos planteado en la Cámara, resulta que ese día nos dimos cuenta por lecturas rápidas, nos dimos cuenta de que ya no eran para las víctimas, no señor, ya eran solamente la mitad para las víctimas y la otra mitad para cualquier otra persona, entonces luego ya se había votado en Senado, se había votado...

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Sonido, un minuto para el doctor Zabaraín, por favor.

**Intervención del honorable Representante  
Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Un minuto, mire, señor Presidente, en Senado llegan y la aprueban así solamente, para el 50% de las víctimas la otra no, pasaron dos semanas y ahora parecería que retrotrajeron yo no sé, yo no sé en la Ley 5ª en qué parte de ella está esa forma como se retrotrajo en el Senado de la República para poder retrotraerla y ponerla en consideración nuevamente, pero mire cada una de las aseveraciones que se han hecho acá el señor Ministro a quien apreciamos, respetamos y queremos, pero hay cosa que no compartimos y yo señor Ministro sí no quiero que usted me entienda, no, yo no estoy interesado en que me...

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Por favor concluya doctor Zabaraín, tenemos 25 personas aquí en el orden inscritas.

**Intervención del honorable Representante  
Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Esto no tuvo sino un minuto apenas, señor Presidente, el señor Ministro nos pide, dice que nos entiende, pero resulta es que yo estoy observando que estamos rayando en un delito, yo sí estoy convencido casi o mejor dicho sí estoy convencido de que aquí estamos prevaricando, si nosotros aprobáramos esto, es que, es que mire en el artículo, en el artículo tercero, párrafo segundo le quitan una parte importante al artículo,

al párrafo segundo y eliminan no cualquier cosa, eliminan un requisito, eliminan un requisito, el requisito que dice que los candidatos que se inscriban por estas organizaciones sociales deberán acreditar la permanencia en dicha asociación por un periodo mínimo de un año antes de la inscripción lo eliminaron, eso no es modificación de fondo, si eso no es modificación de fondo, entonces.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Gracias, doctor Armando, tiene la palabra el Representante Óscar Fernando Bravo.

**Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:**

Presidente, en el estudio de una conciliación la mejor manera de opinar es votando, si usted no está de acuerdo, pues vote no y si está de acuerdo vote sí, pero no es procedente dada su excesiva dosis de democracia y algún patricio Liberal dijo algún día que tanta democracia es mala, que en un proceso de conciliación estemos reabriendo nuevamente el debate como si estuviéramos estudiando el proyecto por primera vez, yo particularmente tengo que aceptar que finalmente el doctor Carrasquilla impuso el texto de Cámara, cosa que no había sucedido en la primera etapa, el que nos metió en este problema a todo el Congreso fue el conciliador del Senado y allá ellos, pero yo no soporto que un Representante diga esperemos a ver qué decide el Senado, por favor, dejen esa mentalidad de subalternos, ustedes tienen igual valor que el Senador por eso nos pagan lo mismo, entre otras cosas.

De manera que ya verá el Senado qué hace, pero la Cámara tiene que tomar una determinación, yo voy a votar que sí porque mal haría en retractarme, porque yo fui el que pedí el cambio, exigí el cambio para que las dos curules, las curules, las 16 fueran para las víctimas y así quedó la conciliación, mal haría en decir ahora que no, allá en Policarpo doctora Liliana, en el Rosario, el Leyva, en Tumaco se abrió una gran expectativa y hay gente que quiere participar en ese proceso, mal haría entonces yo en negar, pero Presidente si alguien quiere negarlo y algunos colegas de mi partido quieren negarlo, pues que lo hagan, tienen el sagrado derecho, por eso yo creo que es inoficioso, seguir discutiendo un tema de conciliación y le propongo una moción de suficiente ilustración y pasar a votar este proyecto.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Yo ya cerré el registro, doctor Óscar, aquí hubo una avalancha de peticiones de intervención, ya no puede intervenir nadie más, yo le sugiero que ajustemos cada intervención dura dos minutos, démosle la palabra, dos, aquí establecimos dos, démosle la palabra aquí a estas personas para que terminen rápidamente su intervención y procedamos a votar, a menos que algunos de los

que quieren apoyar esta conciliación retiren su uso de la palabra dado que ha habido suficiente, pienso yo también, ilustración, pero no le voy a quitar la palabra a nadie, tiene la palabra el Representante Élbort Díaz.

**Intervención del honorable Representante Élbort Díaz Lozano:**

Gracias, señor Presidente, básicamente para dejar constancia en el sentido en que vamos a votar positivamente esta conciliación toda vez que hemos visto que se ha acogido el texto de la Cámara de Representantes, pero además decir que voy a votar positivamente esta conciliación, porque solo las víctimas certificadas por Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas serán las que participarán de la elección de estas 16 curules adicionales en la Cámara de Representantes.

Así también estas víctimas, o así sean víctimas no pueden presentar como candidatos los que hayan sido candidatos a cargos públicos, por partidos o movimientos políticos o hayan hecho parte de las direcciones de estos partidos o movimientos políticos, es decir que esto lo que quiere decir es que solamente serán víctimas las personas que puedan participar de esta elección especial, de estas 16 curules, por eso, señor Presidente, voy a votar afirmativamente esta conciliación en el día de hoy. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra John Jairo Roldán.

**Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:**

Gracias, señor Presidente, señor Presidente la invitación a los compañeros de la Cámara de Representantes y hoy celebro que no sean pocas voces del NO, del NO a este proyecto y pocas voces del NO a la paz, sino un grupo importante de personas que estamos convencidos de sacar adelante este proceso, yo felicito a nuestro compañero Silvio Carrasquilla, Silvio yo felicito a Silvio que dio la pelea en el Senado de la República y hoy nos trae una conciliación íntegra a lo que quiere la Cámara de Representantes, no más mentiras, estas curules no son para las FARC, las FARC ya tienen un mínimo de 5 curules en la Cámara y 5 curules en el Senado, 16 curules para víctimas debidamente certificadas, el honor más grande que nosotros podemos hacer hoy al proceso de paz y a las personas que insistentemente han querido bloquear este proceso en la Cámara y en el Senado, es votar positivamente.

Aquí se ha apostado a que a Guillermo Rivera no le iba a salir bien esto, que Guillermo Rivera, Ministro Liberal, no estaba a la altura de reemplazar al doctor Juan Fernando Cristo y que no iba a salir avante con estas leyes tan importantes en la modalidad de *fast track*, el partido Liberal

autor de la Ley de Víctimas, en compañía de otros partidos...

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Un minuto, por favor.

**Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:**

Está comprometido el Partido Liberal con las víctimas y hoy los que rechazaron 8 años la situación de las víctimas nos invitan a que nos solidaricemos con las víctimas, la invitación está plasmada en este proyecto, por eso yo invito a los compañeros, en Senado hay otro problema, en Senado hay otro problema que los Senadores solucionarán, el Partido Conservador tiene otro problema en Senado y otros partidos, el Partido Liberal está firme tanto en Senado como en Cámara, para reconocer las víctimas del país que siempre las hemos reconocido. Gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra Telésforo Pedraza.

**Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

Gracias, señor Presidente, primero que todo yo debo lamentar un poco lo accidentado de este informe de conciliación, en primer lugar.

En segundo lugar, señor Presidente, también vale la pena para hacer un llamado muy cordial en el sentido de tener sumo cuidado con los informes de conciliación, para evitar precisamente todo este tipo de interrogantes que no le hacen propiamente bien en el trámite de estas iniciativas.

En tercer lugar, yo he sido varias veces y aquí han quedado documentos sobre temas de la competencia de los informes de conciliación, pero de igual manera la Corte Constitucional ha venido modificando y flexibilizando muchas veces sus sentencias respecto del principio de consecutividad y respecto del principio de flexibilidad y por eso encontrándole razón a lo que aquí planteó el doctor David Barguil, usted tiene razón y tenía aquí esas observaciones, con relación a la introducción de esas modificaciones que se hicieron al párrafo segundo, fundamentalmente al párrafo segundo y al párrafo tercero, sin embargo, dándole pues razón y justificación en cuanto a la observación que ha hecho no solamente él, sino el Representante Pinto y a la certificación que dio el señor Secretario, yo señor Presidente quiero decir con la mayor consideración por mis colegas que dejaré a consideración de la Corte Constitucional la definición si aquí por un principio de flexibilidad con relación a la materia que se está tratando, si era válido o no el haber introducido exactamente esa modificación, he defendido...

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Un minuto, doctor Telésforo.

**Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

Gracias, he defendido el proceso de paz, señor Presidente y como el poeta tal vez, no sacrifico el mundo por pulir el verso, voy a apoyar y voy a votar positivamente este informe de conciliación que nos permitirá a la Cámara de Representantes darle por supuesto un respiro y ser solidarios y consecuentes, en mi caso personal lo digo en la defensa de este proceso de paz. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la, Euler Martínez, tiene la palabra Albeiro Vanegas.

**Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:**

Gracias, Presidente, apreciados Representantes solamente para resaltar primero el procedimiento que se ha aplicado para la discusión, de este acto legislativo o proyecto de acto legislativo, ha sido en todo momento legal, es constitucional y ha estado ajustado conforme a la Ley 5ª o Reglamento del Congreso.

Segundo, la conciliación que se le ha presentado hoy a la plenaria está absolutamente ajustada a lo que dijo la Corte Constitucional mediante la Sentencia C-198 del 2002, cuando autorizó hacer modificaciones a las comisiones que iban a las conciliaciones.

Tercero, los 16 nuevos Representantes a la Cámara que llegarán aquí no serán de las FARC.

Cuarto, los 16 nuevos Representantes serán hombres y mujeres que estarán inscritos en la Unidad de Atención y Reparación Integral de Víctimas.

Sexto, los 16 nuevos Representantes que vendrán aquí a hablar en nombre de las 9.000.000 de víctimas del conflicto interno armado vienen a representar a las regiones más pobres, a las regiones más violentas, a las regiones más desprotegidas del Estado y del Gobierno colombiano, este proyecto de acto legislativo es darle una mano a Colombia, este proyecto de acto legislativo es responderles con respeto, con amor, con cariño y con infinito respeto a las víctimas de Colombia que quieren venir al Congreso a hacer respetar sus derechos.

Concluyo, las víctimas que están escuchando...

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Sonido para que termine, un minuto, por favor.

**Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:**

Las víctimas de Colombia, que son 9.134.000, de los cuales han muerto 992.000 personas en este conflicto armado, lo que tienen que hacer a partir

de lo que hoy se aprobará y que seguramente se aprobará en el Senado de la República es hacer uso de la organización que tienen en todo el país, ganar las 16 curules, esta Cámara tendrá 187 Representantes y acá habrá por lo menos 16 mujeres o 16 hombres que vendrán a hablar por los derechos de las víctimas de Colombia; ¿eso es un mal para el país?, no, eso es un bien para los que queremos que se acabe para siempre la guerra en Colombia, bienvenidas las víctimas al Congreso.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Gracias, Representante, continúa... nos han pedido un favor que como estaba inscrito Óscar Ospina, ese tiempo lo va a utilizar la doctora Ángela Robledo, por favor doctora, sonido para la doctora Ángela Robledo.

**Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias, señor Presidente, tres consideraciones muy rápidas porque lo que creo es que hay que, como han dicho muchos compañeros, pero en especial me parece la intervención contundente del Representante del partido Conservador, el Representante Bravo, lo que hay es que votar y hay que votar, hacíamos la consulta con el Representante Germán Navas que es nuestro referente cuando tenemos dudas sobre alguno de los procedimientos y nos dice el Representante Germán Navas hay que votar esto es legal, porque si bien hay algunos cambios en el texto, no se cambia el sentido y eso va en la línea de lo que sentencias de la Corte han señalado respecto a las conciliaciones.

Y dos consideraciones más, aquí ha habido congresistas que nunca han querido estas curules para las víctimas, nunca y ahora un poco con argucias "jurídicas" quieren presentar o alternativas o salvavidas, pero nunca lo han querido o cuando se presentó la proposición de que fueran también para los partidos políticos la apoyaron, entonces no perdamos de vista que eso pasó, que no han querido las curules para las víctimas y que ahora no vengán a plantear soluciones a destiempo porque no es leal hacerlo.

Y en segundo lugar y ya termino, señor Presidente, también hablan en nombre de las víctimas quienes nunca reconocieron que en este país había habido un conflicto armado, quienes nunca quisieron tramitar un proyecto de ley de víctimas en otros gobiernos y hoy se toman la voz de quienes quieren hacer la tarea en especial...

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, tiene la palabra desde el atril de Nicolás, de Miguel Ángel Barreto, el doctor Nicolás Albeiro Echeverry.

**Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Presidente muchas gracias, muy breve, yo creo que uno de los grandes avances del proceso y del acuerdo es la visibilización de las víctimas, lástima que el Gobierno no haya tenido aquí los creadores de los actos, los que conocen el ADN, los que deben estar organizando el posconflicto, los que realmente encontraron en los estudios, los rincones de miseria y pobreza del país, la lógica que tiene que las víctimas estén hoy en una circunscripción especial y la histórica decisión de este Congreso de permitirles a los más desvalidos y más pobres y más golpeados por la violencia del país, tener acceso a unas curules y poder venir a hacer uso de su legítimo derecho político.

Quiero dejar mi constancia, Presidente, del respaldo por parte de Nicolás Albeiro Echeverry en nombre de mi curul respaldo total al proyecto de la circunscripción especial para que las víctimas puedan tener la opción de a través de la democracia expresarse en este recinto.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra la Representante Regina Zuluaga.

**Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:**

Gracias, señor Presidente, escuchando aquí una intervención cuando dicen que aquí muchos partidos no hicimos nada por las víctimas, yo les quiero recordar aquí a los congresistas, que Centro Democrático en la Comisión Primera llevó la iniciativa de que esas curules en vez de entregárselas a las FARC, se le deberían entregar a las víctimas y llegó hasta a un punto tal que dijo bueno denle las 10 a las FARC, pero también denle 10 a las víctimas, yo pregunto quién de las personas que está hoy aquí defendió esa posición de Centro Democrático, ninguno y hoy cuando estamos hablando de este tema de las circunscripciones especiales, cuando aquí varios compañeros han dicho que no son para las víctimas, sino que son para las FARC, uno sí se estremece cuando se están asumiendo funciones que no le corresponde a la comisión accidental de la conciliación para modificar el texto que venía tanto del Senado como de la Cámara y eso se encuentra referenciado en las Sentencias 198 del 2002, no nos podemos extralimitar en las funciones, no podemos como dice el Gobierno y como lo dijo hoy, es que ya hay un plan B, hoy el Gobierno dijo, pues que si no se aceptaba el Presidente podía modificarlo y objetar lo que de aquí se saliera del Congreso, entonces yo sí quiero preguntar aquí si estamos...

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Un minuto para que concluya, doctora Regina.

**Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:**

Gracias, señor Presidente, aquí no le podemos mentir al país, aquí hemos puesto a las víctimas de mampara para que podamos o para que puedan aprobar porque nosotros dijimos no vamos a aprobar semejante, cómo vamos a ridiculizar a las víctimas, no podemos y por eso hemos presentado una propuesta tenemos que hacer un proyecto, un acto legislativo, donde podamos construir entre todos un verdadero proyecto que le dé garantías a las víctimas, pero que no se le den más concesiones hoy a las víctimas, que lo único, perdón a las FARC, donde lo único que han querido es aprovecharse de su situación y hoy los vemos en desventaja para salir en un proceso democrático. Gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra Ángelo Villamil.

**Intervención del honorable Representante Ángelo Antonio Villamil Benavides:**

Gracias, señor Presidente, un saludo especial para usted, para la Mesa Directiva y para los y las Representantes, mire, no confundamos al país con tanta información, digámosle a Colombia, digámosles a todos los conciudadanos que el proyecto de acto legislativo que se está votando o que se está conciliando en este momento enmarca el apoyo al tema de las víctimas en Colombia, el Partido Liberal no legisla en torno a favor de grupos al margen de la ley, ni algo parecido, el Partido Liberal lo que ha plasmado desde la Ley 1448 y otras iniciativas es el apoyo a los temas de víctimas y hoy más que nunca se viene reclamando en todos los debates, que se han hecho en el seno de la Cámara de Representantes, las 16 curules que no son cosa diferente al apoyo que tiene que dárselos a aquellos territorios donde no hay la participación política y que hoy se tiene la oportunidad a través de este ejercicio legislativo tengan asiento en la Cámara de Representantes.

Estas 16 curules serán y deben ser para las víctimas, así está plasmado, doctor Carrasquilla, como usted bien lo ha trabajado, Silvio en la conciliación, así está bien enmarcada en la conciliación que usted ha participado de la misma, para que sean las víctimas de Colombia, que tengan esa posibilidad, esa representación, escuché al Ministro diciendo que será a través de la Unidad de Víctimas, que certifique la participación de estas personas que no deben de estar en grupos políticos o haber participado en directivas de grupos políticos, que tienen que estar en organizaciones sociales y de víctimas, eso está absolutamente claro y por eso como lo dijo aquí John Jairo Roldán y como lo dijera también el doctor Bravo quien esté de acuerdo con la conciliación pues la vota, quien no pues tendrá una postura diferente, pero...

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Un minuto doctor Ángelo.

**Intervención del honorable Representante Ángelo Antonio Villamil Benavides:**

Gracias, Presidente, frente al tema de víctimas absoluta y totalmente claro de cara al país esta es una oportunidad que tienen las víctimas y los sectores sociales en Colombia de participar en este escenario de la democracia. Gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra Álvaro Hernán Prada.

**Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:**

Gracias, señor Presidente, el artículo 161 de la Constitución es absolutamente claro, yo creo que tenemos que ser prácticos, la conciliación está muerta y yo quiero socializar una propuesta que hizo el Centro Democrático ayer en Senado.

Si lo que queremos es ayudar a las víctimas le proponemos al Gobierno nacional presentar un proyecto independiente, un proyecto distinto, por fuera del *fast track*, con mensaje de urgencia, un proyecto de acto legislativo que permita 16 curules a víctimas, entre otras cosas las víctimas, pongo un ejemplo, una víctima del Caquetá no necesariamente está en el Caquetá, puede estar en cualquier otra región, que el Gobierno reglamente, para que no sea solamente en las circunscripciones que se ha dicho donde las FARC todavía tienen influencia, si es para las víctimas nosotros votamos el proyecto de acto legislativo que presente el Gobierno y que se reglamente, para que se pueda votar en la primera vuelta de la elección presidencial, de esa forma estamos entregando un mensaje absolutamente claro en favor de las víctimas que tienen que estar registradas, que tienen que estar inscritas y no un flaco favor a la democracia permitiendo que las FARC, a través de sus amigos y de la presión en armas pudiese llegar, pero más aún en la práctica en un proyecto que no tendría futuro porque ya hubo dos votaciones en Senado sobre la conciliación, donde fue negado, es decir el proyecto está hundido. Mil gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra Carlos Eduardo Guevara Villabón y terminamos aquí, ah, Alirio Uribe me había pedido y no le, señores de cabina por favor revisen el sistema del doctor Alirio Uribe, está fallando cuando él pide la palabra no aparece aquí en el sistema, por favor, listo, tiene la palabra doctor Guevara Villabón.

**Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Muchas gracias, Presidente, un saludo a usted, a la plenaria, queremos intervenir en este punto del debate para reiterar el compromiso del Partido Político MIRA con las víctimas del conflicto armado, 8.000.000 de víctimas en el país de las cuales muchas de ellas se encuentran organizadas en consejos comunitarios y resguardos indígenas, organizaciones sociales, en organizaciones campesinas y que tienen todo el derecho de venir aquí al Congreso y expresar su voz como víctima, porque si se les da unas curules a las FARC, pues el derecho es que también esas víctimas en el marco del posconflicto también tengan la oportunidad de venir aquí a plantear su punto de vista sobre lo que debe ser el desarrollo territorial y sobre todo en esas zonas de marginalidad y pobreza que hoy tiene el país.

Por eso acompañamos este proyecto y esperamos que la Corte Constitucional module los cambios que introdujeron los conciliadores, porque si queremos dejar ese punto de vista concreto, este proyecto lo votamos siempre y cuando sean para las víctimas del conflicto, estrictamente. El proyecto establece que no son para las FARC, allí hay una condicionalidad y un impedimento, no podrán inscribirse personas que hayan sido parte de esta organización, lo dice expresamente el artículo tercero en su parágrafo primero no podrán, lo mismo los partidos políticos, yo creo que no se puede manosear a las víctimas para tener una representación aquí en el Congreso, son organizaciones que tienen legítimo derecho de venir y aquí expresar su voz.

Esperamos, Presidente, que la Corte Constitucional module y dejemos esta constancia a nombre de la doctora Ana Paola Agudelo...

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Un minuto.

**Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Presidente, dejamos esta constancia a nombre de la doctora Guillermina Bravo, de la doctora Ana Paola Agudelo y quien les habla Carlos Eduardo Guevara, porque sí habrá personas a demandar esta decisión, pero el espíritu de la decisión que vamos a tomar como bancada es respaldar que las víctimas tengan una voz, una representatividad, una posibilidad temporal de 8 años de estar aquí en el Congreso de la República.

Queríamos dejar esta constancia, Presidente, gracias.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el doctor Germán Carlosama.

**Intervención de la honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:**

Gracias, señor Presidente, también para desde nuestro movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia (AICO), como lo manifestaba el compañero Antenor, reiterar el compromiso de nosotros hacia este proceso de paz, tan importante e invitarlos a todos y cada uno de ustedes que dejemos atrás cualquier interés que el bien supremo de la paz tiene que germinar hoy y que realmente todos podamos votar y acompañar este proyecto de ley tan importante.

Yo creo que con la explicación del compañero Silvio quedan resueltos los temores y que más bien pensemos que esto está contribuyendo realmente a generar paz en nuestros territorios, que pensemos que vamos a evitar más de cincuenta mil muertos que este conflicto ha dejado que pensemos en esas casi ocho millones de víctimas que el conflicto armado ha dejado y que hoy queremos decirles que si no aprobamos este proyecto de ley perdemos la credibilidad, primero con los actores armados, segundo con los órganos internacionales y que esa desconfianza legislativa ha llevado a nuestro departamento a que muchos de los actores armados, el cincuenta por ciento de las personas de las FARC que se concentraron valga la redundancia en la zona de concentración, hoy hayan abandonado esas zonas y hayan vuelto a tomar los fusiles y ha pasado, queremos decirles acá queridos amigos, un hecho muy grave el día de ayer en Nariño, donde precisamente hubo un enfrentamiento entre las FARC, las disidencias de las FARC y el ELN y arrojado más de veinte personas muertas en el departamento de Nariño, y junto con mis compañeros Representantes enviamos una voz de solidaridad a nuestro departamento que ha sido tan golpeado y precisamente si no hacemos todo lo posible para que esta ley y contribuyamos a este proceso de paz, se seguirá derramando más sangre y eso es lo que no queremos, invitamos entonces a todos a fortalecer, a votar sí a este proyecto de ley para que se fortalezca el proceso de paz, muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien y cerramos con Alirio Uribe.

**Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:**

Gracias, Presidente, no, hacer un llamado a todos mis colegas de la Cámara de Representantes como vocero del Polo Democrático a que votemos sí a esta conciliación, este es realmente el proyecto que más le rinde cumplimiento a los acuerdos de paz en el sentido de colocar al centro de la paz a las víctimas, sin duda que este Congreso se va a enaltecer con la presencia de esas dieciséis víctimas que nos van a acompañar ocho años en la Cámara de Representantes y que van a transformar las víctimas en lo que son, en actores

sociales, en actores políticos, en personas que tienen propuestas para cambiar este país.

E igualmente decirles a los honorables y a las honorables Representantes que la Corte Constitucional siempre ha dejado claro que puede haber variación en los textos de los acuerdos desde que el espíritu y la filosofía sea el mismo, votemos con tranquilidad y obviamente démosle esta buena noticia al país de que las víctimas van a llegar al Congreso a hablar directamente de lo que ha sido su vida, su tragedia y hacerle propuestas a este país, gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Doctor Mauricio Gómez Amín y ya ahora definitivamente se cierra

**Intervención del honorable Representante Mauricio Gómez Amín:**

Presidente gracias, Presidente yo intervine en el último debate de este proyecto he intervine favorablemente para que esta iniciativa fuese una realidad y le pudiéramos cumplir a las víctimas de nuestro país, solamente me queda por decir que en el Congreso de la República hay un nuevo cargo y es el jefe de conciliaciones del Congreso de la República que es el Senador Roy Barreras, entonces todas las conciliaciones que pasen en este Congreso deben tener un chulo del honorable Senador Barreras, eso no está bien Presidente porque esta plenaria de Cámara debe respetarse y por eso uno discute y debate proyectos durante diez, doce horas en esta corporación pública, yo sí denuncio esa injerencia de ese Senador que viene a cambiar las cosas porque si y al final termina perjudicando un proyecto de ley que voy a votar positivo pero que quedo preocupado, porque en el proyecto original estaba que por lo menos el candidato debería tener un año de permanencia en la organización social y hoy no está, entonces cualquier candidato y hay que blindar eso en otra parte ya no puede ser en este proyecto podrá llegar con la tula o con plata a comprar el cupo en esta organización social y quien va terminar perjudicado Presidente es la víctima, hagamos las cosas al derecho, hagamos las cosas bien y siempre pensando en el bienestar común.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien entonces se cierra esta discusión, señor Secretario abra el registro para votar, un segundo la doctora Clara Rojas, un segundo doctora Clara, bueno le vamos a dar la palabra en sesión informal entonces el Representante de las víctimas que trae la doctora Clara Rojas es el señor Odorico, declaro la sesión informal dos minutos por favor señores de cabina.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Así lo quieren, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Una moción de orden del doctor Tito Crissien.

**Intervención del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero:**

Presidente en un minuto quiero decirle algo a la plenaria está supremamente claro un minuto de que la actuación de los conciliadores no está de acuerdo con el reglamento interno del Congreso, por lo tanto, quienes voten positivamente esta conciliación estarán avalando la actuación irregular de los conciliadores y tendrán sus consecuencias jurídicas que es hacerle claridad a todos los integrantes de la Cámara en ese sentido.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra, ¿Aprueban la sesión informal, entonces la plenaria?

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Así lo quieren, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Dos minutos, doctor Odorico.

**Intervención Vocero de Víctimas, señor Odorico:**

Muy buenas tardes para todas y todos, creería que independientemente con todo el respeto dos minutos no sé si me alcancen para decir pero igual desde el corazón de las víctimas y desde las víctimas en sí, en todas sus organizaciones queremos decirles a ustedes congresistas que se hace necesario que también se pongan en los zapatos nuestros y entiendan cuál ha sido nuestra lucha, somos casi nueve millones de colombianas y colombianos que hemos estado insistiendo por esta oportunidad, nos duele ver que ha sido lo más indiferente que mientras se dice que las víctimas somos el centro del acuerdo de paz de La Habana y en el Congreso se habla de víctimas para arriba y para abajo, al momento de concretar las cosas no se ve de verdad la intención de los congresistas en apoyar nuestras causas, sino que se pone una tela de duda y se hacen juicios sobre que no somos capaces como seres humanos líderes de esas víctimas, para poder enfrentarnos en un debate político y, sin embargo, se nos resta esa importancia que tenemos como colombianos y colombianas, queremos decirles que esperamos de ustedes quitar esta...

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Un minuto para que concluya, doctor Odorico.

**Intervención Vocero de Víctimas señor Odorico:**

Queremos decirles que queremos de ustedes que quiten ese mensaje de desesperanza de desánimo y de desconcierto que tenemos las

víctimas en este país, frente a un Congreso que parece que no le importáramos nada y esperamos que hoy de verdad apoyen nuestras causas y nos den esa oportunidad de poder participar en estas circunscripciones especiales transitorias de paz, para que así logremos de verdad trabajar por la implementación del acuerdo y trabajar por una política pública para las víctimas, que sea justa y duradera en el tiempo, agradecemos de verdad esta pequeña oportunidad que nos han dado y esperamos en el nombre de Jehová de los ejércitos que este proyecto que están votando hoy salga adelante para el bienestar de todas las víctimas de Colombia, gracias.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien ahora sí abra el registro volvemos a la sesión formal, señor Secretario, por favor

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se hace necesario declarar la sesión permanente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

¿Aprueba la plenaria la sesión permanente?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Así lo quieren.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, ahora sí abramos el registro, señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se ha abre el registro para votar la conciliación que fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1102 de 2017, se cerró también la sesión informal y se abre el registro señores de cabina habilitar el sistema.

**Intervención del honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres:**

Silvio Carrasquilla confiando en Dios y en el ordenamiento jurídico colombiano vota SÍ,

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Silvio Carrasquilla vota SÍ, Didier Burgos vota SÍ.

Favor requerir a los honorables parlamentarios que se está votando.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Auxiliar de recinto informar a los Representantes que estamos en votación de la conciliación referente a las circunscripciones especiales de paz.

A los asesores de los Representantes por favor que les informe en las oficinas que estamos en votación.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Doctor Jaime Lozada vota NO.

Se va a cerrar el registro, ya hay decisión de la Cámara, por favor los que no hayan podido registrar su voto háganlo porque se va a cerrar, ya hay decisión de la Cámara por favor los que no hayan podido, repetimos votar, por favor hacerlo.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Señor Secretario cierre el registro y anuncie el resultado por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro la votación final es la siguiente: por el SÍ 88 votos electrónicos 2 manuales para un total por el SÍ de 90 votos, por el no 32 votos electrónicos y 1 manual para un total por el NO de 33 votos, señores de Plenaria, señores miembros de la Mesa Directiva se ha aprobado con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley la conciliación del acto legislativo número 017 de 2017 Cámara, 05 de 2017 Senado, son 88 votos electrónicos y dos manuales para un total de 90 votos, entonces señores ratifico que ha sido aprobado con la mayoría requerida por la Constitución y la ley la conciliación del acto legislativo 017 de 2017 Cámara, 05 de 2017 Senado, *por medio de cual se crean 16 circunscripciones transitorias especiales de paz para la Cámara de Representantes en los periodos 2018 -2022 y 2022- 2026 .*

**Publicación Registro de Votación**

Software de Conferencias DCN-SW		
Resultados de votación		
Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Informes de Conciliación	
Número de votación	0002	
Nombre	Inf. de Conciliación PAL 017/17	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Inf. de Conciliación PAL 017/17 Se crean 16 circunscripciones transitorias especiales de paz para la Cámara de Representantes	
Inicio de votación a las: 29/11/2017 02:20:20 p.m. Fin de votación a las: 29/11/2017 02:25:44 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	120
	Presente y no votado	0
Respuestas	SI	88
	No	32
	No votado	0

**Resultados de grupo:**

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	2	0	0
Partido Alianza Social Indepe	1	0	0
Partido Cambio Radical	0	6	0
Partido Centro Democrático	0	0	0



	Sí	0
	No	15
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	13
	No	4
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	21
	No	4
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	32
	No	2
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	3
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0

### Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amin Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi

	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido MOVÍ
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñan Calva- che	Partido Liber
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido MOVÍ
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Edgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cóns
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bus- tos	Partido Fuñe
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Palaú Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Libér
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber

	José Nefthalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Aída Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

0002.

### Registro Manual para Votaciones Informes de Conciliación

**Tema a votar:** informe de conciliación Proyecto de ley número 017 de 2017, se crean 16 Circunscripciones transitorias especiales de Paz para la Cámara de Representantes.

**Sesión plenaria:** martes 29 de noviembre de 2017

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Silvio José Carrasquilla Torres	Bolívar	Partido Liberal	X	
Díder Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U	X	

Jaime Felipe Lozada Polanco	Huila	Partido Conservador		X
-----------------------------	-------	---------------------	--	---

### Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Ministro del Interior que quiere expresarle su agradecimiento a la plenaria y a quienes votaron positivamente esta conciliación.

Después le damos la palabra, doctor Silvio Carrasquilla, ni más faltaba.

### Ministro del Interior, doctor Guillermo Rivera Flórez:

Muchas gracias, señor Presidente, quiero expresar la inmensa satisfacción que tiene el gobierno nacional pero no es una satisfacción simple y llanamente por una aprobación de un proyecto más, ustedes al igual que con la aprobación de la jurisdicción especial para la paz lo que han hecho hoy es un nuevo homenaje a las víctimas del conflicto en Colombia, serán las víctimas las que tendrán la oportunidad de tener aquí sus propios voceros y ese es un hecho realmente histórico que merece la gratitud del Gobierno nacional, pero también de la sociedad colombiana mil y mil gracias, señores Representantes a la Cámara

### Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Doctor Silvio Carrasquilla tiene la palabra.

### Intervención del honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres:

Gracias Presidente, quiero manifestarles a todos con mucho cariño como lo dijimos hace quince días y lo ratifiqué como conciliador del Senado, esta Cámara fue responsable, fue diligente, entregamos todo el tiempo necesario para poder entregar a los colombianos y a las víctimas un texto acorde a la realidad nacional, este es un proyecto como dijimos desde el principio que permita saldar la deuda que se tienen con las víctimas de Colombia a mí no me interesan las diez curules de las Farc y lo he manifestado siempre, lo votamos y lo respaldamos haciendo un acompañamiento a lo que se acordó en La Habana, las curules que realmente nos van a llenar de honor, de alegría, de felicidad, son estas 16 curules que esta Cámara le ha dado hoy paso y vía libre a las víctimas de Colombia. Gracias a Dios y a todos ustedes por este importante acompañamiento muchas gracias, señor Presidente.

### Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Siguiente punto señor Secretario

### Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto proyectos para segundo debate, procedimiento legislativo especial para la paz dentro del marco de este procedimiento de acuerdo al numeral b), artículo 1º del Acto Legislativo número 01 de junio 7 de 2016 está el siguiente

**Proyecto de ley número 008 de 2017 Cámara, 04 de 2017 Senado, por medio del cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones.** Autores Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Aurelio Iragorri Valencia*, el Ministro del Interior *Juan Fernando Cristo Bustos*.

Ponentes: *Alonso José del Río Cabarcas, Arturo Yepes Alzate, Franklin Lozano de la Ossa, Flora Perdomo Andrade, Ciro Fernández Núñez, Inti Raúl Asprilla, Darío Molano Piñeros*, se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 108 de 2017, para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 288 de 2017, ponencia negativa en la 312 de 2017, se publicó ponencia para segundo debate en la *Gaceta de Congreso* número 519 de 2017 - 19 de 2017 y en la 581 de 2017.

Se aprobó en las Comisiones Quintas Conjuntas de Senado y Cámara, mayo 19 de 2017, se anunció para este debate noviembre 28 de 2017, señor Presidente en la última sesión donde se tramitó este proyecto se votaron las dos ponencias negativas y se estaba tramitando el articulado y se aprobaron algunos artículos que no tenían ninguna proposición, como venían en el informe de la ponencia y habían quedado 27 artículos por aprobarse se nombró perdón, se aprobaron 27 artículos y quedaron unos artículos sin aprobación por cuanto tenían proposiciones, estaban en ese trámite cuando se suspendió el debate y se nombró una subcomisión para estudiar dichos artículos que tienen proposiciones cerca de 20, la comisión, la subcomisión fue integrada por Luciano Grisales, Arturo Yepes, Alfredo Molina, Antonio Restrepo y Alonso del Río.

Señores vamos a continuar con este debate con los artículos que tienen proposiciones está el doctor Arturo Yepes pidiendo la palabra para pronunciar una proposición que han radicado en la Secretaría sobre estos artículos que tienen proposiciones.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Vamos a darle la palabra al coordinador ponente Arturo Yepes.

Una moción de orden para Orlando Guerra.

**Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:**

Gracias Presidente, es que si bien le escuché al Secretario se nombró una Comisión para discutir los artículos que tenían proposiciones, yo tengo una proposición con un artículo nuevo Presidente no sé si ahí están también en esa comisión se discutieron los artículos nuevos en ese proyecto.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno muy bien, primero se considerará la proposición aquí señalada por el coordinador ponente y si es el caso se entrará a estudiar la

suya, doctor Orlando Guerra, tiene la palabra el doctor Arturo Yepes.

**Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate:**

Para dar fe de que esta mañana se reunió la subcomisión que designará el señor Presidente de la Corporación con el propósito de determinar cuál es el mejor camino para darle existencia a este Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y, entonces, quiero cederle el uso de la palabra con la venia de la Presidencia a nuestro vocero de la subcomisión.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Dídier Burgos.

**Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez:**

Bueno buenas tardes a todos los compañeros de plenaria de la Cámara, yo quiero como vocero de la subcomisión decir o recordar algunos antecedentes del debate que dimos en la tarde noche del día de ayer, solo hasta el día de antenoche el Senado de la República le dio el último debate Senado a este importante proyecto de ley de innovación del sector agropecuario en Colombia, la Cámara de Representantes el día de ayer tuvo que asumir la responsabilidad de debatir ese proyecto de ley en el último debate que le corresponde a la Cámara, todos recuerdan ayer las circunstancias en que se desarrolló el debate y las distintas posiciones que cada uno de todos asumieron, el proyecto de ley tenía ayer más de cincuenta proposiciones y la única salida que había para el día de ayer era justamente debatir las cincuenta proposiciones, y una discusión muy fuerte en dos elementos sustanciales que tiene el proyecto.

Uno es la creación del sistema de innovación y desprendiéndose de allí una serie de subsistemas que en objeto del proyecto son absolutamente necesarias para la organización del sector agropecuario en Colombia y el otro elemento, era la constitución de una tasa para establecer el mecanismo de habilitar las entidades prestadoras de servicios de extensión agropecuaria en Colombia, a partir de allí se generó la discusión y entrada la noche el quórum se disolvió.

Anoche trabajamos y esta noche trabajamos con el señor Ministro el doctor Juan Guillermo Zuluaga y llegamos a la conclusión de que o el proyecto se hundía o el proyecto salía adelante, para sacarlo adelante entendiéndolo que es fundamental, entendiéndolo que es prioritario, entendiéndolo que es un mensaje del Congreso de la República a los campesinos colombianos, entendiéndolo la necesidad urgente de darle un revolcón agrario en Colombia hay una de dos decisiones, o el proyecto va o el proyecto no va, la propuesta nuestra y la conclusión nuestra a esta Cámara es que el proyecto debe ir y para que el proyecto avance la única solución posible es

que esta Cámara vote el proyecto aprobado en el Senado de la República, ese proyecto aprobado en Senado que debe o que recomendamos con el señor Ministro y el Gobierno aprobada en la Cámara de Representantes, salva la posibilidad de que sea ley de la República porque no hay oportunidad de conciliación, en ese orden de ideas los artículos que fueron motivo de discusión o de algún tipo de planteamiento por parte de muchos congresistas decidimos requerir del Gobierno NACIONAL un compromiso que el señor Ministro va a ratificar aquí en los próximos minutos, ese compromiso me voy a permitir leerlo como una proposición no como una constancia para que toda la Cámara quede tranquila respecto del desarrollo de la ley y respecto de la implementación de esta ley. Con su venia señor Presidente me voy a permitir leer textualmente dice así: Constancia, para que el Ministro de Agricultura asuma el compromiso con los siguientes temas: el Ministerio de Agricultura incluirá a los ganaderos al sector agrícola y pesquero dentro de la conformación del Concejo, teniendo en cuenta que la reglamentación de los productores agropecuarios la hará el mismo Ministerio esto corresponde a inquietudes sobre el artículo nueve.

**Dos:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 14 los recursos de concurrencia de jueces de financiación por parte de los entes territoriales serán de carácter voluntario y no obligatorio.

**Tres:** el Ministerio de Agricultura dentro de los requisitos de habilitación para las Entidades Prestadoras de Servicios de Extensión Agropecuaria (EPSEA), definidos en el artículo 33, deberá garantizar que las entidades se habiliten de forma transparente y privilegien aquellas que sean públicas y/o sin ánimo de lucro y de la región.

**Cuarto:** El Ministerio de Agricultura de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 en la reglamentación de la clasificación, caracterización y criterios para la priorización de los beneficiarios del subsidio, priorizará a los pequeños y medianos productores agropecuarios y a la economía familiar campesina, procurando el ciento por ciento del subsidio para este grupo de beneficiarios, con este compromiso que debe ser ratificado por el señor Ministro de Hacienda la subcomisión le recomienda a la Cámara de Representantes que aprobemos el proyecto o la ponencia que fue aprobada en el Senado de la República en la condición y como consecuencia este Congreso, le dará una herramienta fundamental no solamente al Ministerio no solamente al Gobierno, sino una herramienta fundamental para de una vez iniciar la revolución del campo colombiano muchas, gracias señor Presidente y espero que le den la palabra al señor Ministro.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra el señor Ministro de Agricultura.

**Ministro de Agricultura, doctor Juan Guillermo Zuluaga Cardona:**

Gracias Presidente, yo valoro, destaco y agradezco mucho el esfuerzo que están haciendo la plenaria de la Cámara por que este proyecto se convierta en ley de la República, el Representante Dídier lo dijo de muy buena manera tenemos en contra el tiempo y no votarlo como él lo ha planteado y como lo ha recomendado la subcomisión es negarle la posibilidad a los campesinos que podemos tener un instrumento que nos permita que la ruralidad se fortalezca, así que esta declaratoria de constancia yo quiero ratificarla en una declaratoria de compromiso, para que desde el Ministerio cuando hagamos la recomendación estas observaciones que se han hecho en la proposición sean tenidas en cuenta y sean incorporadas, que yo comparto muchas de ellas, yo estoy de acuerdo con lo que nos están planteando, porque incluso lo bueno es susceptible de mejorarlo y desde anoche en el debate que iniciamos creo que no han tenido sino la intención de fortalecer un proyecto, insisto para los campesinos y los pequeños y medianos productores de Colombia, así que en nombre de los campesinos de Colombia les doy las gracias a la Cámara de Representantes, al Congreso de la República, por hacer posible que se nos convierta en ley esta iniciativa que sin dudar como dije ayer es la más importante de los últimos treinta años, en épocas de guerra el ejército, nuestros soldados y la policía, siempre fueron nuestros héroes pero en tiempos de paz los héroes son nuestros campesinos, los que se levantan más temprano, los que se acuestan más tarde, los que trabajan bajo el sol, bajo la lluvia, los que hacen que hoy la economía nacional sea jalonada por el sector donde ellos todos los días se dedican a labrarlo, así que en nombre de los campesinos les agradezco mucho a los señores congresistas, el señor Presidente en su facultad designará la comisión que se encargará de hacer seguimiento a las recomendaciones que hoy nos han hecho y que nosotros la asumimos como un compromiso para fortalecer este proyecto de innovación, así que muchas gracias, señores Representantes y gracias señor Presidente.

**Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate:**

Señor Presidente para solicitarle entonces que ordene a la Secretaría dar lectura a la proposición con la que terminó el informe de la subcomisión.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno vamos a acelerar esto, este es un proyecto importante tiene la palabra, entonces, señor Secretario lea la proposición por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente no sin antes advertir lo siguiente el doctor Dídier Burgos en su

intervención, por favor señores hay mucho ruido, señor Presidente el doctor Didier Burgos en su intervención manifestó que habría que aprobar la ponencia de Senado y eso tiene sentido, tocaría reabrir los artículos ya aprobados de Cámara como fueron presentados por los ponentes en Cámara, tocaría reabrirlos y la ponencia también de Cámara también reabrirlos, para que sea aprobado entonces en su totalidad el texto de Senado como es lo que proponen en el siguiente documento y que se crea una comisión de seguimiento a eso también pero eso es aparte.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

A ver explíqueme porqué estamos perdidos en este proyecto, señor Secretario, tenemos aquí una proposición que busca aprobar los artículos que faltan tal como vienen en Senado y hay otra subcomisión que busca crear una subcomisión para hacerle seguimiento que no tiene mayor ciencia, entonces no se diga más, abra el registro para discutir para ya votar esta proposición y se cierra la discusión, abra el registro señor Secretario por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente lo que se quiere manifestar es lo siguiente el doctor Didier Burgos manifestó en su intervención que se debe aprobar la ponencia de Senado y tiene razón porque si se aprueba esta proposición, los artículos que faltan como vienen de Senado quedan aprobados como vienen los de Cámara hay una disparidad que puede traer una conciliación, entonces él manifiesta que se debe aprobar la conciliación de Senado junto con lo que se haya aprobado allá y eso unifica y no habría conciliación más adelante, señor Presidente.

**Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate:**

Señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

A ver, estamos..., silencio por favor, un momento..., vamos a aclarar esta situación, se están votando los artículos que faltan como vienen de Senado, ¿es así?, lo que se va a hacer después es que se reabra la votación de los otros artículos que ya fueron votados como venían en Cámara y se votaran como Senado y nos fuimos y quedó, entonces abra el registro para votar estos artículos como vienen para Senado, por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Son los siguientes, dice la proposición lo siguiente.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Proposición:**

Acógrese el texto aprobado por el Senado de la República en segundo debate respecto de los artículos 1°, 2°, 3°, 7°, 8°, 9°, 11, 12, 14, 15, 24,

25, 26, 27, 28, 29, 30, 33, 34 y 39 del Proyecto de Ley 4 de 2017 Senado, 8 de 2017 Cámara, *por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones, Procedimientos Legislativos Especial para la Paz.*

Se da la explicación del porqué se acogen.

Firman la proposición, *Alonso José del Río, Arturo Yepes, Arturo Molina, Flora Perdomo, Eduardo Tous, Nery Oros, Franklin Lozano, Camilo Abril*, otras firmas.

Señor Presidente, esta leída la proposición.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien. Entonces, abra el registro como se determinó, por favor.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar estos artículos, de acuerdo a como vienen del Senado de la República.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar la proposición leída.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien. Señor Secretario, hay decisión, anuncie el resultado, por favor.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro. El resultado es el siguiente:

Por el Sí 85 votos electrónicos, ninguno manual; para un total de 85 por el Sí.

Por el No 0 votos electrónicos, 0 votos manuales.

Señor Presidente, han sido aprobados este bloque de artículos que se leyeron por Secretaría, de acuerdo a la proposición leída por la Secretaría General.

**Publicación registro de votación**

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de ley 008/17
Número de votación	0002
Nombre	Proposición acoger texto aprobado en Senado
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proposición acoger texto aprobado en Senado
Inicio de votación a las: 29/11/2017 02:50:20 p.m Fin de votación a las: 29/11/2017 02:53:43 p.m.	

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	85
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	85
	No	0
	No votado	0

**Resultados de grupo**

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	2	0	0
Partido Alianza Social Indep.	1	0	0
Partido Cambio Radical	9	0	0
Partido Conservador	13	0	0
Partido de la U	27	0	0
Partido Funeco	1	0	0
Partido Liberal Colombiano	24	0	0
Partido Movimiento AICO	1	0	0
Partido Movimiento de Integra	1	0	0
Partido Opción Ciudadana	5	0	0
Partido Por un Huila Mejor	1	0	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la

	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Hernando José Patau Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montano	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernandez Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexander García Rodríguez	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber

	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	José Nefalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hod-walker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Bena-vides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, se va a someter a la plenaria la reapertura de los artículos que fueron aprobados el día de ayer, esa reapertura se hace para luego someter a discusión el articulado como viene en Senado. Tiene la palabra Víctor Correa, para una moción de orden.

**Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:**

Presidente, llevaba pidiendo esta moción de orden desde antes de que se abriera la votación no, pusieron a consideración esa proposición y en esa medida viciaron el proyecto porque pasaron a abrir registro sin someterlo a consideración, sin darle la oportunidad a esta plenaria de expresarse de esa decisión, en el contenido de ese proyecto, como viene en Senado, no se subsanan los problemas que tiene el proyecto con relación a la falta de conexidad con los acuerdos de paz y no se nos permitió decir eso, Presidente, viciaron el proyecto y si a mí no me dejan hablar, que se sepa que voy a demandar este proyecto cuando entre, porque mi opinión cuenta acá, como cuenta la de los compañeros; por eso no lo votamos, no lo sometieron a consideración, no escucharon la moción previa, y en esa medida, señor Presidente, restringieron una opinión válida frente al contenido de ese proyecto.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el doctor Jack Housni, para una moción de orden.

**Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:**

Yo voy a intervenir sobre el proyecto, Presidente, pero sí quiero dejar la constancia aquí, que estos artículos ya fueron aprobados y si se abrió la discusión y si se cerró, estamos solamente aprobando algo que ya habíamos discutido ampliamente señor Presidente, pero le ruego me dé la palabra después, para referirme al proyecto.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Doctora Ángela Robledo, para una moción de orden

**Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Sí, lo primero una constancia, que no votamos, señor Presidente, y en segundo lugar este proyecto se hizo bajo el trámite del *fast track* y se lo dijimos al Director de Corpoica, este proyecto no nombra a los campesinos, y en el punto primero del acuerdo este proyecto tenía razón de ser si beneficiaba a los campesinos; les invito a que lo revisen, solo habla de los productores entre los cuales...

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Doctora Ángela, yo le doy el uso de la palabra para una moción de orden, se va abrir la discusión de la reapertura y ahí tendrá la oportunidad de expresarse al respecto, sobre el fondo del asunto, ¿le parece?

Y ayer este proyecto y estos artículos tuvieron la más amplia discusión, testigos cada uno de ustedes, ayer se discutió más que ampliamente, una subcomisión revisando las proposiciones, en fin, aquí lo que ha habido es discusión de este proyecto, tal vez demasiada discusión, inclusive, de tal forma que se ha entorpecido el mismo trámite del proyecto. Bueno, se abre la discusión sobre la reapertura de este bloque de artículos votado ayer, tiene la palabra Víctor Correa para opinar sobre esta reapertura.

**Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:**

Gracias señor Presidente, pues sea lo primero decir que las proposiciones son las que se someten a consideración y la proposición que trae el día de hoy es una proposición que tenía que ser considerada de manera independiente y sometida a discusión, pero, bueno, por lo menos entonces aquí en este momento que se abre la posibilidad de intervenir frente al contenido, hay por lo menos tres elementos de este proyecto que venían desde el momento que fueron radicados, que no se subsanan de manera completa en Senado y que, por supuesto, no se intervienen aquí en la Cámara que hace que no tenga conexidad con los acuerdos de paz.

El primero de ellos es que los acuerdos de paz hablan sobre una asistencia técnica agropecuaria gratuita y en este proyecto crean una tasa, o sea, es una diferencia sustancial; segunda diferencia, el acuerdo habla de todo, la creación de este sistema con participación de las comunidades de los distintos sectores y es claro que como está formulado el proyecto desde lo legislativo, que es lo que en últimas va a quedar plasmado y lo que ordena en la formulación del plan estratégico, que es el plan más grande que tiene el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria, no está incluida en la ley la voz de las comunidades campesinas, no hay la participación ciudadana, algo se amplió en el marco de la discusión de Senado frente a la participación, por ejemplo en el Concejo Superior pero no alcanza a ser suficiente, y el punto de

semillas, queda claro el acuerdo que este sistema tenía que proteger las semillas propias, si bien me han contado están avanzando en un decreto sobre el tema de semillas, eso no reemplaza la necesidad de que se incluya en este Sistema de Innovación Agropecuaria, en tanto sí existe un principio allí contenido en el proyecto que habla sobre sujeción al tema de propiedad intelectual y hay un gran debate en el país y en el mundo sobre las implicaciones que tiene la propiedad intelectual en temas de semillas, frente a la agresión que representa con las comunidades campesinas y el derecho al uso de semillas propias y hay otra cantidad de temas que había que debatir en el marco del proyecto, que no van a poder debatirse porque decidieron, sin someter a consideración, meter esta proposición y ahora someternos a esta nueva reapertura, voy a votar negativo este proyecto de ley, dejo como constancia que no hubo discusión frente a la anterior proposición y que en esa medida nos abstuvimos de votar, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el doctor Orlando Guerra, sonido por favor.

**Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:**

Gracias Presidente, a ver, yo sí quiero decir lo siguiente doctor Dídier: yo sé que todos queremos ayudar para que este proyecto salga aprobado hoy dentro de lo que se llama las reglas del *fast track*, y si toca tomar el texto del Senado se lo tomará. Nosotros habíamos presentado un artículo nuevo y en eso sí quiero que el Ministro... ¿dónde está el Ministro de Agricultura? el Ministro de Agricultura y los funcionarios del sector agropecuario se comprometan, porque el artículo nuevo hablaba de las metas, de las metas que debe tener este proyecto de los resultados, qué pasa en el sector agropecuario en Colombia, y lo dijo el Tercer Censo Nacional Agropecuario, las metas de la innovación en ese sentido está la proposición del artículo nuevo que hay en su resumen, doctor Dídier no lo veo, y el Ministro tampoco lo escuché, que se comprometió las metas de la innovación cuales son por ejemplo la legalización de tierras; segundo tema, el tema de los créditos hipotecarios; el tercer tema, la asistencia técnica; el cuarto tema, los centros de acopio, las plantas procesadoras y la comercialización, porque este proyecto debe tener unas metas señor Ministro y nosotros queremos que usted mediante la reglamentación de esta ley va a colocar esas metas de la innovación, porque es lo que quieren escuchar nuestros campesinos, de que una ley tenga unas metas que se obliguen con los verdaderos campesinos, hoy no hay unas metas que den resultados, entonces, señor Ministro, le pido en el decreto que reglamente esta ley por parte del Ministerio, estén estas metas claras, son seis puntos claros que estuvieron radicados en ese artículo nuevo. Yo dejo mi proposición como

constancia, para ayudar a que este proyecto de ley...

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Doctor Dídier Burgos tiene la palabra.

**Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez:**

Muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Apreciados colegas... un segundo doctor, estamos votando una proposición de reapertura. Yo los invito a que el debate de fondo lo hagan en el momento que se someta a votación esto, estamos hablando de una reapertura de unos artículos de ayer, entonces, Dídier, si lo tiene a bien, lo invito a que hagamos esa intervención después ampliamente sobre la discusión del articulado; entonces, se cierra la discusión. ¿Aprueba la plenaria la reapertura de la votación de estos artículos?

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Así lo quieren, señor Presidente.

No hay decisión unánime.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, se abre el registro.

No hay decisión unánime. Abra el registro por favor.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para aprobar la reapertura de los artículos: 4°, 5°, 6°, 10, 13, 16,17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 31, 32, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 del Proyecto de ley 008. Está abierto el registro, honorables Representantes pueden votar.

**Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez:**

Dídier Burgos vota Sí.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Arturo Yepes vota Sí, Rodrigo Lara vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Señor Secretario, teniendo en cuenta que ya hay decisión, cierre el registro y permítase anunciar el resultado.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el Sí 69 votos electrónicos, 3 manuales; para un total por el Sí de 72 votos.



Por el No 22 votos electrónicos, ninguno manual; para un total por el No de 22.

Señor Presidente, ha sido aprobada la reapertura del bloque de artículos que no tenían proposición y que se habían aprobado en el día de ayer, fue aprobada su reapertura.

### Publicación registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de ley 008/17
Número de votación	0003
Nombre	Reapertura Bloque de artículos
Tipo	Parlamentaria
Tema	Reapertura Bloque de artículos
Inicio de votación a las: 29/11/2017 03:03:14 p.m. Fin de votación a las: 29/11/2017 03:06:31 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	92
Presente y no votado	1
Respuestas	
Sí	69
No	22
No votado	1

### Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	2
	No	0
	No votado	1
Partido Alianza Social Indep.	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	4
	No	1
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	11
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	9
	No	1
	No votado	0
Partido de la U	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	23
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integr.	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido Opción Ciudadana	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	4
	No votado	0

### Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Aspriella	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Moví
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telesforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueroa	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber

	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fuñe
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Eloy Chichí Quintero Romero	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	José Nefthalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
No		
	Hernando José Paduaí Álvarez	Partido Cam
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent

	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No votado		
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100

'0003

**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de ley número 008 de 2017****Tema a votar:** reapertura bloque de artículos.**Sesión plenaria:** miércoles 29 de noviembre de 2017.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Arturo Yepes Alzate	Caldas	Partido Conservador	x	
Díder Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U	x	
Rodrigo Lara Restrepo	Bogotá, D. C.	Cambio Radical	x	

**Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:**

Sí, una vez aprobada la reapertura, le solicitamos al ponente para que haga la explicación y someter a la votación.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, se abre la discusión de esta, ya fue reabierto.

Fue leída la proposición para votar estos artículos. Tiene la palabra doctor Arturo Yepes.

**Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate:**

Para aclararle a la plenaria de la Cámara que el bloque de proyectos que acaba de leer es el que no tenía proposiciones ayer, de manera que no tiene

sentido que nos demoremos innecesariamente en una discusión que no existe, quiero solicitarle a los colegas entonces que en aras del próximo proyecto, que es el de la doble instancia para los procesos, podamos evacuar rápidamente esas proposiciones que ya habían sido votadas en bloque el día de ayer, eso es lo que hay para explicarle a la plenaria, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Gracias doctor Yepes, vamos a colocar a consideración y, señor Secretario, permítase dar lectura a la proposición de los artículos tal y conforme vienen en la ponencia del Senado, señor Secretario.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dice así la proposición, señor Presidente:

**Proposición:**

Acójase el texto aprobado por el Senado de la República en segundo debate, respecto de los artículos 4°, 5°, 6°, 10, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 31, 32, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 45 y 47.

Firma, *Arturo Yepes Alzate*.

Está leída la proposición, son 27 artículos.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Gracias señor Secretario, anunciamos que se va abrir la discusión, solicitamos por favor registrarse para la intervención, tiene la palabra uno de los ponentes, el doctor Didier Burgos una vez abierta la discusión.

**Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez:**

Presidente muchas gracias, para ordenar la cosa y todo el mundo tenga tranquilidad, acabamos de votar, hace un rato, los 17 artículos de Senado, que no habían sido votados ayer, con la reapertura de ahora, que se aprobó, vamos a votar los de ayer, que habían quedado votados como si fueran de Cámara, van a quedar votados los de Senado. En conclusión, con las dos votaciones quedará completo el bloque de artículos de Senado de la República, así que los invito a votar ese bloque, no sin antes aclarar nuevamente que si no votamos como llegó de Senado, no hay oportunidad de conciliación y, por tanto, lo que estamos haciendo aquí es salvando el proyecto con los compromisos asumidos por el señor Ministro de Agricultura, muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

A usted. Tiene la palabra el doctor Inti Raúl Asprilla.

**Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Muchas gracias Presidente, primero...

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Primero moción de orden del Representante Telésforo Pedraza.

**Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

Mire, señor Presidente, vamos a ser lógicos, aquí acabamos de aprobar una proposición, no tendría sentido que nosotros abramos una discusión sobre lo que ya el doctor Didier Burgos informó, que aun el propio Ministro de Agricultura se refirió a esos compromisos, luego lo que debíamos hacer señor Presidente es someter a consideración de la plenaria el articulado, así como está.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Así se hará vamos a darle la palabra al Partido Verde que ha venido reclamando el uso de la misma, al doctor Inti Asprilla y abrimos ya el registro para votar, tiene la palabra el doctor Inti Asprilla.

**Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Muchas gracias Presidente, primero queremos dejar dos constancias, a la Alianza Verde no se le permitió discutir ni el informe presentado por la Comisión Accidental ni la reapertura, tercera constancia modo moción de orden, a mí en calidad de ponente no se me ha dado a conocer el texto del Senado, yo le pido, lo busque en la *Gaceta del Congreso* no está, lo busquemos en *Gaceta de Senado* no está, entonces queremos dejar la constancia que acá se está aprobando un texto que no nos han dado a conocer.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Se cierra la discusión y abra el registro señor Secretario para votar.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar los artículos 4°, 5], 6°, 10, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 31, 32, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, de acuerdo al texto aprobado por el Senado de la República en segundo debate.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro, Arturo Yepes vota SÍ.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

El Representante Didier Burgos vota SÍ.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Con esta votación entonces queda unificado y se ha aprobado si se aprueba el articulado como viene en el Senado.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Ya hay decisión señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Cierre el registro por favor y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Jorge Camilo Abril vota SÍ, ¿Olga Lucía ya votó?, John Jairo Cárdenas vota SÍ.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Ya señor Secretario, por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro por orden de la Presidencia, la votación final es como sigue por el SÍ 78 votos electrónicos 4 manuales para un total por el SÍ de 82, por el NO 11 votos electrónicos ninguno manual para un total por el NO de 11 votos, señor Presidente ha sido aprobado este bloque de artículos como fue aprobado en el Senado en segundo debate de tal manera que se deja constancia que se ha aprobado todo el articulado como fue aprobado en el segundo debate en el Senado de la República.

**Publicación registro de votación**

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de ley 008/17
Número de votación	0005
Nombre	Proposición Bloque de artículos
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proposición Bloque de artículos 4, 5, 6 y otros como fueron aprobados en Senado
Inicio de votación a las: 29/11/2017 03:13:13 p.m. Fin de votación a las: 29/11/2017 03:16:26 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	89
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	78
	No	11
	No votado	0

**Resultados en Grupo:**

Partido 100% Colombiano		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	9
	No	0
	No votado	0

Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	11
	No	1
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	23
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	23
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0

**Resultados individuales:**

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la

	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Hernando José Paduaí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Julían Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Alonso José Del Río Cabarcas	Partido de la
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cóns
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Busto	Partido Fuñe
	Rafael Eduardo Palaú Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Carh
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	José Nefalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fuñe

No		
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Hernán Gustavo Estupiñán Calva-	Partido Liber
	che	
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent

0005.

**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de ley número 008 de 2017**

**Tema a votar:** Proposición bloque de artículos 4°, 5°, 6° y otros como fueron aprobados en Senado.

**Sesión plenaria:** miércoles 29 de noviembre de 2017.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Arturo Yepes Álzate	Caldas	Partido Conservador	X	
Didier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U	X	
Jorge Camilo Abril Tarache	Casanare	Partido Liberal	X	
John Jairo Cárdenas Morán	Cauca	Partido de la U	X	

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno señor Secretario título y pregunta por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Título, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones y la pregunta para la Plenaria ¿Quiere la Plenaria que este proyecto sea Ley de la República?

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Abra el registro entonces, señor Secretario, porque la doctora Ángela Robledo quiere votar nominalmente.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el título y la pregunta, señores de cabina habilitar el sistema señores Representantes pueden votar Arturo Yepes vota SÍ, Didier Burgos vota SÍ.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Señor Secretario ya hay decisión cierre el registro y anuncia el resultado por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Olga Lucía Velásquez vota SÍ, el Presidente ordenó cerrar por favor quien falte se cierra el registro señores de cabina la votación final es como sigue por el SÍ 76 votos electrónicos, 3 manuales para un total de 79 votos, por el NO 8 votos electrónicos ninguno manual para un total por el NO de 8 votos, señores de la plenaria señor Presidente ha sido aprobado el título y la pregunta de este proyecto de ley de esta ley.

**Publicación registro de votación**

**Software de Conferencias DCN-SW**

**Resultados de votación**

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de ley 008/17
Número de votación	0028
Nombre	Título y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Título y Pregunta

Inicio de votación a las: 29/11/2017 03:17:33 p.m. Fin de votación a las: 29/11/2017 03:20:25 p.m.

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	84
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	76
	No	8
	No votado	0

**Resultados de grupo:**

Partido 100% Colombiano	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	25
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido Opción Ciudadana	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	4
	No votado	0

**Resultados individuales:**

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Libér
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opel
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido dé la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Moví
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housnl Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Hernán Gustavo Estupiñán Calva-	Partido Liber
	che	
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber

	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexander García Rodríguez	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Rafael Eduardo Palau Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de ia
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
No		
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent

0028.

**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de ley número 008 de 2017****Tema a votar:** Título y pregunta**Sesión plenaria:** miércoles 29 de noviembre de 2017

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Arturo Yepes Álzate	Caldas	Partido Conservador	X	
Didier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U	X	
Olga Lucía Velásquez Nieto	Bogotá C. D.	Partido Liberal	X	

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien felicitaciones a la Plenaria, anuncien proyectos entonces señor Secretario se levanta la sesión y se cita para el próximo martes a las 2:00 de la tarde anuncie proyectos por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se anuncian los siguientes proyectos.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Martes a las 2 de la tarde.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día 5 de diciembre, martes 5 de diciembre o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos: Procedimiento Legislativo Especial Para la Paz,

Proyecto de ley número 009 de 2017 Cámara, 05 de 2017 Senado,

Informe de conciliación Proyecto de ley 263 de 2017 Cámara, 106 de 2017 Senado,

V

**Proyectos para segundo debate:**

Proyecto de acto legislativo número 037 de 2017 Cámara acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 056 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 310 de 2017 Cámara, 225 de 2017 Senado.

Proyecto de ley número 151 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 158 de 2016 Cámara acumulado con el Proyecto de ley número 186 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 219 de 2016 Cámara 49 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 068 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 078 de 2017 Cámara, 219 - 2017 Senado.

Proyecto de ley 138 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 312 de 2017 Cámara, 95 - 2016 Senado

Proyecto de ley número 028 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 042 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 097 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 306 de 2017 Cámara, 140 de 2016 Senado

Proyecto de ley número 104 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 095 de 2017 Cámara.

Han sido anunciados señor Presidente los proyectos de ley para la sesión plenaria del día martes 5 de diciembre o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

### Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se levanta la sesión y se cita para el próximo martes 5 de diciembre a las 2 de la tarde.

Se levanta la sesión siendo las 3:25 p. m., una buena tarde para todos.

#### CONSTANCIAS

Página 1 de 1

Bogotá D. C., 29 de noviembre de 2017

Doctor:  
**RODRIGO LARA RESTREPO**  
Presidente  
Cámara de Representantes  
Bogotá

Respetado Señor Presidente:

En relación a la discusión del proyecto de Ley No. 008 de 2017 Cámara - 004 de 2017 Senado "Por medio del cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones"-Procedimiento legislativo especial, por intermedio suyo presento la siguiente:

**CONSTANCIA**

Considero que son inconstitucionales los artículos 15, 26, 27 y 28 sobre la tasa del servicio público de extensión agropecuaria, ya que no se determina el hecho generador, la base gravable y los sujetos activo y pasivo de la tasa, definiciones que resultan necesarias de conformidad con lo contemplado en el artículo 338 de la constitución política que establece: "En tiempo de paz, solamente el Congreso, las asambleas departamentales y los concejos distritales y municipales podrán imponer contribuciones fiscales o parafiscales. La ley, las ordenanzas y los acuerdos deben fijar, directamente, los sujetos activos y pasivos, los hechos y las bases gravables, y las tarifas de los impuestos.

La ley, las ordenanzas y los acuerdos pueden permitir que las autoridades fijen la tarifa de las tasas y contribuciones que cobren a los contribuyentes, como recuperación de los costos de los servicios que les presten o participación en los beneficios que les proporcionen, pero el sistema y el método para definir tales costos y beneficios, y la forma de hacer su reparto, deben ser fijados por la ley, las ordenanzas o los acuerdos (...)"

En el mismo sentido, se debe tener en cuenta que el sistema de financiación debe articular las tasas y los subsidios de manera armonizada.

Atentamente,  
*[Firma]*  
**CLARA L. ROJAS G.**  
Representante a la Cámara  
Partido Liberal

Subsecretaria General  
*[Firma]*  
Fecha: Noviembre 29-2017  
No. 2-40-177

07540, 1/14

**CONSTANCIA**

La vida de líderes y lideresas y la tranquilidad de las comunidades del Cauca está amenazada por grupos al margen de la ley, llámese Neoparamilitares, Bacrim o disidencias.

En tiempos de construcción de paz no podemos aceptar amenazas a la vida de ningún Caucaño.

Los líderes que negocian con el Estado-Gobierno sus justas reivindicaciones: indígenas, campesinos o afro deben tener garantizada su seguridad y su vida, pero igual debe suceder con los ex-insurgentes de las FARC. Las amenazas e intimidación a Darío Tote-expogobernador del pueblo Kokonuco y Nilson Liz, Presidente de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos-ANUC Cauca y los panfletos de supuestos integrantes de las FARC, son ejemplos actuales.

Los caucanos en su conjunto esperan que la paz con justicia social se haga realidad, los planes de desarrollo con enfoque territorial son la ruta para la anhelada inversión social en el postconflicto.

Por eso insto al Gobierno Nacional, al Ministerio de Defensa Nacional, al Ministro del Interior, al Ministro del Postconflicto, a la Defensoría del Pueblo, a La Fiscalía General de la Nación y a la Procuraduría General de la Nación a poner su acción y mirada permanente sobre el Cauca.

Sería reprochable seguir viendo correr sangre y aumentando nuestras desgracias en uno de los territorios que más ha padecido el conflicto.

El Cauca pide reparación colectiva e inversión cierta en el postconflicto.

Bogotá D.C. 29 de noviembre de 2017.

Oscar Ospina Quintero  
Representante a la Cámara por el Cauca  
Partido Alianza Verde

Subsecretaria General  
*[Firma]*  
Fecha: Noviembre 24/2017  
No. 12-25-177

07540 2  
1/15

59

**CONSTANCIA FRENTE AL INFORME DE CONCILIACIÓN AL PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA 008 DE 2017- SENADO Y 016 DE 2017- CÁMARA "ESTATUTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ" - PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO ESPECIAL**

Cuatro meses después de su radicación y faltando un día para que culmine el fast track, hay finalmente un tanto conciliado sobre la ley estatutaria de administración de justicia de la Jurisdicción Especial para la Paz. Aunque durante el trámite legislativo se robustearon las normas relacionadas con las condiciones que deben cumplirse para obtener los beneficios del tratamiento penal especial y los derechos de las víctimas, para éstos últimos: i) limita la facultad de interponer recursos a las sentencias judiciales que se proferían en el marco del proceso (salvo el caso de las decisiones de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas); ii) la convocatoria a audiencias públicas es facultativa y no obligatoria para las Salas; y, iii) establece como medio de prueba de la condición de víctima su reconocimiento administrativo, lo que desconoce que en razón de la intensidad del conflicto muchas víctimas no tuvieron la posibilidad de hacerlo dentro del término de inscripción en el Registro Único de Víctimas.

Ahora, otras normas contenidas en el texto que aquí se somete a aprobación de la plenaria trasgreden normas constitucionales y del bloque de constitucionalidad, como las siguientes:

El artículo 19 que contiene los criterios de selección establece que la gravedad de los hechos depende de su sistematicidad, lo que refleja una mala comprensión de las normas del derecho penal internacional pues existen algunos hechos como los crímenes de guerra, que son graves en sí mismos, sin que sea necesario inscribirlos en un plan o ataque sistemático, e incluso existen hechos constitutivos de crímenes de lesa humanidad que no son graves en virtud de su sistematicidad sino de su generalidad o masividad.

En el inciso 9º del artículo 62 - sobre Competencia material- se establece que la relación con el conflicto se entiende dada para quien valiéndose de su calidad de miembro de la fuerza pública cometa delitos contra la vida y la integridad personal o contra personas y bienes protegidos por el DIH. Esta presunción de derecho es rebatible, más aún en los casos de ejecuciones extrajudiciales, pues el Congreso desconoce que la muerte de civiles para esta clase de crímenes tenía como propósito además de mostrar resultados en la lucha contrainsurgente, obtener un enriquecimiento personal expresado en recompensas y ascensos que nada tienen que ver con el conflicto armado.

En lo relativo al parágrafo 4 del artículo 63, el Congreso acogió el pronunciamiento de la Corte Constitucional en relación a la comparecencia voluntaria de terceros civiles y agentes de estado no miembros de la fuerza pública, estableciendo un término de 3 meses para su comparecencia a partir de la expedición de la ley o de su vinculación formal a un proceso. En el primer supuesto, este término parece insuficiente si se tiene en cuenta la lentitud con la que avanza la justicia ordinaria, existe un alto riesgo de que dentro de los tres meses siguientes a la expedición de la ley no haya un impulso significativo en los juicios que lleve a estos sujetos a comparecer ante la Jurisdicción Especial para la Paz. Incluso, si desde el inicio del proceso existe una probabilidad de vencer el término, el riesgo de vicios de forma en el procedimiento, la voluntariedad de su comparecencia se ve aún más reforzada. En el segundo supuesto, sucede lo mismo, durante los 3 meses siguientes a la expedición formal del proceso no habrá un avance que persuada a estos individuos de comparecer ante la Jurisdicción Especial para la Paz en busca de un tratamiento más favorable y al vencimiento de este término se perderá toda posibilidad de aporte a la verdad y el establecimiento de responsabilidad quedará sujeto a la debida diligencia de la justicia ordinaria.

**Inhabildades para tomar posesión en los cargos de magistrado del Tribunal para la Paz y de las Salas de la Jurisdicción Especial para la Paz**

Especial atención merece lo relacionado con las disposiciones contenidas en los artículos 100 y 104 del informe de conciliación sometido a consideración de esta plenaria. Los artículos 100 y 104 que establecen los requisitos para los magistrados de Sala y Secciones del Tribunal, son contrarios a lo dispuesto en el último inciso del artículo 14 transitorio del Acto Legislativo, según el cual "los magistrados estarán sometidos a las causales de impedimentos definidas por la ley procesal penal vigente".

Lo anterior, vulnera el derecho a la igualdad, contenido en el artículo 13 de la Constitución Política, en especial la disposición prevista en el inciso primero de este texto normativo que prevé: "Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica", así como el artículo 40 numeral 7 que preceptúa como derecho de todos los ciudadanos: "Acceder al desempeño de funciones y cargos públicos".

De igual manera, trasgredió el dispuesto en la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969 que dispone en su artículo 24 que: "Todas las personas son iguales ante la ley. En consecuencia, tienen derecho, sin discriminación, a igual protección de la ley". Así como el artículo 23, numeral 1, literal c), de los derechos políticos, que establece que todos los ciudadanos tienen derecho: "...de participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos".

Asimismo, desconoce la prohibición contenida en el numeral 26 del artículo 35 de la ley 734 de 2002 - Código Disciplinario Único, que dispone que le está prohibido a los servidores públicos: "26. Distinguir, excluir, restringir o preferir, con base en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tengan por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra de la vida pública (artículo 1º, Convención Internacional sobre Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, aprobada en Colombia mediante la Ley 22 de 1961)". Así como el artículo 2 de la directiva 002 de 2017 de la Procuraduría General de la Nación: "Exhortar a los servidores públicos para que, en cumplimiento de sus funciones y deberes legales y en el marco de sus actuaciones, respeten y garanticen las actividades que debe desarrollar la población objeto de la presente directiva. En consecuencia, los servidores públicos deberán abstenerse de realizar conductas que los desvirtúen, desalienten, hostiguen o inciten al hostigamiento o estigmatizan su labor".

Además, valga recordar que la ley 1123 de 2007 "Por medio de la cual se establece el Código Disciplinario del Abogado" establece en su artículo 28, sobre los deberes profesionales del abogado el da: "defender y promocionar los derechos humanos entendidos como la unidad integral de derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales y derechos colectivos conforme a las normas constitucionales y a los tratados internacionales ratificados por Colombia" y que uno de los requisitos

07882  
1/17

perderá toda posibilidad de aporte a la verdad y el establecimiento de responsabilidad quedará sujeto a la debida diligencia de la justicia ordinaria.

**Inhabildades para tomar posesión en los cargos de magistrado del Tribunal para la Paz y de las Salas de la Jurisdicción Especial para la Paz**

Especial atención merece lo relacionado con las disposiciones contenidas en los artículos 100 y 104 del informe de conciliación sometido a consideración de esta plenaria. Los artículos 100 y 104 que establecen los requisitos para los magistrados de Sala y Secciones del Tribunal, son contrarios a lo dispuesto en el último inciso del artículo 14 transitorio del Acto Legislativo, según el cual "los magistrados estarán sometidos a las causales de impedimentos definidas por la ley procesal penal vigente".

Lo anterior, vulnera el derecho a la igualdad, contenido en el artículo 13 de la Constitución Política, en especial la disposición prevista en el inciso primero de este texto normativo que prevé: "Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica", así como el artículo 40 numeral 7 que preceptúa como derecho de todos los ciudadanos: "Acceder al desempeño de funciones y cargos públicos".

De igual manera, trasgredió el dispuesto en la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969 que dispone en su artículo 24 que: "Todas las personas son iguales ante la ley. En consecuencia, tienen derecho, sin discriminación, a igual protección de la ley". Así como el artículo 23, numeral 1, literal c), de los derechos políticos, que establece que todos los ciudadanos tienen derecho: "...de participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos".

Asimismo, desconoce la prohibición contenida en el numeral 26 del artículo 35 de la ley 734 de 2002 - Código Disciplinario Único, que dispone que le está prohibido a los servidores públicos: "26. Distinguir, excluir, restringir o preferir, con base en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tengan por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra de la vida pública (artículo 1º, Convención Internacional sobre Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, aprobada en Colombia mediante la Ley 22 de 1961)". Así como el artículo 2 de la directiva 002 de 2017 de la Procuraduría General de la Nación: "Exhortar a los servidores públicos para que, en cumplimiento de sus funciones y deberes legales y en el marco de sus actuaciones, respeten y garanticen las actividades que debe desarrollar la población objeto de la presente directiva. En consecuencia, los servidores públicos deberán abstenerse de realizar conductas que los desvirtúen, desalienten, hostiguen o inciten al hostigamiento o estigmatizan su labor".

Además, valga recordar que la ley 1123 de 2007 "Por medio de la cual se establece el Código Disciplinario del Abogado" establece en su artículo 28, sobre los deberes profesionales del abogado el da: "defender y promocionar los derechos humanos entendidos como la unidad integral de derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales y derechos colectivos conforme a las normas constitucionales y a los tratados internacionales ratificados por Colombia" y que uno de los requisitos

07882  
1/17



que establezca la convocatoria del Comité de Escogencia para ser magistrado del Tribunal o de las Salas...

Lo anterior, desconoce el espíritu del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera...

Conforme a lo expuesto, formularemos una solicitud ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para que en virtud de los numerales 1 y 3 del artículo 25 de su Reglamento...

De igual manera, le solicitaremos a la Procuraduría General de la Nación para que inicie las investigaciones disciplinarias pertinentes...

Bogotá D.C., 29 de noviembre de 2017

Handwritten signatures and names: ANGELA MARIA ROBLEDO GOMEZ, ALIRIO URIBE MUÑOZ, VANESA CASTRO, Juan Cepeda Castro.

ARTÍCULO 39. CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS.

En el marco del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición todos quienes hayan causado daños con ocasión del conflicto...

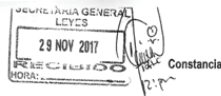
En el marco del fin del conflicto y dentro de los parámetros del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, las FARC-EP como organización insurgente...

PARÁGRAFO 1. Las reparaciones deben responder el llamado de las Naciones Unidas en cuanto a que todo acuerdo de paz debe adoptar un enfoque de género...

PARÁGRAFO 2. En los casos de personas dadas por desaparecidas, los familiares de las víctimas tienen el derecho imprescriptible e inalienable a ser informados de la suerte o paradero de la persona desaparecida...

C). Consideramos igualmente acertado que la Comisión de Conciliación hay decidido acoger el texto contenido en el artículo 146 que protegerá y no permitirá la impunidad de los delitos cometidos contra las niñas, niños y adolescentes.

ARTÍCULO 146. Las sanciones a las que se hace referencia en el Título IX de la presente ley no serán aplicables a quienes hayan cometido cualquier tipo de delito sexual contra Niños, Niñas o Adolescentes.



El Partido Político MIRA ha apoyado el Proyecto que reglamenta la Jurisdicción Especial para la Paz; sin embargo queremos dejar la siguiente constancia:

a). No compartimos la decisión tomada por la Comisión de Conciliación referente a la creación de nuevas inhabilidades para los magistrados que conformarán la JEP. No obstante, entendemos que es la posición mayoritaria del Congreso de la República...

b). Nos complace que la Comisión de Conciliación haya acogido una propuesta del partido Político MIRA en torno a la priorización de las mujeres víctimas para lograr justicia, reparación, verdad y medidas de no repetición.

En Colombia el conflicto armado ha dejado, según las cifras oficiales, 6,9 millones de víctimas, de las cuales 3,5 millones son mujeres, estimadas en un 51%. Esto sin contar todas las mujeres víctimas indirectas afectadas por el desplazamiento o reotamiento forzoso...

En el proceso de negociación donde las víctimas se consideran el centro del mismo, de las 60 que viajaron a Cuba el 60 por ciento fueron mujeres.

En este mismo escenario a partir de la Subcomisión de género que fue creada su propósito la creación de un tribunal especial para mujeres dada la sensibilidad e importancia de incluir el enfoque diferencial en términos de justicia. Pero a pesar de que no fue aprobado, como mínimo se requiere que dentro de las medidas de reparación y restauración que se contemplan en la JEP se le brinde una prioridad dentro de sus procesos judiciales.

De lo aprobado en los acuerdos, se destaca el que las mujeres rurales cabeza de hogar serán beneficiarias prioritarias de la política de desarrollo agrario integral. El Estado Colombiano tiene la obligación de garantizar la protección de las mujeres y asegurar el derecho de No revictimización...

El párrafo 1° del artículo 39 es un importante avance para reconocer a las mujeres como las víctimas que más tuvieron que soportar el conflicto armado colombiano. Fueron ellas como madres, esposas, hijas, hermanas, las que más sufrieron los estragos de la guerra.

A los infractores a los que se hace referencia en el inciso anterior se les aplicarán las penas y sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000 o la que haga sus veces, y no procederán ninguna clase de beneficios o subrogados penales, judiciales y/o administrativos, incluyendo los que se consagran en la presente ley.

Por lo tanto señor Presidente, manifestamos que la Bancada del Partido Político MIRA votará positivamente el informe de conciliación con las observaciones presentadas en esta constancia.

De los Honorables Congresistas:

Handwritten signatures: Carlos E. Guevara, Guillermo Brero.

Handwritten notes: 07804, H/194

Handwritten notes: 07806

*Aprobado*

**PROPOSICIONES**

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
Aquí vive la democracia

Subsecretaría General  
Fecha: *Nov 29/17*  
Hora: *11:23 AM*

PROPOSICIÓN *CR*

Modifíquese el Orden del Día para la Sesión Ordinaria del 29 de noviembre de 2017, en el punto Quinto (5), proyecto para segundo debate, en sentido que el proyecto de ley que está en punto catorce (14), Proyecto de Ley 104 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se convierte en política de Estado el Fondo Alvaro Ulcué Chocue para la promoción de la educación superior de los miembros de la comunidades indígenas" pase al punto tres (3).

*[Signature]*  
GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

075501

El Presidente,

*RODRIGO LARA RESTREPO*

La Primera Vicepresidenta,

*LINA MARÍA BARRERA RUEDA*

El Segundo Vicepresidente,

*GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ*

El Secretario General,

*JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO*

La Subsecretaria General,

*YOLANDA DUQUE NARANJO*